



Honorable Ayuntamiento  
Salamanca, Guanajuato.  
2021-2024  
Síndicos y Regidores

Salamanca, Guanajuato, 21 de mayo de 2024

**Oficio:** SYR-IAGB-301/2024

**Asunto:** Se remiten dictámenes

**LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL**  
**MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**  
**PRESENTE.**

Por la presente me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que aprovecho para hacer de su conocimiento que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 81, 83 fracción IV y 83-5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 53 y 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, previo análisis y discusión correspondiente, han decidido resolver los siguientes asuntos:

1. *Dictamen relativo a la solicitud de la nomenclatura de las calles que integran el fraccionamiento campestre rústico denominado "Pedregal de San Juan", en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, mediante oficio **SHA/1754/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023**; y*
2. *Dictamen relativo a las solicitudes para la inscripción y registro al padrón de peritos valuadores fiscales para el Municipio, mediante oficio **SHA/435/2024 de fecha 2 de mayo de 2024**.*

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, hago llegar a usted los dictámenes correspondientes, a efecto de que se les de el trámite que conforme a derecho corresponda y puedan someterse a votación ante las y los integrantes del H. Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE

**REGIDOR IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL**





**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE SALAMANCA, GUANAJUATO  
P R E S E N T E.**

Los suscritos integrantes de la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial**, con fundamento en los artículos 81, 82-1, 83 fracción IV y 83-5 fracciones I, III y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y artículos 44, 51, 52, 53 y 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto. , sometemos a la consideración de este órgano colegiado, la propuesta de acuerdo que se formula al final del presente dictamen, con base en los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

I. Mediante el oficio número **SHA/1754/2023**, de fecha **26 de diciembre de 2023**, la Secretaría de este H. Ayuntamiento, remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación correspondiente, el oficio número DGOTUMA/II/7785/2023, de fecha 4 de diciembre del año 2023, mediante el cual el Arquitecto Gabriel Enrique Torres Calderón, Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, **solicita la aprobación de la nomenclatura oficial de las calles que integran el Fraccionamiento Campestre Rústico denominado "Pedregal de San Juan", perteneciente a este Municipio de Salamanca, Guanajuato.**

II. A continuación, se enlista la siguiente documentación correspondiente a los **ANEXOS** del oficio señalado en el antecedente I:

- a. Copia simple de solicitud de fecha 15 de marzo de 2022, suscrito por el C. Jorge David Becerra Rosales, Presidente de Colonos del Fraccionamiento "El Pedregal de San Juan" A.C.;
- b. Copia simple de oficio DGOTUMA/II/3050/2022 de fecha 6 de junio de 2022; suscrito por el Arquitecto Gabriel Enrique Torres Calderón, Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente;
- c. Copia simple de plano cartográfico;

Honorable Ayuntamiento  
Salamanca, Guanajuato  
2021-2024  
Síndicos y Regidores

---

- d. Copia simple de oficio DGOTUMA/3699/2022 de fecha 30 de agosto de 2022; suscrito por el Arquitecto Gabriel Enrique Torres Calderón, Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente;
- e. Copia simple de escritura pública número 7,136 del 2 de octubre de 1995, pasada ante la fe del Licenciado Artemio Cárdenas Montoya, titular de la Notaría Pública número 17 con legal ejercicio en el Municipio de Salamanca; Guanajuato;
- f. Copia simple de escritura pública número 5,456 del 3 de marzo de 1989, pasada ante la fe del Licenciado Javier Gómez Díaz, titular de la Notaría Pública número 1 con legal ejercicio en el Municipio de Salamanca; Guanajuato;
- g. Copia simple de escritura pública número 5,555 del 2 de junio de 1989, pasada ante la fe del Licenciado Javier Gómez Díaz, titular de la Notaría Pública número 1 con legal ejercicio en el Municipio de Salamanca; Guanajuato;
- h. Copia simple de escritura pública número 5,179 del 18 de mayo de 1988, pasada ante la fe del Licenciado Javier Gómez Díaz, titular de la Notaría Pública número 1 con legal ejercicio en el Municipio de Salamanca; Guanajuato; y
- i. Copia simple de escritura pública número 4,632 del 13 de enero de 1987, pasada ante la fe del Licenciado Javier Gómez Díaz, titular de la Notaría Pública número 1 con legal ejercicio en el Municipio de Salamanca; Guanajuato;

III. En fecha **15 de enero de 2024**, mediante oficio **SYR-IAGB-20/2024**; se solicitó a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, proporcionara a la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial plano legible del predio con el nombre de las calles propuestas.

IV. Por su parte, la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, Guanajuato, mediante oficio **DGOTUMA/0404/2024** de fecha **19 de enero de 2024**, dio contestación al oficio referido en el antecedente III.

V. El **28 de febrero de 2024**, se convocó a mesa de trabajo con la finalidad de analizar y advertir algunas consideraciones a la información turnada a esta Comisión Municipal, propiamente en lo relativo a la denominación de las calles que conforman el Fraccionamiento Campestre Rustico denominado "Pedregal de San Juan".

VI. En alcance al turno **SHA/1754/2023**, la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, envió a esta Comisión Municipal, **oficio del 15 de abril de 2024**; correspondiente a la nomenclatura correcta de las calles que integran el Fraccionamiento Campestre Rústico denominado “Pedregal de San Juan”.

VII. Finalmente, el **21 de mayo del presente año**, se llevó a cabo la sesión de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, fecha en que se inició y concluyó con el estudio, análisis y dictaminación de la solicitud.

### CONSIDERACIONES

I. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 fracción II; inciso c), 78 fracciones VI, IX y X, 79 fracciones II, III, VIII y IX, 81, 82-1, 83 fracción IV y 83-5 fracciones I, III y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículos 51, 52, 53 y 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto; y artículo 5 fracciones XIV, XV y XVI del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial** se considera competente para conocer y resolver el asunto relativo al análisis y dictaminación señalado en el antecedente I.

II. El Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato establece en sus artículos 3 fracción LXV y 305 la definición de **nomenclatura** de la siguiente manera:

*“...nombres autorizados por el Ayuntamiento para las vías, plazas, jardines públicos, fraccionamientos y conjuntos habitacionales de cualquier tipo que se ubiquen en el territorio municipal y tienen por objeto identificar y facilitar la localización de las vialidades urbanas, parques, jardines, plazas y bienes de uso común, así como de las colonias, fraccionamientos, barrios y localidades propiciando de este modo su ordenamiento...” (Sic).<sup>1</sup>*

---

<sup>1</sup> Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato, N° 153. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 23 de septiembre de 2016.

III. La designación de la nomenclatura deberá ser **coherente, respetando su historia y tradición, con la finalidad de distinguir con facilidad su estructura urbana**, en la mancha urbana de su cabecera municipal, de sus delegaciones y sus reservas para el crecimiento futuro.

IV. La **Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente** cuenta con la atribución de **proponer al Ayuntamiento** para su **aprobación, la nomenclatura oficial** de las vialidades, plazas, jardines públicos, fraccionamientos, conjuntos habitacionales y otras áreas públicas.

V. Tomando en cuenta lo anterior y de conformidad a los lineamientos previstos en el artículo 311 del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta Comisión Municipal una vez que analizó y discutió la propuesta de nomenclatura oficial de las calles que integran el Fraccionamiento Campestre Rústico denominado "Pedregal de San Juan", perteneciente a este Municipio de Salamanca, Guanajuato, considera **no existe inconveniente alguno para que se apruebe el nombre propuesto por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente** de este Municipio, pues el mismo se adecua con la normativa jurídica invocada.

VI. Se precisa que la aprobación de la nomenclatura oficial que emita este Ayuntamiento a través del dictamen de esta Comisión Municipal, **únicamente tiene el efecto de establecer de manera oficial los nombres con los que se permitirá identificar la vialidad** de las calles que integran el Fraccionamiento Campestre Rústico denominado "Pedregal de San Juan", **sin que dicha autorización prejuzgue, autorice, reconozca o niegue algún otro derecho.**

Una vez realizado el análisis de la solicitud turnada, los integrantes de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, concluyen que es viable someter a consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

**ACUERDO**

I. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II; inciso c) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, **considera que no existe inconveniente alguno y por tanto sugiere al pleno de este H. Ayuntamiento, se apruebe la nomenclatura oficial** de las calles que integran el Fraccionamiento Campestre Rústico denominado **“Pedregal de San Juan”**, perteneciente a este Municipio de Salamanca, Guanajuato, de acuerdo con lo siguiente:

<b>Primera sección</b>	
<i>De Sur a Norte:</i>	<i>De Poniente a Oriente:</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piedra Luna (también conocido como Camino a San Juan de Razos o Tabachines)</li> <li>• Jade</li> <li>• Agua Marina</li> <li>• Kuncita</li> <li>• Gema</li> <li>• Ópalo</li> <li>• Brillante</li> <li>• Obsidiana</li> <li>• Perla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zirconia</li> <li>• Diamante</li> <li>• Alejandrina</li> <li>• Zafiro</li> <li>• Esmeralda</li> <li>• Acerina</li> <li>• Rubí</li> </ul>
<b>Segunda Sección</b>	
<i>De Sur a Norte:</i>	<i>De Poniente a Oriente:</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estalactita</li> <li>• Perla (Continuación de la Primera Sección)</li> <li>• Ópalo (Continuación de la Primera Sección)</li> <li>• Jade</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zirconia (Continuación de la Primera Sección)</li> <li>• Sodalita</li> <li>• Zafiro</li> <li>• Rodocrosita (antes Esmeralda)</li> <li>• Turquesa</li> <li>• Ágata</li> <li>• Turmalina (antes Topacio)</li> </ul>

N

ey

Honorable Ayuntamiento  
 Salamanca, Guanajuato  
 2021-2024  
 Síndicos y Regidores

<b>Tercera Sección</b>	
<i>De Sur a Norte:</i>	<i>De Poniente a Oriente:</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ónix</li> <li>• Amatista</li> <li>• Azurita</li> <li>• Fluorita</li> <li>• Caolín</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piedra de Luna (Camino a Santiaguillo de García)</li> <li>• Ónix (Continua de la Tercera Sección)</li> <li>• Amatista (Continua de la Tercera sección)</li> <li>• Calcita</li> </ul>
<b>Cuarta Sección</b>	
<i>De Sur a Norte:</i>	<i>De Poniente a Oriente:</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piedra de Luna (también conocido como Camino a Santiaguillo de García)</li> <li>• Ónix (Continua de la Tercera Sección)</li> <li>• Amatista (Continua de la Tercera Sección)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiza (Continua de la Tercera Sección)</li> <li>• Ámbar (Continua de la Tercera Sección)</li> <li>• Ojo de Tigre (Continua de la Tercera Sección)</li> <li>• Aventurina (Continua de la Tercera Sección)</li> <li>• Caliza (Continua de la Tercera Sección)</li> <li>• Mármol</li> <li>• Limonita</li> <li>• Calcita</li> <li>• Crisotilo</li> <li>• Topaz Azul</li> <li>• Pizarra</li> </ul>
<b>Quinta Sección</b>	
<i>De Sur a Norte:</i>	<i>De Poniente a Oriente:</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ígnea</li> <li>• Coral</li> <li>• Lapislázuli</li> <li>• Turmalina</li> <li>• Oro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Wulfenita Amarilla</li> <li>• Piedra de Luna (también conocido como Camino a Santiaguillo de García)</li> <li>• Cuarzo Gris</li> <li>• Tekita</li> <li>• Malaquita</li> <li>• Luvulita</li> <li>• Fenolita</li> </ul>

N

ey



Honorable Ayuntamiento  
Salamanca, Guanajuato  
2021-2024  
Síndicos y Regidores

---

II. Esta Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial acuerda que el **presente dictamen sea puesto a discusión y aprobación** de las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, lo anterior de conformidad con lo que dispone los artículos 61 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y artículo 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto.

III. En caso de aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento, se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, **remita el presente dictamen a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente**, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 313 del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

IV. En caso de aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento, se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento para efecto de que solicite a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente **remita al Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato y a la Dirección de Catastro e Impuesto Predial el plano digital georeferenciado** de las calles que integran el Fraccionamiento Campestre Rústico denominado "**Pedregal de San Juan**", perteneciente a este Municipio de Salamanca, Guanajuato a efecto de que **pueda ser integrado en la cartografía catastral** de este Municipio.

**Salamanca, Guanajuato, 21 de mayo de 2024**

Así lo firmaron y aprobaron las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

**COMISIÓN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL**

**REGIDOR IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA**  
Presidente



**REGIDOR ALBERTO JOSÉ AMOR VARELA**  
Secretario

**SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS**  
Vocal

*La presente hoja de firmas corresponde al dictamen emitido por la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial con motivo de la solicitud de aprobación de la nomenclatura oficial de las calles que integran el Fraccionamiento Campestre Rústico denominado "Pedregal de San Juan", perteneciente a este Municipio de Salamanca, Guanajuato.*

Salamanca, Guanajuato, 26 de diciembre de 2023  
Oficio número SHA/1754/2023

**REGIDOR IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO**  
**URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL**  
**PRESENTE**

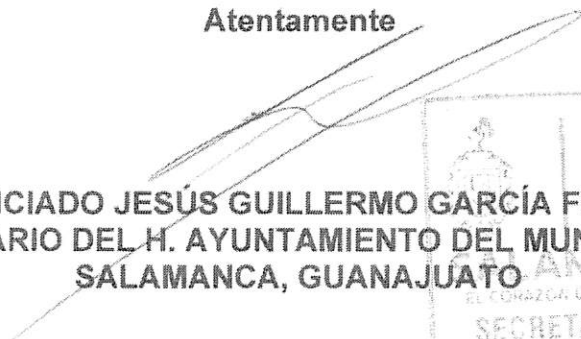
Por medio de este conducto le envío un cordial saludo, y en atención al cumplimiento de la instrucción recibida en la **Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, celebrada en fecha **26 de diciembre de 2023**, le envío el oficio número DGOTUMA/I/7785/2023, de fecha 4 de diciembre de 2023, mediante el cual, el arquitecto Gabriel Enrique Torres Calderón, director general de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, **solicita la aprobación de la nomenclatura de las calles que integran el fraccionamiento campestre rústico denominado "Pedregal de San Juan", en el municipio de Salamanca, Guanajuato.**

Lo anterior, a fin de que en el ejercicio de sus funciones se lleve a cabo el análisis y dictaminación correspondiente del mismo.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

**"Salamanca, el Corazón de Guanajuato"**

Atentamente



**LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE**  
**SALAMANCA, GUANAJUATO**



ccp. Archivo.







DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DGOTUMA/I/7785/2023  
Asunto: Solicitud de Aprobación  
de Nomenclatura

Salamanca, Guanajuato, a 04 de diciembre del año 2023

Página 1 de 3

**Lic. Jesús Guillermo García Flores**

Secretario del Honorable Ayuntamiento  
Presente. -

Por medio de la presente y en respuesta al ingreso con número de folio 6615, realizado por el C. Jorge David Becerra González, presidente de la Sociedad **Granjas del Pedregal de San Juan, Asociación civil, y en seguimiento a la solicitud con número de oficio DGOTUMA/I/3050/2022, de fecha 6 de junio del 2022 realizada al H. Ayuntamiento** relativo a la solicitud de **aprobación de Nomenclatura del Fraccionamiento Campestre Rustico** denominado **Pedregal de San Juan**, ubicado en este Municipio de Salamanca, Guanajuato, al respecto le informo lo siguiente:

Por lo antes expuesto y con fundamento a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Capítulo Séptimo, Artículo 76 fracción II inciso C, **esta Dirección le solicita la Aprobación de Nomenclatura de las Calles que integra al Fraccionamiento rustico en comento**, así mismo en cumplimiento al Artículo 3 Fracción LXV, Artículo 11 Fracción XI, Artículo 306, Artículo 310; el cual menciona que *le compete a la dirección proponer al ayuntamiento para su aprobación, la nomenclatura oficial de las vialidades, plazas, jardines públicos, fraccionamientos, conjuntos habitacionales y otras áreas públicas*; y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 311 y Artículo 313 del **Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca Gto.**, que establece como competencia de la Dirección proponer la Nomenclatura Oficial, y dando cabal cumplimiento a los lineamientos establecidos en el citado Reglamento, cuidando la homogeneidad y la familia temática de la Zona, y del mismo modo con fundamento en el **artículo 11 de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado de Guanajuato** al respecto se propone la siguiente denominación:

**Primera Sección:**

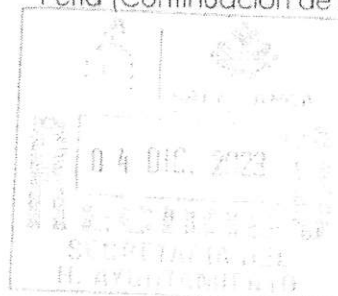
Rubi  
Acerina  
Esmeralda  
Zafiro  
Alejandrina  
Diamante  
Zirconia

Jade  
Perla  
Ópalo  
Brillante  
Obsidiana  
Agua Marina

**Segunda Sección**

Turmalina  
Ágata  
Turquesa  
Rodocrosita  
Zafiro (Continuación de la primera sección)  
Sodalita  
Zirconia (Continuación de la primera sección)

Ópalo (Continuación de la primera sección)  
Perla (Continuación de la primera sección)



Salamanca, Guanajuato, a 04 de diciembre del año 2023  
Página 2 de 3

Calcita  
Caliza  
Aventurina  
Ojo de Tigre  
Ámbar  
Tiza

**Tercera Sección:**

Ónix  
Amalita  
Azurita  
Fluorita  
Caolín

Pizarra  
Topaz Azul  
Crisolito  
Limonita  
Mármol  
Caliza (Continua de la tercera sección)  
Aventurina (Continua de la tercera sección)  
Ojo de Tigre (Continua de la tercera sección)  
Ámbar (Continua de la tercera sección)  
Tiza (Continua de la tercera sección)

**Cuarta Sección:**

Piedra de Luna  
Ónix (Continua de la tercera sección)  
Amatista (Continua de la tercera sección)  
Calcita

Fenolita  
Luvulita  
Ígnea  
Malaquita  
Tekita  
Cuarzo Gris  
Piedra de Luna (Continua de la cuarta sección)

**Quinta Sección:**

Ígnea  
Wulfenita  
Coral  
Lapislázuli  
Turmalina  
Oro

Lo anterior con fundamento a lo indicado en los artículos 3, fracción LXV, 11, fracción XI, 306, 310, 311 y 313 del **Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial** del Municipio de Salamanca, Guanajuato; al **artículo 11 de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado de Guanajuato** y a los **artículos tercero, cuarto y quinto Transitorios de la ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios**.

No amito mencionar que de acuerdo al artículo 14 de la Ley de Fraccionamientos y conjuntos Habitacionales para el Estado de Guanajuato, y que dice: cuando por razones de planificación y en base a los lineamientos del Plan Director de Desarrollo Urbano de las ciudades o poblaciones, se podrá aprobar un fraccionamiento alejado de las zonas urbanizadas, siempre que el solicitante acepte ejecutar, por su cuenta las obras necesarias para el acceso vial y la conexión de los servicios con la zona urbanizada más próxima a la ciudad o población de que se trate.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DGOTUMA/I/7785/2023  
Asunto: Solicitud de Aprobación  
de Nomenclatura

Salamanca, Guanajuato, a 04 de diciembre del año 2023

Página 3 de 3

Sin otro particular de momento, reitero a Usted mi consideración atenta y distinguida respecto a cualquier duda o aclaración.

Atentamente

**Arq. Gabriel Enrique Torres Calderón**

Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente

C.c. Jorge David Becerra González. - presidente de la Asociación Civil

C.C. Archivo  
FVU: 6615  
Elaborar: JOAA



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DGOTUMA/I/3050/2022  
Asunto: Solicitud de Aprobación  
de Nomenclatura

Salamanca, Guanajuato a 06 de junio del año 2022

Página 1 de 3

**Lic. Jesús Guillermo García Flores**  
Secretario del Honorable Ayuntamiento  
Presente. -

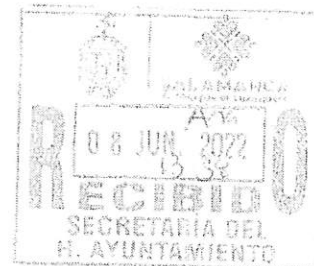
Por medio de la presente y en respuesta al ingreso con número de folio 1403, realizado por el C. Jorge David Becerra González, presidente de la Sociedad **Granjas del Pedregal de San Juan**, Asociación civil, relativo a la solicitud de **aprobación de Nomenclatura del Fraccionamiento Campestre Rustico** denominado **Pedregal de San Juan**, ubicado en este Municipio de Salamanca, Gto., al respecto le informo lo siguiente:

Por lo antes expuesto y con fundamento a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Capítulo Séptimo, Artículo 76 Fracción II inciso C, **esta Dirección le solicita la Aprobación de Nomenclatura de las Calles que integra al Fraccionamiento rustico en comento**, así mismo en cumplimiento al Artículo 3 Fracción LXV, Artículo 11 Fracción XI, Artículo 306, Artículo 310; el cual menciona que *le compete a la dirección proponer al ayuntamiento para su aprobación, la nomenclatura oficial de las vialidades, plazas, jardines públicos, fraccionamientos, conjuntos habitacionales y otras áreas públicas*; y de acuerdo a los Artículos 311 y 313 del **Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca Gto.**, que establece como competencia de la Dirección proponer la Nomenclatura Oficial, y dando cabal cumplimiento a los lineamientos establecidos en el citado Reglamento, cuidando la homogeneidad y la familia temática de la Zona, y del mismo modo con fundamento en el **artículo 11 de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado de Guanajuato** al respecto se propone la siguiente denominación:

Rubi  
Acañina  
Esmeralda  
Zafiro  
Alejandrina  
Diamante  
Zirconia

**Primera Sección:**

Jade  
Perla  
Ópalo  
Brillante  
Obsidiana  
Agua Marina



**Segunda Sección**

Turmalina  
Ágata  
Turquesa  
Rodacrosita  
Zafiro (Continuación de la primera sección)  
Sodalita  
Zirconia (Continuación de la primera sección)

Ópalo (Continuación de la primera sección)  
Perla (Continuación de la primera sección)





DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DGOTUMA/I/3050/2022  
Asunto: Solicitud de Aprobación  
de Nomenclatura

Salamanca, Guanajuato, a 06 de junio del año 2022

Página 2 de 3

Tercera Sección:

Calcita  
Caliza  
Aventurina  
Ojo de Tigre  
Ámbar  
Tiza

Ónix  
Amatista  
Azurita  
Fluorita  
Caolín

Cuarta Sección:

Pizarra  
Topaz Azul  
Crisólito  
Limonita  
Mármol  
Caliza (Continua de la tercera sección)  
Aventurina (Continua de la tercera sección)  
Ojo de Tigre (Continua de la tercera sección)  
Ámbar (Continua de la tercera sección)  
Tiza (Continua de la tercera sección)

Piedra de Luna  
Ónix (Continua de la tercera sección)  
Amatista (Continua de la tercera sección)  
Calcita

Quinta Sección:

Fenolita  
Juvulita  
Ígnea  
Malaquita  
Iekita  
Cuarzo Gris  
Piedra de Luna (Continua de la cuarta sección)

Ígnea  
Wulfenita  
Coral  
Lapislázuli  
Turmalina  
Oro

Lo anterior con fundamento a lo indicado en los artículos 3, fracción LXV, 11, fracción XI, 306, 310, 311 y 313 del **Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial** del Municipio de Salamanca, Guanajuato; al **artículo 11 de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado de Guanajuato** y a los artículos tercero, cuarto y quinto Transitorios de la ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

No omito mencionar que de acuerdo al artículo 14 de la Ley de Fraccionamientos y conjuntos Habitacionales para el Estado de Guanajuato, y que dice: cuando por razones de planificación y en base a los lineamientos del Plan Director de Desarrollo Urbano de las ciudades o poblaciones, se podrá aprobar un fraccionamiento alejado de las zonas urbanizadas, siempre que el solicitante acepte ejecutar, por su cuenta las obras necesarias para el acceso vial y la conexión de los servicios con la zona urbanizada más próxima a la ciudad o población de que se trate.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DGOTUMA/I/3050/2022  
Asunto: Solicitud de Aprobación  
de Nomenclatura

Salamanca, Guanajuato, a 06 de junio del año 2022

Página 3 de 3

Sin otro particular de momento, reitero a Usted mi consideración atenta y distinguida respecto a cualquier duda o aclaración.

Atentamente

  
Arq. Ana Luisa Pliego Vázquez

Directora General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente

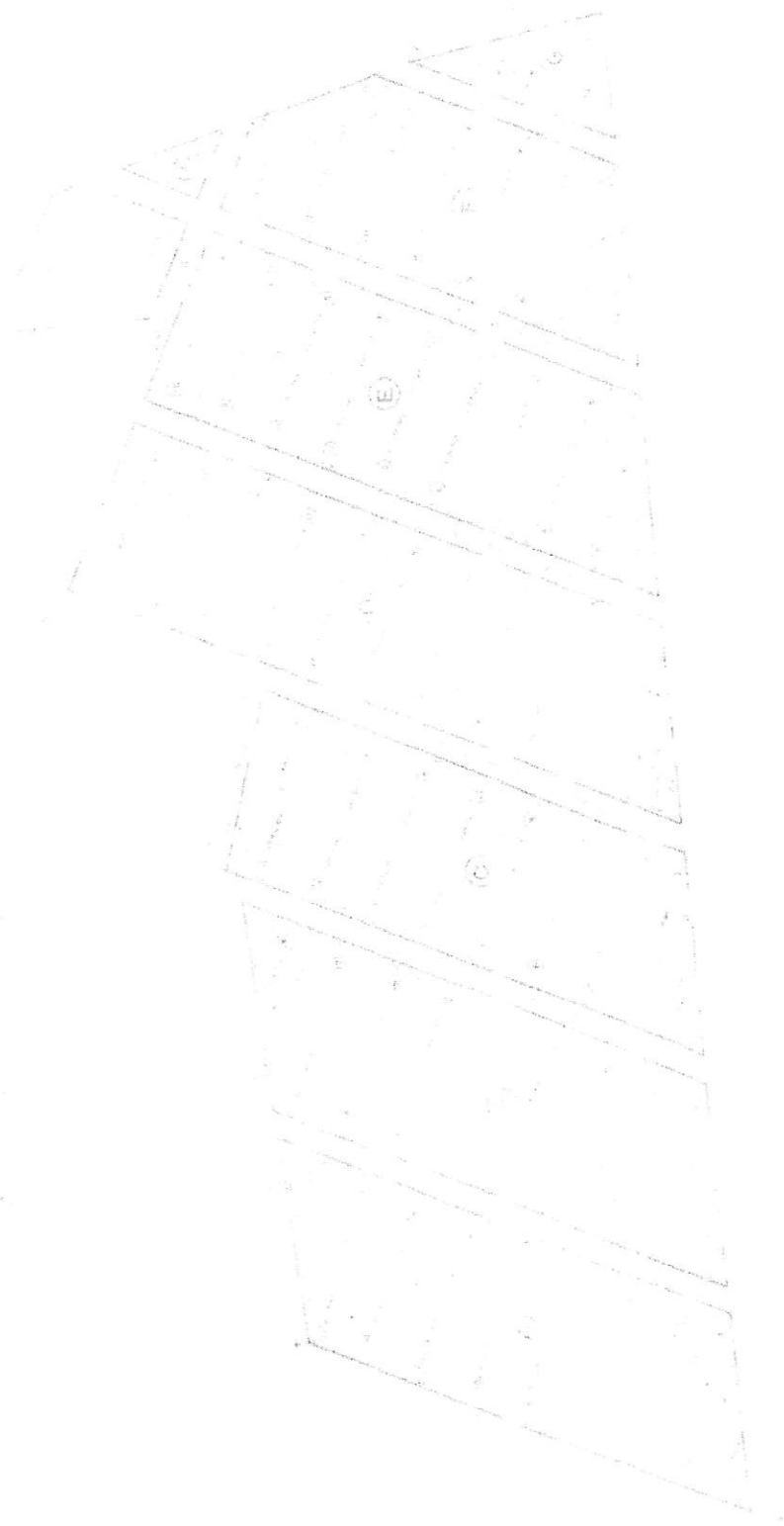


Elaborador de Gramática: Jorge David Becerra González - presidente de la Asociación Civil

001 4646  
002 4646  
003 4646

PLANO DE





REPRODUCED FROM THE  
OFFICIAL RECORDS OF THE  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

U S G O I I O R



100-100000-100000









DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DGOTUMA/I/3699/2022

Asunto: Ficha Informativa Pedregal de San Juan  
Salamanca, Guanajuato, a 30 de agosto del año 2022

Página 1 de 2

Lic. Jesús Guillermo García Flores  
Secretario del Honorable Ayuntamiento  
Presente. -

Por medio de la presente y en respuesta al oficio con número de folio SHA/741/2022, en el cual solicita una tarjeta informativa con los antecedentes del **fraccionamiento Campestre Rústico** denominado **Pedregal de San Juan**, ubicado en el predio San Juanito de González de este municipio de Salamanca, Guanajuato, al respecto le informo lo siguiente:

El desarrollo habitacional inicio trámites en el año de 1986, año en el cual gobierno del Estado otorgaba la autorización de Fraccionamientos y los Permisos de Venta correspondientes, por medio de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se concedían la aprobación de Traza, la Licencia para la ejecución de Obras de Urbanización e integraba el expediente relativo al fraccionamiento, además de llevar el registro de fraccionamientos y de las asociaciones de colonos.

El fraccionamiento conocido como Pedregal de San Juan generó la escritura de lotificación bajo una instrucción emitida por la Secretaría de Finanzas del estado de Guanajuato, así como por autorización de la delegación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, subprograma de producción y servicios técnicos pecuarios. Para el desarrollo de acciones productivas pecuarias intensivas en especies menores (Granjas avícolas, Agropecuario)

No omite mencionar que las áreas señaladas como áreas de donación para equipamiento urbano y áreas verdes no están escrituradas a favor del municipio de Salamanca, Guanajuato, presumiendo que existen a la fecha aún en la escritura primordial propiedad del señor J. Dolores Camacho Montoya número 2758 del licenciado Javier Gómez Díaz, notario público número 1 en ejercicio de este partido judicial. Y que a la fecha el área verde se encuentra invadida por diferentes elementos constructivos, propiedad de los vecinos colindantes

Es un Fraccionamiento Campestre Rústico que debió registrarse bajo las bases de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado de Guanajuato, publicado el 19 de diciembre de 1986 en el Periódico Oficial. Y con fundamento en el artículo 27 dice a la letra: "toda división o lotificación de predios rústicos, se someterá a las disposiciones contenidas en la Ley de Fomento Agropecuario "

Del mismo modo con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado de Guanajuato, los fraccionamientos tendrán las características que señale el reglamento, pero deberán contar con las siguientes obras mínimas de urbanización

- a) Red de agua potable;
- b) Red de Drenaje y alcantarillado con excepción de los campestres;
- c) Red de energía eléctrica para alumbrado público y servicios domésticos;
- d) Guarniciones y banquetas, con excepción de los campestres; y
- e) Nomenclatura.

Por lo anterior le informo, que los colonos del multicitado Fraccionamiento cuentan con agua potable y energía eléctrica, solo restando aprobar la nomenclatura solicitada mediante oficio



6  
14270





DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DGOTUMA/I/3699/2022

Asunto: Ficha Informativa Pedregal de San Juan  
Salamanca, Guanajuato, a 30 de agosto del año 2022

Página 2 de 2

DGOTUMA/I/3050/2022, con fundamento en el artículo 33 de la citada ley, el nombre de las calles deberá ser autorizada por el Ayuntamiento del municipio de la ubicación del fraccionamiento.

Los vecinos del fraccionamiento acreditan con escrituras públicas la posesión del predio o inmuebles adquiridos.

No omito mencionar que de acuerdo al artículo 14 de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado de Guanajuato, y que dice: cuando por razones de planificación y en base a los lineamientos del Plan Director de Desarrollo Urbano de las ciudades o poblaciones, se podrá aprobar un fraccionamiento alejado de las zonas urbanizadas, siempre que el solicitante acepte ejecutar, por su cuenta las obras necesarias para el acceso vial y la conexión de los servicios con la zona urbanizada más próxima a la ciudad o población de que se trate.

Se anexa disco compacto con la información digital, enviado en la solicitud con número de folio DGOTUMA/I/3050/2022, contiene escritura de lotificación, planos de las 5 secciones y solicitud de la Asociación de Colonias

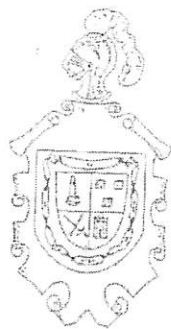
Sin otro particular de momento, reitero a Usted mi consideración atenta y distinguida respecto a cualquier duda o aclaración.

Atentamente

  
Arq. Ana Luisa Pliego Vázquez  
Directora General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente



David Becerra Gonzalez - presidente de la Asociación Civil  
C.C. Activo  
Fol. 0226  
Escriben. 1052



**NOTARIA PUBLICA No. 17**

Lic.

*Artemio Cárdenas Montoya*

**Mina No. 202 2do. Piso  
Salamanca, Gto.**

P R I M E R

**Testimonio:** DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7,136 SIETE MIL TRECENTOS TREINTA Y SEIS, QUE CONTIENE: ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACION DENOMINADA "BRANJAS PEDREGAL DE SAN JUAN", A. C.

Fecha de la Escritura: 2 DE OCTUBRE de 1985.

Fecha del Testimonio: 25 DE OCTUBRE de 1985.



Faint header text at the top of the page.

Faint text, possibly a date or reference number, located below the header.







Lic. Artemio Cárdenas Montoya

Notario Público No. 17

Salamanca, Gto.

= = = = NUMERO 7,136 SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS = = = =

- - -En la ciudad de Salamanca, Estado de Guanajuato, a los dos días del mes de Octubre de 1995 mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Licenciado ARTEMIO CARDENAS MONTOYA, Notario Público Número 17 Diecisiete, en ejercicio en este Partido Judicial, comparecen los Señores: RODOLFO MEDINA ELIZONDO, JORGE DAVID BECERRA ROSALES, GABRIEL MUÑOZ HERNANDEZ, JOSE ALFREDO SOLEDAD RAZO RAZO, SERGIO AUGUSTO PRECIADO CASTRO, J. JESUS SALDANA RAMIREZ, DAVID MUÑOZ URIBE, GERARDO VILLALOBOS CHAVEZ, MA. YOLANDA GARCIA CONTRERAS, JOSE HERNANDEZ GOMEZ, ERNESTO SORIANO MONROY, HECTOR STORMS RAMON y ALFONSO FLORES VACA; y me declaran que tienen propalado un acuerdo para constituir una Asociación Civil bajo la denominación de "GRANJAS PEDREGAL DE SAN JUAN", ASOCIACION CIVIL, la cual formalizan de conformidad con los siguientes Antecedentes y Cláusulas subsiguientes:-----

-----A N T E C E D E N T E S-----

UNICO.-Declaran los comparecientes que, habiendo decidido la formación de una Asociación Civil No Lucrativa, con la finalidad de Agrupar a todos los Propietarios y Poseedores de terrenos en el Fraccionamiento denominado "Granjas Pedregal de San Juan", ubicado en el Rancho "San Juan de Razos", perteneciente al Municipio de Salamanca, Guanajuato para apoyar y coordinar esfuerzos y actividades y obtener mejores resultados y beneficios para el mejoramiento de los Inmuebles y del propio Fraccionamiento; y que la misma Asociación represente a los asociados, conviniendo en agruparse voluntariamente a efecto de realizar esos Objetivos esenciales con eficacia y dentro de las normas ya señaladas, específicamente las que el Código Civil del Estado de Guanajuato establece, por lo que se tramitó y obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Permiso para constituir esta Asociación Civil e insertar en la Escritura Constitutiva el Convenio de Exclu-

CIVIL

ción de Extranjeros, permiso que en este acto me exhiben y que agrego al Apéndice del Protocolo, a mi cargo, a fojas de la 1 uno a la 2 dos del número que corresponde a este Instrumento, dando fe de tenerlo a la vista y que es del tenor literal siguiente:-----

"Al margen: Un sello Impreso con el Escudo de Armas de la Nación que dice: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. MEXICO. DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.- Al Centro: PERMISO 11000978. EXPEDIENTE 9611000974.- FOLIO 1664.- En atención a la solicitud presentada por el C. ANDREA ELOISA JUAREZ NASAR esta Secretaría concede el permiso para que al constituir una AC bajo la denominación GRANJAS PEDREGAL DE SAN JUAN AC. Este permiso, quedará condicionado a que en la Escritura Constitutiva se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros prevista en el Artículo 30 o en el convenio que señala el Artículo 31, ambos del Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera. El Notario o Corredor Público ante quien se haga uso de este permiso, deberá dar aviso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los 90 días hábiles a partir de la fecha de autorización de la Escritura Pública correspondiente. Lo anterior se comunica con fundamento en los Artículos 27, Fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y en los términos del Artículo 25 Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Este permiso dejará de surtir efectos si no se hace uso del mismo dentro de los 90 días hábiles siguientes a la fecha de su expedición y se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el Artículo 91, de la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial. LEON, GTO. a 20 de Junio de 1995. EL DELEGADO.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.- LIC. SALVADOR OYANGUREN ESPINOSA.- Firmado.- Un sello que dice: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. DELEGA-



Lic. Artemio Cárdenas Montoya

Notario Público No. 17

Salamanca, Gto.

ACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.- P. A-1."-----

DECLARACION DE PAGO DE DERECHOS POR CERTIFICACIONES REPOSI-  
 CIONES, ETC.- USO EXCLUSIVO DE S. H. C. P.- Un sello que di-  
 ce: S.H.C.P.- TESORERIA DE LA FEDERACION.- JUN. 20 1995.-  
 SRIA. DE RELACIONES EXTERIORES CDTE. 7502. LEON, GTO.-  
 I.-Oficina Autorizada: Localidad LEON, Municipio LEON, Enti-  
 dad Federativa GTO.- II.-DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRI-  
 BUYENTE: Nombre, Denominación o Razón Social GRANJAS PEDREGAL  
 DE SAN JUAN, A C.- III.-Dependencia: SECRETARIA DE RELACIONES  
 EXTERIORES: IV.-Descripción del Concepto: Servicios Jurídicos:  
 Permiso conforme a las Fracciones I y IV del Artículo 37  
 Constitucional REC. EKA. EXP. Ns175.00.- Recibo No. 1256086.  
 Importe a pagar Ns175.00.-----

-----Los comparecientes continúan diciendo: Que estando ya de  
 entero acuerdo sobre las bases que han de regir dicho Contra-  
 to Social, por medio del presente Instrumento le dan la for-  
 malidad a los Estatutos de la Asociación, de conformidad con  
 las siguientes:-----

-----C L A U S U L A S:-----

PRIMERA:-Los comparecientes mencionados en el preámbulo de  
 este Instrumento constituyen, de conformidad con el Artículo  
 2169 dos mil ciento ochenta y nueve y siguientes del Código  
 Civil en vigor en el Estado de Guanajuato, una Asociación que  
 se denominará "GRANJAS PEDREGAL DE SAN JUAN", ASOCIACION CI-  
 VIL o sus iniciales A. C.-----

SEGUNDA:-Será domicilio de esta Asociación, la ciudad de Sa-  
 lamanca, Estado de Guanajuato.-----

TERCERA:-El Objeto de la Asociación será:-----

- a).-Agrupar a todos los propietarios o poseedores de predios  
 en el Fraccionamiento denominado "Granjas Pedregal de San  
 Juan", de esta ciudad de Salamanca, Guanajuato y represen-  
 tarlos, en conjunto o a cada uno en particular, ante las Au-  
 toridades Federales, Estatales y Municipales, así como ante

COPIA



toda clase de autoridades judiciales, en todo lo que se relacione directamente con sus propiedades en el Fraccionamiento mencionado;-----

b).-Tomar a su cargo la administración de los servicios públicos en el Fraccionamiento "Granjas Pedregal de San Juan", hasta que la Autoridad Municipal se haga cargo de los mismos, una vez satisfechos los requisitos de la Ley de Fraccionamientos del Estado de Guanajuato o la Ley que derogue a ésta o la sustituya;-----

c).-Promover el mejoramiento de las instalaciones y obras mediante las cuales se proporcionan los servicios públicos;--

d).-Vigilar el desarrollo armónico del Fraccionamiento, de tal manera que se agregue al progreso del municipio;-----

e).-Fugnar por fomentar las buenas relaciones entre todos los habitantes del Fraccionamiento "Granjas Pedregal de San Juan" y porque en éstos se observen la honestidad, las buenas costumbres y la buena fe;-----

f).-Infundir en los habitantes del Fraccionamiento "Granjas Pedregal de San Juan" conciencia clara de los deberes que se deben cumplir y esfuerzos que deben realizar en el aspecto cívico, para el mejoramiento y conservación del propio fraccionamiento;-----

g).-Fomentar el desarrollo de ideas, iniciativas, estudios, proyectos, entre los asociados y aplicarse a la realización de los que se consideren benéficos para los asociados;-----

h).-Proporcionar orientación a todos los asociados en asuntos relacionados con la transmisión de inmuebles, obligaciones fiscales o municipales, servicios públicos y fijar las bases para las ventas u operaciones de transmisión de dominio de los predios de los que son propietarios o poseedores los asociados en el Fraccionamiento en cuestión, respetando en todo el derecho que las Leyes les otorgan conforme a sus títulos por los que adquirieron;-----

RUIZ, FRANCISCO GUTIERREZ ROA, ENRIQUE MUNOZ MORENO, RIGOBERTO DOMINGUEZ GOUTISO, GABRIEL DURAN A., MIGUEL CARRILLO FLORES, MIGUEL MONTROYA, RUBEN GANISO, MARTIN MONZON HERNANDEZ, GERMAN RAMIREZ, CATARINO PEREZ, NATALIO AGUILAR, JOSE DIAZ DIAZ, JOSE LUIS FIGUEROA GUTIERREZ, VICENTE PEREZ GUTIERREZ, DONATO CASTRO MARTINEZ, FRANCISCA TREJO DE BARRON, GERONIMO RICO LOPEZ, JESUS RODRIGUEZ AGUILAR, ALEJANDRO CRUZ VALDEZ, VICTOR MANUEL BARRON, JUAN LORENZO RAZO LOPEZ, JOSE LUIS GUASTANILLA REDRANO, VICTORIA PESA GUTIERREZ, JOSE LUIS ORTEGA MIRANDA, GENARO PRIETO RODRIGUEZ, JUAN CRUZ, JUANA PATRICIA ZAMARRIPA AGUADO, JOSE PADILLA SUAREZ, JUAN DELGADO PEREZ, VALENTE TAVERA, JORGE CARLOS ROCHA, ENRIQUE ALVAREZ FIGUEROA, ANDRES SORIANO LOPEZ, PORFIRIO ORTEGA MORALES, RAFAEL SORIANO RAMON, PEDRO MARTINEZ GUZMAN, MIGUEL ANGEL IBARRA, RAMIRO CONEJO MANDUJANO, JOEL HERNANDEZ ESPINOZA, TRINIDAD PEREZ AMEZQUITA, LETICIA RAMIREZ ALVARADO, SALVADOR VILLALOBOS, SERGIO VAZQUEZ FLORES y EL DIRECTOR O REPRESENTANTE DE LA TELESECUNDARIA.-----

SEPTIMA:-La Asociación, además de los Objetos Sociales de la Círculo Tercera, tendrá, como fines:-----

a).-La defensa del Patrimonio Familiar de sus Asociados, vinculados a los terrenos o fincas del Fraccionamiento "Granjas Pedregal de San Juan":-----

b).-Vigilar que las autoridades cumplan con sus obligaciones especiales de prestación de servicios, mejoramiento del medio ambiente en general, la vigilancia, la seguridad de las personas y los bienes de todos, acatando el mandato de la Ley:-----

c).-Formar grupos de vecinos que coadyuven en la protección de los bienes y personas de todo ciudadano, ello en coordinación con las autoridades municipales y con otras agrupaciones con fines semejantes.-----

OCTAVA:-Serán socios activos de la asociación, con todos los derechos y obligaciones que estos Estatutos les señalen, los



*Lic. Artemio Cárdenas Montoya*

*Notario Público No. 17*

*Salamanca, Gto.*

Personas que actualmente aparece en el Listado que se incluye en este Instrumento; y serán en el futuro los que la propia Asociación acepte, así como los herederos de los socios fundadores y que satisfagan los requisitos de admisión que les señale la Asamblea.-----

NOVENA:--Los asociados tendrán las siguientes obligaciones:--

- 1.-Asistir con puntualidad a las asambleas de la asociación;-----
- 2.-Desempeñar con eficiencia y honestidad los cargos para que hubiere sido elegido dentro de la Mesa Directiva o de las Comisiones que se designen con posterioridad;-----
- 3.-Acatar y dar cumplimiento a los acuerdos tomados en asamblea y por la Mesa Directiva;-----
- 4.-Participar activamente en el trabajo conjunto para lograr los Objetivos propuestos, así como para la operación de la Mesa Directiva de la Asociación;-----
- 5.-Enterar a la Mesa Directiva de cualquier cambio que desee realizar sobre titularidad del asociado;-----
- 6.-Las demás que la Asamblea y la Mesa Directiva impongan y que se apeguen a derecho.-----

DECIMA:--Las personas asociadas y que estén al corriente en el pago de sus cuotas, tendrán los siguientes derechos:--

- 1.-Asistir a las Asambleas y tener voz y voto;-----
- 2.-Elegir y poder ser elegido para cualquier puesto de la Mesa Directiva;-----
- 3.-Ser informado cuando lo estime conveniente sobre la situación económica de la Asociación, con documentos que den fe de lo informado.-----
- 4.-Ser oído y atendido por los Directivos sobre las cuestiones que le afecten a él o a su familia sobre los puntos a que se refieren las Cláusulas Tercera y Séptima de estos Estatutos;-----
- 5.-Presentar verbalmente o por escrito las propuestas, comunicaciones o quejas relativas al interés general de la Asoc-

COPIADO

ciación -----

DECIMA PRIMERA:--Todo Asociado que incurra en mora, respecto de sus cuotas, así como aquéllos que reiteradamente incurran en violación a estos Estatutos, en cuanto a sus fines, será suspendido en sus derechos que se le confieren por estos mismos Estatutos.-- El Asociado que reiteradamente incumpla con sus obligaciones, será responsable de los daños y perjuicios que ocasione a los demás asociados y podrá ser demandado ante Jues competente para el cumplimiento de lo establecido en los presentes Estatutos, sin necesidad de previa discusión del asunto en la Asamblea General, ya que la Mesa Directiva, con la anuencia del Comité de Vigilancia, podrá, de inmediato, ejercitar las acciones legales procedentes, para lograr que el asociado cumpla con sus obligaciones y quienes forman parte de esta asociación, al aceptar estos Estatutos, dan en garantía y afectan, en primer lugar, para el cumplimiento de las obligaciones, el honor de su persona, ya que conforme a la naturaleza de esta Asociación, es más importante la persona que los bienes materiales que pueden tener y en ello basarán su esfuerzo y sus actividades.-----

DECIMA SEGUNDA:--Los Asociados tendrán las obligaciones de pagar puntualmente las cuotas fijadas; desempeñar los cargos, comisiones y representaciones para los cuales hayan sido designados; exigir el cambio de Mesa Directiva o de uno o varios de sus integrantes cuando haya habido malos manejos o dolo en el desempeño de sus cargos, siempre y cuando se les haya comprobado, en forma fehaciente, ante una Comisión Investigadora nombrado al respecto; asistir a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias a que sean convocados o bien nombrar un familiar que los represente.-----

DECIMA TERCERA.--La calidad de Socio se pierde: Por la disolución de la Asociación, en los términos de estos Estatutos; Por la falta de pago de las cuotas ordinaria o extraordina-



*Lic. Artemio Cárdenas Montoya*

*Notario Público No. 17*

*Salamanca, Gto.*

rias, acordadas para la realización de los Objetos Sociales, caso en el cual no se le reintegrará las cantidades aportadas y la Mesa Directiva tendrá la facultad de sustituirlo por un nuevo asociado; Por no acatar las disposiciones y acuerdos de la Asamblea General que tiendan al cumplimiento de estos Estatutos.

DECIMA CUARTA:--Para ingresar a la Asociación se requerirá una solicitud por escrito, con la firma de 2 dos socios. Las solicitudes se presentarán ante el Secretario de la Asociación, quien dará cuenta de ellas a la Mesa Directiva, en la reunión siguiente a aquella en que fuera dada a conocer, la asamblea resuelva lo conducente.

DECIMA QUINTA:--Los miembros de la asociación tendrán los siguientes derechos: I.-Concurrir y tener voz y voto en las Asambleas, ya sea personalmente o por medio de mandatario autorizado por carta-poder o escritura pública; II.-Ser electo miembro de la Mesa Directiva, del Comité de Vigilancia o de cualquier órgano de la asociación; III.- Presentar a la Mesa Directiva las proposiciones que juzguen convenientes en beneficio de la Asociación y de sus fines; IV.-Recibir participación en todos los servicios de la asociación, mediante el pago de las cuotas que fije la Asamblea o la Mesa Directiva; V.-En caso de disolución de la Asociación, percibir el haber de la asociación que le corresponda; VI.-Vigilar que las cuotas y demás ingresos que la Asociación perciba, se destinen al objeto de la constitución, pudiendo examinar los libros de contabilidad y demás papeles de ésta; VII.-Los socios honorarios concurrirán con voz pero sin voto a las asambleas generales y podrán presentar iniciativas a la Mesa Directiva.

DECIMA SEXTA:--Son deberes de los Asociados: I.-Cubrir con puntualidad las cuotas ordinarias y extraordinarias que determine la Asamblea General; II.-Acatar estos Estatutos y las decisiones de la Asamblea General; III.-Comportarse con leal-

OTRO  
C. M. M.

dad respecto a los intereses de la asociación: IV -Desempeñar con diligencia cualquier cargo, puesto o comisión que le fuere asignado por los órganos de la Asociación.-----

DECIMA SEPTIMA:-La representación de la asociación estará a cargo de una Mesa Directiva, que será electa por Asamblea General de Asociados, se reunirá cada vez que sea necesario, debiendo, al efecto, ser convocados sus miembros por el Presidente y durará en su encargo DOS AÑOS, pudiéndose reelegir sus miembros, pero continuarán en el desempeño de sus cargos hasta que la Asamblea designe a las personas que los sustituyan y éstas tomen posesión de sus cargos. Los miembros de la Mesa Directiva deberán tener la calidad de asociados.-----

La Mesa Directiva constará de un mínimo de 5 cinco miembros, entre ellos un Presidente, un Secretario, un Tesorero y 2 dos Vocales. Tomarán sus decisiones por mayoría de votos de los presentes, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate. Se requerirá la presencia de cuando menos tres consejeros para que pueda celebrarse válidamente una reunión.-----

DECIMA OCTAVA:-La Mesa Directiva, tendrá las facultades siguientes: A).-Establecer o modificar en cualquier tiempo las cuotas que deberán cubrir los asociados, a fin de reunir los fondos necesarios para la ejecución de los fines de esta Asociación; B).-Las comprendidas en los PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE RIGUROSO DOMINIO, en los términos del Artículo 2,064 dos mil sesenta y cuatro del Código Civil en vigor en el Estado de Guauajuato y sus correlativos y aplicables de las demás entidades federativas y del Distrito Federal, éste tanto en materia del orden común, como federal, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley; representará a la Asociación ante las autoridades administrativas y judiciales, Federales, de los estados y municipios, ante las Juntas de Conciliación y de



Lic. Artemio Cárdenas Montoya

Notario Público No. 17

Salamanca, Gto.

i).-La adquisición de bienes muebles e inmuebles, necesarios y suficientes para la prestación de los servicios administrativos a los Colonos y los servicios públicos;-----

j).-La aportación de las cantidades de dinero o cuotas, necesarias, suficientes e indispensables para el mejoramiento del Fraccionamiento y sus servicios;-----

k).-En general, realizar todos aquellos actos que tiendan a beneficiar al fraccionamiento, a sus habitantes actuales, así como a los que en el futuro adquirieran Lotes o viviendas dentro del mismo.-----

CUARTA:--La duración de esta Asociación será de 99 noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su Constitución, o bien hasta que se cumpla con los objetivos para los que se constituye.-----

QUINTA:--"GRANJAS PEDREGAL DE SAN JUAN", ASOCIACION CIVIL, es una Institución con personalidad jurídica distinta e independiente de la de sus asociados, constituida para los fines mencionados y, además para los señalados más adelante.-----

SEXTA:--Esta Asociación está integrada por 78 setenta y ocho Asociados, que son los propios comparecientes que firman la presente Escritura y cuyos nombres se tienen por reproducidos en este punto y las siguientes personas, cuyo listado se inserta en el cuerpo de esta Cláusula y los nuevos Asociados que sean aceptados, previa solicitud de ingreso, por la Asamblea General.-----

JOSE SANCHEZ LARA, FRANCISCO CONEJO GONZALEZ, JORGE OBREGON, MAURO MARTINEZ MALDONADO, BENITO RAMIREZ ROSALES, MIGUEL GARCIA VAZQUEZ, ELEUTERIO GARCIA FLORES, LEONEL CERVANTES ORTEGA, EULALIO MORALES, ELIAS LUNA GARCIA, BENJAMIN DELGADILLO, HECTOR FELIPE CHAVIRA ZERTUCHE, ABEL RICO ARREDONDO, FRANCISCO PEREZ CORONA, RUBEN AGUILERA HERNANDEZ, ESPERANZA HERNANDEZ HERNANDEZ, AURELIO MALDONADO, RICARDO FAYAD, HORACIO F. LARA, VICTOR MANUEL HERNANDEZ GUTIERREZ, FRANCISCO RODRIGUEZ

POTESTARIO



*Lic. Artemio Cárdenas Montoya*

*Notario Público No. 17*

*Salamanca, Gto.*

Conciliación y Arbitraje y demás autoridades del trabajo. Los anteriores poderes y facultades incluyen enunciativa y no limitativamente facultades para interponer y desistirse de toda clase de juicios y recursos, aún el de amparo; transigir; articular y absolver posiciones, recusar, recibir y pagar, discutir, celebrar y revisar contratos; y en fin realizar cuantas gestiones se hagan necesarias ante cualesquier autoridad y ante los particulares, para la mejor realización de los fines de la Asociación; c).-Constituir y retirar toda clase de depósitos; d).-Nombrar y remover a toda clase de empleados de la Asociación, determinar sus facultades, obligaciones y remuneraciones; e).-Conferir poderes para pleitos y cobranzas y actos de administración y revocarlos; f).-Otorgar, emitir, girar, aceptar, endosar, avalar, respaldar o por cualquier otro concepto suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo 90. Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; g).-Realizar todas las operaciones, celebrar, modificar y rescindir contratos inherentes a los objetos de la asociación; h).-Ejecutar las resoluciones de la Asamblea de Asociados.-----

DECIMA NOVENA:-La Asamblea podrá designar, dentro de sus asociados, a los que formen el Comité de Vigilancia, dicho Comité deberá revisar la contabilidad de la Asociación y en general, deberá vigilar la actuación de la Mesa Directiva, comunicando, en su caso, sus observaciones a la Asamblea General de Asociados.-----

VIGESIMA:-Al Presidente de la Mesa Directiva le corresponderá la representación y ejecución de las resoluciones de la propia Mesa. Presidirá las juntas y las asambleas de asociados y tendrá voto de calidad en caso de empate. Sin embargo, el Presidente sólo podrá suscribir títulos de crédito o contratos con personas públicas o privadas, en nombre de la Asociación, cuando actúe conjuntamente con el Tesorero. En caso

RECIBIDO



de ausencia del Presidente, será suplido por alguno de los Vocales nombrados o por la persona que designe la Asamblea. El Secretario autorizará las copias certificadas o extractos de las actas de Consejo o de las Asambleas y de los demás documentos de la Asociación y llevará el archivo correspondiente y demás documentos de la Mesa Directiva. El Tesorero tendrá el control de los fondos y bienes de la Asociación y cuidará que se lleve la contabilidad en debida forma. Los miembros de la Mesa Directiva tendrán, así mismo, las demás atribuciones que esta Escritura, la asamblea o la Mesa Directiva les señalen.

VIGESIMA PRIMERA.-La Asamblea General de Asociados es el órgano directivo supremo de la Asociación. Se reunirá por lo menos una vez al año, previa convocatoria formulada en los términos de la Cláusula Décima Séptima. Resolverá sobre los asuntos enumerados en el artículo 2,196 dos mil ciento noventa y seis del Código Civil del Estado de Guanajuato, además resolverá sobre la enajenación de los bienes o derechos de la Asociación.

VIGESIMA SEGUNDA.-La convocatoria para las asambleas será firmada por el Presidente y el Secretario de la Mesa Directiva y deberá contener el "Orden del Día", así como la hora y lugar en que deberá efectuarse la reunión, debiendo remitirse a cada asociado el domicilio que para ello tenga registrado en la Asociación en el libro que para tal efecto deberá llevarse. Dicha remisión deberá efectuarse con 8 ocho días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión.

VIGESIMA TERCERA.-Las asambleas serán presididas por el Presidente de la Mesa Directiva y actuará como Secretario, el de la propia Mesa. A falta de estas personas, los Vocales, en el orden nombrados, los suplirán y si éstos no estuvieren presentes, la asamblea elegirá al Presidente y Secretario.



*Lic. Artemio Cárdenas Montoya*

*Notario Público No. 17*

*Salamanca, Gto.*

VIGESIMA CUARTA.-Las asambleas se considerarán legalmente reunidas con la asistencia de, por lo menos, el cincuenta y uno por ciento de sus miembros activos. A este efecto, el presidente de la asamblea designará dos escrutadores que certificarán el número de socios que concurren a la asamblea. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Si una asamblea general de asociados no pudiera reunirse por falta de quórum, el día fijado por la convocatoria, se repetirá ésta, fijando nuevo día y hora para la celebración de la asamblea, la cual se considerará legalmente instalada y válidas las resoluciones que en ella se tomen, cualquiera que sea el número de los que concurren.-----

VIGESIMA QUINTA:-Las resoluciones de la Asamblea General de Asociados, tomadas de acuerdo con estos estatutos, obligarán a todos los miembros de la Asociación, aún a los ausentes o disidentes. Se necesitará el voto afirmativo del setenta y cinco por ciento de los asociados para ejercitar actos de dominio sobre los bienes de la Asociación y para la modificación de los Estatutos.-----

VIGESIMA SEXTA:-La Asociación se disolverá en cualquiera de los casos siguientes:-----

A).-Por el consentimiento unánime de los asociados; B).-Por la expiración del plazo fijado en este Instrumento; C).-Por la consumación del objeto de la Asociación o por la imposibilidad de realizarlo; D).-Por resolución judicial.-----

VIGESIMA SEPTIMA:-Determinada la disolución, los bienes de la Asociación se aplicarán de acuerdo con las determinaciones que adopte la Asamblea General la que en todo caso podrá distribuir a los asociados la parte equivalente del haber de la Asociación que les corresponda de acuerdo con sus aportaciones y decidir que el remanente de dicho activo, se aplique a alguna o a algunas sociedades o fundaciones de beneficencia.-----

VIGESIMA OCTAVA:-Determinada la disolución, de conformidad

QUINTA

con las cláusulas que preceden, la Asamblea General de Asociados designará uno o varios liquidadores para que procedan a realizar los bienes de la Asociación, siguiendo las instrucciones que, en todo caso, les otorgará la Asamblea de la Asociación.-----

VIGESIMA NOVENA:-Para todo lo no previsto en los presentes Estatutos se aplicará en forma supletoria, las disposiciones del Reglamento Interior que, con posterioridad, se formulará para regir la vida interna de la Asociación, así como las disposiciones contenidas en el Título Décimo Primero, del Código Civil vigente en el Estado de Guanajuato.-----

-----C L A U S U L A S   T R A N S I T O R I A S-----

PRIMERA:-Los constituyentes, de conformidad a la Asamblea General de Asociados que celebraron con anterioridad a esta fecha, designan y ratifican, al Señor JORGE DAVID BECERRA ROSALES, con el carácter de PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA y, a la vez, como Representante Legal de la Asociación; como SECRETARIO al Señor Licenciado SERGIO AUGUSTO PRECIADO CASTRO; como TESORERO al Señor GABRIEL MUÑOZ HERNANDEZ y como Vocales a los Señores GERARDO VILLALOBOS CHAVEZ y JOSE HERNANDEZ GOMEZ, aceptando y protestando en este acto, su leal y fiel desempeño, por lo que de inmediato entran en funciones de los cargos conferidos.-----

SEGUNDA:-Se otorgan en favor del PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, toda la amplitud de Poderes y facultades que se mencionan en la Cláusula Décima Tercera de estos Estatutos, salvo los Actos de Dominio que impliquen disposición de los bienes muebles e inmuebles de la Asociación, para lo cual solamente la Asamblea General de Asociados podrá determinar específicamente.-----

TERCERA:-NACIONALIDAD.-Los comparecientes determinan que la Asociación Civil que están constituyendo es de Nacionalidad Mexicana y se conviene con el Gobierno Mexicano, ante la Se-



*Lic. Artemio Cárdenas Montoya*

*Notario Público No. 17*

*Salamanca, Gto.*

cretaría de Relaciones Exteriores, por los socios fundadores y futuros que la sociedad pueda tener, en que: "Esta Sociedad no admitirá directa ni indirectamente como socios o accionistas a inversionistas extranjeros y sociedades sin cláusula de exclusión de extranjeros, ni tampoco reconocerá en absoluto derechos de socios o accionistas a los mismos Inversionistas y Sociedades."-----

CUARTA:--Queda autorizado el Señor JORGE DAVID BECERRA ROSALES, para hacer los trámites tendientes a solicitar el Registro Federal de Contribuyentes se la Asociación Civil y a la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, del Primer Testimonio que de esta acta se expida.-----

QUINTA:--Los gastos y honorarios que se causen con motivo de esta escritura, serán por cuenta de la Asociación que ahora se constituye.-----

CERTIFICACIONES:-- Yo, el Notario, doy fe: I.-De la verdad del Acto.- II.-De que lo relacionado e inserto, concuerda fiel y exactamente con su original que tengo a la vista.- III.-De que los otorgantes, estando bajo protesta legal, por sus generales, me declaran: RODOLFO MEDINA ELIZONDO: Mexicano, nacido el día 10 diez de Noviembre de 1937 mil novecientos treinta y siete, casado, Comerciante, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Coecillo número 108 ciento ocho, Fraccionamiento "Villarreal" y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, lo que no me acredita de momento; JORGE DAVID BECERRA ROSALES: Mexicano, nacido el día 9 nueve de Enero de 1948 mil novecientos cuarenta y ocho, casado, Empleado de Pémex, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Esmeralda número 108 ciento ocho, Fraccionamiento "Granjas Pedregal de San Juan" y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, lo que no me acredita de momento; GABRIEL MUÑOZ HERNANDEZ: Mexicano, nacido el día 24 veinticu-

10/11/50  
10/11/50

tro de Abril de 1959 mil novecientos cincuenta y nueve, ca-  
sado, Reparador Industrial, vecino de esta ciudad, con domi-  
cilio en calle Pasajero número 609 seiscientos nueve y al co-  
rriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, lo que no me  
acredita de momento; JOSE ALFREDO SOLEDAD RAZO RAZO: Mexica-  
no, nacido el día 13 trece de Enero de 1951 mil novecientos  
sesenta y uno, casado, Comerciante, vecino de esta ciudad,  
con domicilio en calle Sirconia número 102 ciento dos, Frac-  
cionamiento "Granjas Pedregal de San Juan" y al corriente en  
el pago del Impuesto Sobre la Renta, lo que no me acredita de  
momento; SERGIO AUGUSTO PRECIADO CASTRO: Mexicano, nacido el  
día 10. primero de Septiembre de 1946 mil novecientos cuaren-  
ta y seis, casado, Abogado, vecino de esta ciudad, con domi-  
cilio en calle Las Choapas número 327 trescientos veintisiete,  
Colonia "Bellavista" y al corriente en el pago del Impuesto  
Sobre la Renta, lo que no me acredita de momento; J. JESUS  
SALDANA RAMIREZ: Mexicano, nacido el día 14 catorce de Agosto  
de 1936 mil novecientos treinta y seis, casado, Comerciante,  
vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Avenida del  
Trabajo número 405 cuatrocientos cinco Poniente y al corrien-  
te en el pago del Impuesto Sobre la Renta, lo que no me acre-  
dita de momento; DAVID MUÑOZ URIBE: Mexicano, nacido el día 3  
tres de Noviembre de 1949 mil novecientos cuarenta y nueve,  
casado, Comerciante, vecino de esta ciudad, con domicilio en  
calle Villagrán número 103 ciento tres, Colonia "Guanajuato"  
y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, lo que  
no me acredita de momento; GERARDO VILLALOBOS CHAVEZ: Mexi-  
cano, nacido el día 10. primero de Junio de 1947 mil nove-  
cientos cuarenta y siete, casado, Comerciante, vecino de esta  
ciudad, con domicilio en calle Morelos número 400 cuatrocien-  
tos y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, lo  
que no me acredita de momento; MA. YOLANDA GARCIA CONTRERAS:  
Mexicana, nacida el día 10. primero de Enero de 1956 mil no-



*Lic. Artemio Cárdenas Montoya*

*Notario Público No. 17*

*Salamanca, Gto.*

vecientos cincuenta y seis, casada, Ama de casa, vecina de esta ciudad, con domicilio en calle Altamira número 224 doscientos veinticuatro, Colonia "Bellavista" y no causante del pago del pago del Impuesto Sobre la Renta; JOSE HERNANDEZ GOMEZ: Mexicano, nacido el día 2 dos de Junio de 1930 mil novecientos treinta, casado, Agente de Seguros, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Xolotl número 503 quinientos tres, Colonia "San Pedro" y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, lo que no me acredita de momento; ERNESTO SORIANO MONROY: Mexicano, nacido el día 20 veinte de Enero de 1930 mil novecientos treinta, casado, Contratista, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle La Venta número 918 novecientos dieciocho, Colonia "Bellavista" y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, lo que no me acredita de momento; HECTOR STORMS RAMON: Mexicano, nacido el día 23 veintitres de Octubre de 1937 mil novecientos treinta y siete, casado, Jubilado, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Papaloapan número 124 ciento veinticuatro, Colonia "Bellavista" y no causante del pago del pago del Impuesto Sobre la Renta; y ALFONSO FLORES VACA: Mexicano, nacido el día 23 veintitres de Octubre de 1959 mil novecientos cincuenta y nueve, casado, Comerciante, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Agua Marina número 108 ciento ocho, Fraccionamiento "Granjas Pedregal de San Juan" y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, lo que no me acredita de momento.- IV.-De que les leí, íntegramente, a los otorgantes, el contenido de este Instrumento, explicándoles su valor y fuerza legal, así como la necesidad de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad; y de que les hice saber la obligación que tienen de solicitar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de un plazo máximo de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de firma de esta escri-

EL PRIMER REGISTRO MUNICIPAL

tura: y de que se declararon conformes y, ratificando, firman en mi unión y en mi presencia, por lo que autorizaré este Acto, una vez que me acrediten haber cumplido con el requisito de haber solicitado su Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.- DOY FE.-----

Ocho firmas ilegibles.- David Muñoz U. Firmado.- G. Villalobos. Firmado.- Ma. Yolanda García C. Firmado.- Saldaña. Firmado.- Alfonso F. Firmado.- A. Cárdenas M. Firmado.- Un sello de autorizar con el Escudo de Armas de la Nación que dice: LIC. ARTEMIO CARDENAS MONTOYA, Notario Público No. 17 - Salamanca, Gto.-----

AUTORIZACION:-En esta fecha 25 veinticinco de Octubre de 1995 mil novecientos noventa y cinco, autorizo definitivamente esta Escritura, una vez que tengo a la vista la solicitud de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Oficina Federal de Hacienda, presentada en el Módulo de Recepción de Trámites Fiscales de esta ciudad de Salamanca, Guanajuato, de la Asociación Civil, a que se refiere la Escritura que antecede, misma en la que aparece un sello que dice: 050485 S.H.C.P. MODULO DE RECEPCION DE TRAMITES FISCALES. '95 OCT. 25 AM 8.51 36701 RECIBIDO POR SALAMANCA 101, agrego tales documentos al Apéndice del Protocolo a mi cargo, a fojas de la 1 uno a la 3 tres del número correspondiente a este Instrumento.- DOY FE.-----

A. Cárdenas M. Firmado.- Un sello de autorizar con el Escudo de Armas de la Nación que dice: LIC. ARTEMIO CARDENAS MONTOYA, Notario Público No. 17 - Salamanca, Gto.-----

ARTICULO 2,064 DOS MIL SESENTA Y CUATRO.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar



*Lic. Artemio Cárdenas Montoya*

*Notario Público No. 17*

*Salamanca, Gto.*

que se dan con ese carácter, para que el Apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.- Los Notarios insertarán este Artículo en los testimonios de los Poderes que otorguen.-----

ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSA DE SUS ORIGINALES QUE OERAN EN EL PROTOCOLO A MI CARGO Y APENDICE CORRESPONDIENTE, CON LOS CUALES CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE Y SE EXPIDE PARA LOS USOS LEGALES DE LA ASOCIACION DENOMINADA "GRANJAS PEDREGAL DE SAN JUAN", ASOCIACION CIVIL, VA EN 10 DIEZ FOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS, COTEJADAS, CORREGIDAS Y POR MI AUTORIZADAS, EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 25 VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- ADHIRIENDO EL RECIBO DE PAGO DE DE RECHOS AL FISCO DEL ESTADO POR LA EXPEDICION DE ESTE TESTIMONIO.-DOY FE.-----

CAMA-411020-763

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

LIC. ARTEMIO CARDENAS MONTOYA

CAMA-411020-763 CED. PROF. 328535







1963  
enero

1996

*[Handwritten signature]*

La Artemisa Cárdenas, N.L.  
II. SECC.  
del grupo tercera de Asociaciones y sociedades agrarias

15 febrero 96



*[Handwritten signature]*

34.00  
0251235

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA

0510485

R1PLA932

057

R-



LEER A FRENTE PARA VERIFICAR QUE LAS LETRAS NO DEBEAN EXCEDER LOS LÍMITES DE LOS ESPACIOS

CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

65 OCT 25 07 0 51

RENOVIACION  FIDEJATA  PERSONA  NORMAL  CON FIDEJATARIO

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

1. APELLIDO PATERNO, MATERNO Y MENABE (SI O DENOMINACION O RAZON SOCIAL) GRANANJAS PEDREGAL DE SAN JUAN

2. CALLE ME R I A D I A S E C C I O N

3. ENTRE LAS CALLES DE Y DE

4. APELLIDO PATERNO, MATERNO Y MENABE (SI O DENOMINACION O RAZON SOCIAL) GRANANJAS PEDREGAL DE SAN JUAN

5. ENTRE LAS CALLES DE Y DE

6. DELEGACION EN EL D.F. L A M A N C A

7. ENTIDAD FEDERATIVA G U A N A J U A T O R

SOLICITUD DE INSCRIPCION

8. AÑO MES DIA AÑO MES DIA 9 5 1 0 2 0 9 5 1 0 2 0

9. APOYO Y COORDINACION DE ESFUERZOS Y ACTIVIDADES PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS Y BENEFICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS INMUEBLES Y DEL PROPIO FRACC.

10. 1 0 3

CAMBIO DE SITUACION FISCAL

FORMA DE EL TIPO DE MOVIMIENTO	AÑO	MES	DIA	DELEGACIONES FISCALES (CLAVE)	COMUNIDAD DE VECINOS (C.V.)
ALICUOTOS Y/O DESIGNACION DE DELEGACIONES FISCALES				01	
ALICUOTOS PARA PERSONAS AGALFANADAS CON DELEGACIONES DISTINTAS				02	
CAMBIO DE DENOMINACION				03	
MEMBROS DE ESTABLECIMIENTOS LOCALES				04	
MEMBROS DE ESTABLECIMIENTOS LOCALES				05	
TERMINACION DE ACTIVIDADES				06	
CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL				07	
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES				08	
FIN DE EXERCICIO				09	
HEREDEROS SUCESION				10	

SERVICIOS

11. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 12. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 13. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 14. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 15. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 16. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES

17. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 18. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 19. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 20. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES

21. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 22. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 23. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 24. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES

25. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 26. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 27. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 28. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES

29. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 30. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 31. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 32. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES

33. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 34. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 35. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 36. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES

37. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 38. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 39. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 40. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES

41. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 42. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 43. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 44. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES

45. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 46. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 47. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 48. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES

49. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 50. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 51. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES 52. ESTADOS DE INSCRIPCION DE BIENES

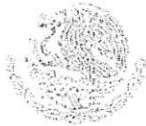
YO, LICENCIADO ARTEMIO CARDENAS MONTOYA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE -- PARTIDO JUDICIAL:

CERTIFICO:

Que la presente copia fotostática que consta de ----- fojas, concuerda exactamente con el documento original que se tiene a la vista y al que me remite.- En fé de lo cual firmo y sello la presente Certificación en la Ciudad de Salamanca, - Estado de Guanajuato, a los 25 veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- - -  
DOY FE.



1905  
17  
D



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ASUNTOS JURÍDICOS

PERMISO 11000979  
EXPEDIENTE 9811000979  
FOLIO 1669

En atención a la solicitud presentada por el  
C. ANDEA ELOISA JUAREZ NASAR

esta Secretaría concede el permiso para constituir una  
AC

bajo la denominación GRANJAS PEDREGAL DE SAN JUAN AC

Este permiso, quedará condicionado a que en la  
Escritura Constitutiva se inserte la cláusula de exclusión de  
extranjeros prevista en el Artículo 30 o en el convenio que señala el  
Artículo 31, ambos del Reglamento de la Ley para Promover la  
Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

El Notario o Corredor Público ante quien se  
haga uso de este permiso, deberá dar aviso a la Secretaría de  
Relaciones Exteriores dentro de los 90 días hábiles a partir de la  
fecha de autorización de la Escritura Pública correspondiente.

Lo anterior se comunica con fundamento en los  
Artículos 27, Fracción I, de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y  
en los términos del Artículo 26 Fracción V de la Ley Orgánica de  
la Administración Pública Federal.

Este permiso dejará de surtir efectos si no se  
hace uso del mismo dentro de los 90 días hábiles siguientes a la  
fecha de su expedición y se otorga sin perjuicio de lo dispuesto  
por el Artículo 91, de la Ley de Fomento y Protección de la  
Propiedad Industrial.

LEON, GTO. a 20 de Junio de 1995

EL DELEGADO

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LIC. SALVADOR OYANGUREN ESPINOSA



Oficina de Relaciones Exteriores  
ESTADO DE GUANAJUATO

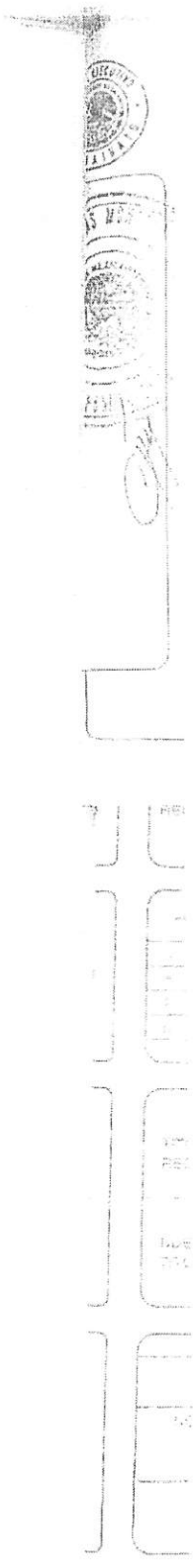
P.A - 1

70, LICENCIADO ARTEMIO CARDENAS MONTOYA, NOTARIO  
PUBLICO NUMERO 17 DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE --  
PARTIDO JUDICIAL:

CERTIFICADO

Que la presente copia fotostática con consta de ---- fo-  
jas, concuerda exactamente con el documento original que se  
tiene a la vista y al que me remito.- En fe de lo cual firmo  
y sello la presente Certificación en la Ciudad de Salamanca, -  
Estado de Guanajuato, a los 25 veinticinco días del mes de  
Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- - -  
BOY FE.

# SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

## DERECHOS DE TESTIMONIO



LIC. ARTEMID GARDENAS MONTOYA,

Notario Público No. 17 de este Partido, ha expedido el día de hoy, a favor de "ERANJAS PEDREGAL DE SAN JUAN", A. C. Testimonio de la Escritura Pública No. 7,136 que consta en TRES FOJAS UTILES, que causa Derechos y se cobran por este medio.

NS 27205

SALAMANCA, GTO., 25 DE OCTUBRE de 19 95.

El Jefe de la Oficina

No es válido si lleva raspaduras o enmendaduras.

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

REGISTRABLES	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.
ACTO(S) JURIDICO(S) A REGISTRAR		LEY DE DERECHOS DE TESTIMONIO		VALOR BASE		IMPORTE DERECHOS	
1	Acta Constitutiva					MS 34.00	
2							
3							
4							
5							
TOTAL:						MS 34.00	
TITULAR(ES) REGISTRABLE(S)		ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA PEDREGAL DE SAN JUAN A.C.					
NUEVO(S) TITULAR(ES)							
ÁREA DE CALIFICACION E INSCRIPCION							
RECIBO DE DOCUMENTACION		FECHA		FUNDAMENTO LEGAL			
NOMBRE DEL REGISTRADOR		INSCRIBE		SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>			
		SUSPENDE		(PUNTO Y BARRA)			
FECHA EN QUE RECIBE		DENIEGA (PUNTO Y BARRA)					

DEL ACTO DE REGISTRAR SE COBRAN LOS DERECHOS SIGUIENTES:

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS  
DERECHOS DE TESTIMONIO

LIC. ARTEMIO CARDENAS MONTGUA.

Notario Público No. 17 de este Partido, ha expedido el día de hoy a favor de "GRANJAS PEDREGAL DE SAN JUAN", A. C. Testimonio de la Escritura Pública No. 7,136 que consta en TRES FOJAS UTILES, que causa Derechos y se cobran por este medio.

№ 127206

SALAMANCA, GTD., 25 DE OCTUBRE de 1995.

  
El Jefe de la Oficina

No es válido si lleva raspaduras u enmendaduras.

MAYOR COMPLEJIDAD REGISTRAL

REGISTRAL	IND.	NO.					

ACTO(S) JURIDICO(S) A REGISTRAR	L.P. CENSOZOS EN C.T. C.T.		VALOR BASE	IMPORTE DERECHOS
	ACT.	GRAL.		
a. <u>Acta Constitutiva</u>				№ 34.00
b.				
c.				
d.				
TOTAL				№ 34.00

TITULAR(ES); REGISTRAL(ES)	<u>ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA PEDREGAL DE SAN JUAN A.C.</u>
NUEVO(S); TITULAR(ES)	

AREA DE CALIFICACION E INSCRIPCION		
RECIBO DE DOCUMENTACION	FECHA	FUNDAMENTO LEGAL
NOMBRE DEL REGISTRADOR	INSCRIBE <input type="radio"/> SUSPENDE <input type="radio"/>	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> (FUNDAR Y MOTIVAR)
FECHA EN QUE RECIBE	DENIEGA (FUNDAR Y MOTIVAR)	

ESTA FORMA SE PRESENTARA POR CUANTIFICADO  
ORIGINAL - Tabla - 1a. COPIA - Oficina Registradora - 2a. COPIA - Oficina de Planeación y Finanzas  
3a. COPIA - Registro Público de la Propiedad y de Comercio - 4a. COPIA -

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

# SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

## DERECHOS DE TESTIMONIO

LID. ARTEMIO GARDENAS MONTOYA.

Notario Público No. 17 de este Partido, ha expedido el día de hoy, a favor de "GRANJAS PEDREGAL DE SAN JUAN", A. S., Testimonio de la Escritura Pública No. 7,136 que consta en UNA FOJA UTIL.

Nº 216215

SALAMANCA, GTO., 25 DE OCTUBRE de 1995.



El Jefe de la Oficina

No es válido si lleva raspaduras o enmendaduras

VALOR DE LOS DERECHOS DE SALAMANCA

ACTOS/JURISDICCIÓN A REGISTRAR		IMPORTE DE LOS DERECHOS
Acta Constitutiva		N\$ 34.00
TOTAL		N\$ 34.00

TITULARES REGISTRABLES: **ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA PEDREGAL DE SAN JUAN A.C.**

NOVEDOSOS TITULARES:

AREA DE CALIFICACION E INSCRIPCION		
RECIBO DE DOCUMENTACION	FECHA	FUNDAMENTO LEGAL
NOMBRE DEL REGISTRADOR	INSCRIBE <input type="radio"/> SUSPENDE <input type="radio"/>	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
FECHA EN QUE RECIBE	DENIEGA (FUNDIRY MOTIVAR)	

ESTI FORMI SE PRESENTA POR DUPLICADO  
 ORIGINAL TAMB EN COPIA - Centro Financiero de COPIA - Ciudad del Estado con el apoyo de la Secretaria de Planeación y Finanzas  
 de COPIA - Registro Publico de la Propiedad y de Comercio de COPIA - Financiera





**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS Y NOTARIAS

**FOLIO DE ENTRADA Y TRAMITE**

SECRETARIA DE GOBIERNO

REGISTRO PUBLICO DE: Salamanca, Gto.,

0241235

1.  
RECIBO DE DOCUMENTOS  
AMPARA ESTE RECIBO

FECHA DE ELABORACION

**ENTREGADO**  
MAQUINA REGISTRADORA

SOLICITANTE LIC. ARMENTO CORDERAS M. 7,136  
PARA SER LLENADO CON MAQUINA DE ESCRIBIR

DENOMINACION DEL INMUEBLE O PERSONA MORAL O BIEN MUEBLE DE QUE SE TRATE.		CONTROL DE ENTRADA
--	--	--------------------

ANTECEDENTES REGISTRALES	INMOB <input type="radio"/>	INER <input type="radio"/>	F. INER <input type="radio"/>	MUE <input type="radio"/>	SECC	TOMO	VOLUMEN	FOJA	PARTIDA
	No.:	No.:	No.:	No.:					

ACTO(S) JURIDICO(S) A REGISTRAR	VALOR BASE		IMPORTE DERECHOS
	ANT	TASA	
1. <u>Acta Constitutiva</u>			Q. 34.00
2.			
3.			
4.			
<b>TOTAL</b>			<b>Q. 34.00</b>

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES):	<u>ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA PEDREGAL DE SAN JUAN S.C.</u>
NUEVO(S) TITULAR(ES):	

AREA DE CALIFICACION E INSCRIPCION		
RECIBO DE DOCUMENTACION	FECHA	FUNDAMENTO LEGAL
NOMBRE DEL REGISTRADOR	INSCRIBE <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> SUSPENDE <input type="radio"/> (FOLIO 248 Y 249)	
FECHA EN QUE RECIBE	DENIEGA (FUNDAR Y MOTIVAR)	

ESTA FORMA SE PRESENTARA POR CUPLIFICIDAD  
ORIGINAL - Tercero - 1a. COPIA - Oficina Registral - 2a. COPIA - Oficina Municipal para el caso de la Secretaría de Planeación y Finanzas  
3a. COPIA - Registro Público de la Propiedad y de Comercio - 4a. COPIA - Entidad

YO LICENCIADO JAVIER GOMEZ DIAZ, Notario Público Número

1 Uno en ejercicio en esta Municipalidad CERTIFICO: Tener a la vista y seguida se transcribe literalmente:



4632 CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS.

EN LA CIUDAD DE SALAMANCA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, a los 13 trece días del mes de Enero de 1987 mil novecientos ochenta y siete, ante mí, LICENCIADO JAVIER GOMEZ DIAZ, Notario Público número 1 Uno en ejercicio en esta Municipalidad y en el despacho de mi Notaría, fué presente el señor J. DULORES CAMACHO MONTOYA para otorgar ESCRITURA DE REGULARIZACION DE UNA LOTIFICACION, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES: I.- Manifiesta el señor J. Dolores Camacho Montoya que por escritura pública número 2758 dos mil setecientos cincuenta y ocho otorgada en esta ciudad el día 4 cuatro de Agosto de 1981 mil novecientos ochenta y uno ante mí

propia fé notarial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este lugar bajo el número 437 cuatrocientos treinta y siete del tomo XXV veinticinco romano de la Sección Primera de Propiedad, con fecha 18 dieciocho de Septiembre de 1981 mil novecientos ochenta y uno, adquirió por compra que hizo al señor Licenciado Victor Manuel Tornero Soto el predio rústico denominado Fracción Segunda, ubicado en San Juanito perteneciente a este Municipio y que tiene las siguientes características:

SUPERFICIE: 17-24-89 DIECISIETE HECTAREAS, VEINTICUATRO AREAS Y OCHENTA Y NUEVE CENTIAREAS.

MEDIDAS LINEALES Y COLINDANCIAS.

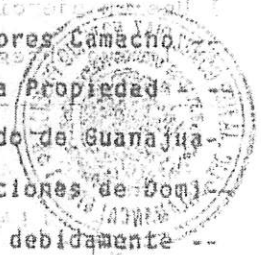
AL NORTE: 213.00 doscientos trece metros con José y Socorro Aguilera.

AL SUR: 474.00 cuatrocientos setenta y cuatro metros con la Sucesión del señor Librado Salgado.

AL ORIENTE: 458.00 cuatrocientos cincuenta y ocho metros con propiedad del señor Enrique Soto Pérez.

AL PONIENTE: 585.00 quinientos ochenta y cinco metros con Guadalupe Camacho NÚÑEZ.

... 11.- Sigue manifestando el señor J. Dolores Camacho Montoya que obtuvo de la Dirección de Impuestos a la Propiedad Raíz de la entonces Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato la autorización correspondientes para las Traslaciones de Dominio, conforme al documento que en copia fotostática debidamente cotejada procedo a transcribir a continuación: "Al margen un logotipo y dice: Finanzas.- Secretaría de Finanzas.- Al centro: un Sello que dice: Secretaría de Finanzas.- Correspondencia.- Despachado.- ("parte ilegible").- Oficialía de Partes.- Guanajuato.- DIREC. DE IMPTOS. A LA PROP. RAIZ. Departamento de INGRS. POR OBRAS PUB.- Oficina de.- Sección.- Expediente 25-150-(222)-86. No. de Oficio 1880.- No. Reg. Estatal de Causantes.- ASUNTO: Se autorizan Traslaciones de Dominio.- Guanajuato, Gto., 14 de Febrero de 1986.- Un Sello que dice: "Oficina de Rentas.- RECIBIDO.- Feb. 19 1986.- Salamanca, Gto.-".- C. PEDRO CASTILLO AMEZQUITA, Jefe de la Oficina Recaudadora.- Salamanca, Gto.- En base al Oficio No. 713.13.10/008 de fecha 5 de Septiembre de 1985, girado al C. Ing. Héctor Felipe Chavira Zertuche, Especialista en Extensión Pecuario, del cual se le anexa copia, esta Dirección autoriza a usted para que dé pase traslativo de Dominio a los avisos notariales que le presenten para la venta de los 150 lotes, por medio de los cuales el C. J. Dolores Camacho Montoya, inscrito en el registro C-000334-001 del ramo de rústico, propietario del predio denominado "El Pedregal de San Juan" enajena en favor de quienes lo soliciten, un lote de terreno, los cuales no podrán ser sub-divididos en dimensiones menores que las autorizadas según plano que se anexa, ya que también han sido cubiertas las cargas fiscales correspondientes, debiendo expedir los folios respectivos para su valuación.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.- EL DIRECTOR DE IMPTOS, A LA PROP. RAIZ.- ING. VICTOR ADRIAN MANRIQUEZ DIAZ LEAL.- Una firma ilegible.- Un Sello con el Escudo de Armas de la Nación y dice: "Secretaría de Finanzas.- Guanajuato, Gto.-" C.c.p.- La Dirección General de Ingresos.- Edificio.- C.c.p. El Depto. de Admón. y Estadística.- C.c.p.- AL C. Interesado.- Presente.- C/anexos.- VANDL'FFHR'aoj.- Una firma ilegible".

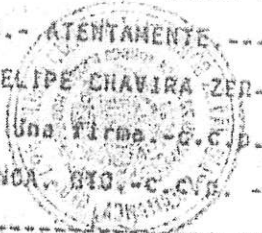




... continuación, transcribo el Oficio a que hace referencia el anterior: "SARH, SUBPROGRAMA DE PRODUCCION Y SERVICIOS TECNICOS PECUARIOS.- 713.13.10/008.- Información sobre dictamen técnico en Salamanca, Gto.- Colaya.- Septiembre 5 1985.- C. MVZ AUGUSTO JUAREZ LOZANO.- JEFE DEL SUBPROGRAMA DE PRODUCCION Y SERVICIOS TECNICOS PECUARIOS.- PRESENTE.- En atención a la solicitud hecha por el Sr. Dolores Casacho Montoya, me presenté al predio llamado "San Juanito" ubicado en el Km 2 Carretera Salamanca-Valle de Santiago al SN del Municipio de Salamanca, el cual presenta las siguientes características topográficas y edáficas.- Superficie cerril con pendiente hasta del 6%, con suelo limo-arcilloso con 5 cm. de profundidad de 65% de rocosidad y 25% de pedregosidad con precipitación de 600 mm. anuales de distribución en Mayo-Septiembre superficie temporal no apta para cultivo.- Esta superficie cuenta con 12 Has. que no son aptas para los cultivos anuales por lo que se recomienda usarla con fines pecuarios y en virtud de pretender fraccionar, por este conducto presentamos a usted las superficies mínimas requeridas para que una familia pueda desempeñar acciones productivas pecuarias intensivas en especies menores como son: cabras lecheras raza saanen, aves de postura doble propósito, aves de carne como pollos, guajolotes y conejos.- Las superficies a lotificar constarán de 3 opciones: a) 600 m<sup>2</sup> (30 m. X 20 m.) y (40 m. X 15 m.).- b) 800 m<sup>2</sup> (40 m. X 20 m.).- c) 1000 m<sup>2</sup> (40 m. X 25 m.).- d) 1200 m<sup>2</sup> (40 m. X 30 m.).- Esta superficie no podrá ser menor de 600m<sup>2</sup> en la cual solo se designará una superficie máxima de 40m<sup>2</sup> para casa habitación por cada lote aumentando en proporción al tamaño del lote. Cabe mencionar que las personas que opten por esta lotificación se acatarán a las disposiciones técnicas que proponga la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en cuestión Pecuaria.- El presente dictamen fue hecho con bases técnicas para la producción intensiva de mantenimiento'



Familiar y no con criterios para una producción pecuaria a nivel empresarial.- Sin otro particular queda de usted.- ATENTAMENTE, ---  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- ING. HECTOR FELIPE CHAVIRA ZEP-  
TUCHE.- ESPECIALISTA EN EXTENSIONISMO PECUARIO.- (Una Firma.- C.C.P.-  
C.J. DOLORES CAMACHO MONTOYA.- Conocido.- SALAMANCA, BTO.- C.C.P.-  
el Archivo.-"



--- Expuesto lo anterior el compareciente otorga las siguientes:

--- C L A U S U L A S ---

--- PRIMERA.- El señor J. DOLORES CAMACHO MONTOYA por su propio derecho, con base en las autorizaciones transcritas en el antecedente II dos romano de este instrumento hace constar LA LOTIFICACION DEL TERRENO RUSTICO DE su propiedad descrito en el antecedente I uno romano, ajustándose al plano autorizado a que se hace referencia en el primer oficio transcrito y por lo tanto, hace la descripción por Manzanas, números de lotes, medidas superficiales, medidas lineales y colindancias, como sigue:

--- M A N Z A N A A ---

- - - LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 938,50 NOVECIENTOS TREINTA OCHO METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: 46,00 cuarenta y seis metros con lote 2 dos; AL SUR: 41,00 cuarenta y un metros con Calle; AL ORIENTE: 30,00 veinte metros con lote 4 cuatro; AL PONIENTE: 9,00 nueve metros con Calle; para unir las líneas Sur y Poniente, un Arco de 14,00 catorce metros con Calle.
- - - LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 820,00 OCHOCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 36,00 treinta y seis metros con lote 3 tres; AL SUR: 46,00 cuarenta y seis metros con lote 1 uno; AL ORIENTE: 20,00 veinte metros con lote 4 cuatro y 5 cinco; AL PONIENTE: 22,00 veintidós metros con Calle.
- - - LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 855,00 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 24,00 veinticuatro metros con Calle; AL SUR: 36,00 treinta y seis metros con lote 2 dos; AL ORIENTE: 30,00 treinta metros con lote 5 cinco; AL PONIENTE: 32,00 treinta y dos metros con Calle.
- - - LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 710,00 SETECIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20,00 veinte metros con lote 5 cinco;





AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 35.00 treinta y seis metros con lote 4 Seis; AL PONIENTE: 35.00 treinta y cinco -- metros con lotes 1 Uno y 2 Dos.

- - - LOTE NUMERO 6 CINCO.- SUPERFICIE: 700.00 SETECIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 4 Cuatro; AL ORIENTE: 35.00 treinta y seis metros con lote 7 Siete; AL PONIENTE: 35.00 treinta y cinco metros con lotes 2 Dos y 3 Tres.

- - - LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 700.00 SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 7 Siete; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 35.00 treinta y seis metros con lote 8 Ocho; AL PONIENTE: 35.00 treinta y seis -- metros con lote 4 Cuatro.

- - - LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 720.00 SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 8 Ocho; AL ORIENTE: 37.00 treinta y siete metros con lote 9 Nueve; AL PONIENTE: 35.00 treinta y seis metros con lote 5 Cinco.

- - - LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 730.00 SETECIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 9 Nueve; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 37.00 treinta y siete metros con lote 10 Diez; AL PONIENTE: 35.00 treinta y seis metros con lote 6 Seis.

- - - LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 740.00 SETECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 8 Ocho; AL ORIENTE: 38.00 treinta y ocho metros con lote 11 Once; AL PONIENTE: 37.00 treinta y siete metros con lote 7 Siete.

- - - LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 740.00 SETECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 11 --



Once: AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 37.00 - -  
treinta y siete metros con lote 12 Doce; AL PONIENTE: 37.00 treinta  
y siete metros con lote 8 Ocho.-----  
- - - LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 760.00 SETECIENTOS SESENTA  
METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL --  
SUR: 20.00 veinte metros con lote 10 Diez; AL ORIENTE: 39.00 treinta  
y nueve metros con lote 13 Trece; AL PONIENTE: 38.00 treinta --  
y ocho metros con lote 9 Nueve.-----  
- - - LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 750.00 SETECIENTOS CINCUEN-  
TA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 13 --  
Trece; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 38.00 --  
treinta y ocho metros con lote 14 Catorce; AL PONIENTE: 37.00 - --  
treinta y siete metros con lote 10 Diez.-----  
- - - LOTE NUMERO 13 TRECE.- SUPERFICIE: 780.00 SETECIENTOS OCHEN-  
TA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL  
SUR: 20.00 veinte metros con lote 12 Doce; AL ORIENTE: 40.00 cua-  
ranta metros con lote 15 Quince; AL PONIENTE: 39.00 treinta y - --  
nueve metros con lote 11 Once.-----  
- - - LOTE NUMERO 14 CATORCE.- SUPERFICIE: 760.00 SETECIENTOS - -  
SESENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote -  
15 Quince; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: - --  
38.50 treinta y ocho metros cincuenta centímetros con lote 16 - --  
Dieciséis; AL PONIENTE: 38.00 treinta y ocho metros con lote 12 --  
Doce.-----  
- - - LOTE NUMERO 15 QUINCE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS ME-  
TROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR:  
20.00 veinte metros con lote 14 Catorce; AL ORIENTE: 41.00 cuaran-  
ta y un metros con lote 17 Diecisiete; AL PONIENTE: 40.50 cuarenta  
metros con lote 13 Trece.-----  
- - - LOTE NUMERO 16 DIECISEIS.- SUPERFICIE: 770.00 SETECIENTOS -  
SETENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote  
17 Diecisiete; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE:  
39.00 treinta y nueve metros con lote 18 dieciocho; AL PONIENTE:  
38.50 treinta y ocho metros cincuenta centímetros con lote 14 Ca-  
torce.-----

1000



--- LOTE NUMERO 17 DIECISIETE.- SUPERFICIE: 320.00 OCHOCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 16 Dieciséis; AL ORIENTE: 42.00 cuarenta y dos metros con lote 19 Diecinueve; AL PONIENTE: 41.00 cuarenta y un metros con lote 15 Quince.

--- LOTE NUMERO 18 DIECIOCHO.- SUPERFICIE: 780.00 SETECIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 19 diecinueve; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 39.50 treinta y nueve metros cincuenta centímetros con lote 20 Veinte; AL PONIENTE: 39.00 treinta y nueve metros con lote 16 Dieciséis.



--- LOTE NUMERO 19 DIECINUEVE.- SUPERFICIE: 640.00 OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 18 dieciocho; AL ORIENTE: 43.00 cuarenta y tres metros con lote 21 Veintiuno; AL PONIENTE: 42.00 cuarenta y dos metros con lote 17 Diecisiete.

--- LOTE NUMERO 20 VEINTE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 21 Veintiuno; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 22 veintidós; AL PONIENTE: 39.50 treinta y nueve metros cincuenta centímetros con lote 18 Dieciocho.

--- LOTE NUMERO 21 VEINTIUNO.- SUPERFICIE: 860.00 OCHOCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 20 Veinte; AL ORIENTE: 44.00 cuarenta y cuatro metros con lote 23 Veintitrés; AL PONIENTE: 43.00 cuarenta y tres metros con lote 19 Diecinueve.

--- LOTE NUMERO 22 VEINTIDOS.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 23 Veintitrés; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 40.50 cuarenta metros cincuenta centímetros con lote 24 Veinticuatro; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 20 Veinte.



- - - LOTE NUMRO 23 VEINTITRES.- SUPERFICIE: 880.00 OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 22 Veintidós; AL ORIENTE: 45.00 cuarenta y cinco metros con lote 25 Veinticinco; AL PONIENTE: 44.00 cuarenta y cuatro metros con lote 21 Veintiuno.

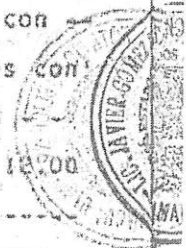
- - - LOTE NUMERO 24 VEINTICUATRO.- SUPERFICIE: 830.00 OCHOCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.50 veintiséis metros cincuenta centímetros con lote 23 Veinticinco; AL SUR: De Poniente -- a Oriente 8.00 ocho metros ; al Noreste 23.00 veintitrés metros -- con Camino; AL ORIENTE: 28.00 veintiocho metros con Calle; AL -- PONIENTE: 40.50 cuarenta metros cincuenta centímetros con lote 22' Veintidós.

- - - LOTE NUMERO 25 VEINTICINCO.- SUPERFICIE: 1,170.00 MIL CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS. AL NORTE: 18.00 dieciocho metros con Calle; AL SUR: 26.50 veintiséis metros cincuenta centímetros con lote 24 Veinticuatro; AL ORIENTE: 37.00 treinta y siete metros con Calle; AL PONIENTE: 45.00 cuarenta y cinco metros con lote 23 Veintitrés; para unir las líneas Norte y Oriente, un Arco de doce metros con Calle.

- - - LOTE NUMERO 26 VEINTISEIS.- SUPERFICIE: 750.00 SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 7.00 siete metros en forma de Arco con Calle; AL SUR: 2 dos tramos, de Sur a Noreste 13.00 -- trece metros; en forma de Arco, al Oriente 25.00 veinticinco -- metros con Camino; AL ORIENTE: 52.00 cincuenta y dos metros con -- Calle; AL PONIENTE: 54.00 cincuenta y cuatro metros con Calle.--

- - - LOTE NUMERO 27 VEINTISIETE.- SUPERFICIE: 365.50 TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: 17.00 diecisiete metros con lote 28 Veintiocho; AL SUR: sin medida por ser vértice; AL ORIENTE: 31.00 treinta y un metros con J. Dolores Camacho Montoya; AL PONIENTE: 39.00 treinta y nueve metros, -- en forma de Arco con Calle.

- - - LOTE NUMERO 28 VEINTIOCHO.- SUPERFICIE: 535.00 QUINIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: sin medida por ser -- vértice; AL SUR: 17.00 diecisiete metros con lote 27 Veintisiete;





... 5 ...

AL ORIENTE: 44.00 cuarenta y cuatro metros con J. Dolores Camacho Montoya; AL PONIENTE: 49.00 cuarenta y nueve metros, en forma de Arco, con Calle.

M A N Z A I L A 8

--- LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 2 Dos; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 3 Tres; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con Calle.

--- LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 1 Uno; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 4 cuatro; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con Calle.

--- LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 4 Cuatro; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 5 cinco; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 1 Uno.

--- LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS; AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 3 Tres; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 6 Seis; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 2 Dos.

--- LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 6 Seis; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 7 Siete; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 3 Tres.

--- LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 5 cinco; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 8 Ocho; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 4 Cuatro.



-----  
- - - LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 8 Ocho; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 9 Nueve; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 5 Cinco.-----



-----  
- - - LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 7 Siete; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 10 Diez; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 6 Seis.-----

-----  
- - - LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS: AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 10 Diez; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con Calle; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 7 Siete.-----

-----  
- - - LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 9 Nueve; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con Calle; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 8 Ocho.-----



-----  
MANZANA C  
-----

-----  
- - - LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 2 Dos; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 3 Tres; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con Calle.-----

-----  
- - - LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 1 Uno; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 4 Cuatro; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con Calle.-----

-----  
- - - LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 4 Cuatro; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 5 cinco; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 1 Uno.-----

-----  
- - - LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS



CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: - - -  
20.00 veinte metros con lote 3 Tres; AL ORIENTE: 30.00 treinta me-  
tros con lote 6 Seis; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote --  
2 Dos.- - - - -

- - - LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS ME---  
METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 6 Seis; -  
AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta -  
metros con lote 7 Siete; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lo-  
te 3 Tres.- - - - -

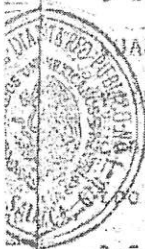
- - - LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS =  
CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00  
veinte metros con lote 5 Cinco; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros -  
lote 8 Ocho; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 4 Cua-

- - - LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS =  
CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 8 Ocho; AL ---  
SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta me--  
tros con lote 9 nueve; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote'  
5 Cinco.- - - - -

- - - LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS =  
CUADRADOS.- AL NORTE: De Poniente a Oriente 16.00 dieciséis metros.  
al Sureste 6.00 seis metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros  
con lote 7 Siete; AL ORIENTE: 25.00 veintiséis metros con lote 10'  
Diez; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 6 Seis.- - - - -

- - - LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS =  
CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 10 Diez; AL --  
SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta me--  
tros con lote 11 once; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote  
7 siete.- - - - -

- - - LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 299.00 DOSCIENTOS NOVENTA -  
Y NUEVE METROS CUADRADOS.- AL NORTE: sin medida por ser vértice;



AL SUR: 23.00 veintitrés metros con lote 9 Nueve y Diez; AL NORTE: 23.00 veintitrés metros con lote 8 Ocho; AL ORIENTE: 34.00 treinta y cuatro metros con Calle; AL PONIENTE: 26.00 veintiséis metros con lote 6 Ocho.



- - - LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 450.00 CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 4.00 cuatro metros con lote 10 Diaz; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros y para unir esta línea con la Sur, un semicírculo de 10.00 diez metros con Calle; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 9 Nueve.

M A N Z A N A D

- - - LOTE NUMERO 1.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con lote 3 Tres; AL SUR: 30.00 treinta metros con J. Dolores Camacho Montoya; AL ORIENTE: 25.00 veinticinco metros con lote 2 Dos; AL PONIENTE: 15.00 quince metros con Calle.

- - - LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 900.00 NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con lote 4 Cuatro; AL SUR: 30.00 treinta metros con J. Dolores Camacho; AL ORIENTE: 35.00 treinta y cinco metros con Calle y al PONIENTE: 25.00 veinticinco metros con lote 1 Uno.



- - - LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con lote 5 Cinco; AL SUR: 30.00 treinta metros con lote 1 Uno; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con lote 4 Cuatro; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con Calle.

- - - LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con lote 6 Seis; AL SUR: 30.00 treinta metros con lote 2 Dos; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con lote 3 Tres.

- - - LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con lote 7 Siete; AL SUR: 30.00 treinta metros con lote 3 Tres; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con lote 6 Seis; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con Calle.

- - - LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con lote 8 Ocho; AL SUR:



30.00 treinta metros con lote 4 Cuatro; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con lote 5 Cinco.

-----  
- - - LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con lote 9 Nueve; AL SUR: 30.00 treinta metros con lote 5 Cinco; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con lote 8 Ocho; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con Calle.

-----  
- - - LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con lote 10 Diez; AL SUR: 30.00 treinta metros con lote 6 Seis; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con lote 7 Siete.



-----  
- - - LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con Calle; AL SUR: 30.00 treinta metros con lote 7 Siete; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con lote 10 Diez; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con Calle.

-----  
- - - LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con Calle; AL SUR: 30.00 treinta metros con lote 8 Ocho; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con lote 9 Nueve.

-----  
- - - MANZANA E  
- - - LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 505.00 QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 15.00 quince metros con lote 2 Dos; AL SUR: 22.00 veintidos metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 10 Diez; AL PONIENTE: 24.00 veinticuatro metros con Calle; para unir la línea Poniente con la Sur, un Arco de 9.00 nueve metros con Calle.

- - - LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 960.00 NOVECIENTOS SESENTA Y  
 METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 47.00 cuarenta y siete metros con lote  
 3 Tres; AL SUR: 55.00 cincuenta y cinco metros con lotes 1 Uno  
 10, Diez y 11 Once; AL ORIENTE: 18.00 dieciocho metros con lote  
 5 Cinco; AL PONIENTE: 23.00 veintitrés metros con Calle.

- - - LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 892.50 OCHOCIENTOS NOVENTA  
 Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: 38.00  
 treinta y ocho metros con lote 4 Cuatro; AL SUR: 47.00 cuarenta y  
 siete metros con lote 2 Dos; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con  
 lote 5 Cinco; AL PONIENTE: 22.00 veintidós metros con Calle.

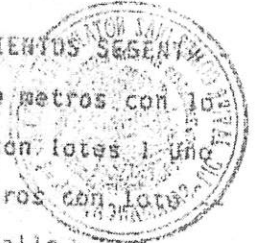
- - - LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 714.00 SETECIENTOS CATOR-  
 CE METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con Calle;  
 AL SUR: 38.00 treinta y ocho metros con lote 3 Tres; AL ORIENTE:  
 20.00 veinte metros con lote 5 Cinco; AL PONIENTE: 23.00 veintitrés  
 metros con Calle.

- - - LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 832.50 OCHOCIENTOS TREI  
 Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: 15.00 quince  
 metros con Calle; AL SUR: 15.00 quince metros con lote 12 Doce  
 AL ORIENTE: 58.00 cincuenta y ocho metros con lote 6 Seis; AL  
 PONIENTE: 58.00 cincuenta y ocho metros con lotes 2 Dos, 3 Tres y  
 4 Cuatro.

- - - LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 787.50 SETECIENTOS OCHENTA  
 Y SIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: 15.00  
 quince metros con Calle; AL SUR: 15.00 quince metros con lotes 12  
 Doce y 13 Trece; AL ORIENTE: 52.00 cincuenta y dos metros con lote  
 7 Siete; AL PONIENTE: 58.00 cincuenta y ocho metros con lote 5  
 Cinco.

- - - LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 750.00 SETECIENTOS CINCUEN-  
 TA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 15.00 quince metros con calle;  
 AL SUR: 15.00 quince metros con lotes 13 Trece y 14 Catorce; AL  
 ORIENTE: 48.00 cuarenta y ocho metros con lote 8 Ocho; AL PONIER-  
 TE: 52.00 cincuenta y dos metros con lote 5 Seis.

- - - LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 705.00 SETECIENTOS CINCO  
 METROS CUADRADOS.- AL NORTE: de Poniente a Oriente 14.00 catorce





metros, sigue línea al Sureste de 2.00 dos metros con Calle; AL SUR: 15.00 quince metros con lote 14 catorce; AL ORIENTE: 45.00 cuarenta y cinco metros con lote 9 Nueve; AL PONIENTE: 48.00 cuarenta y ocho metros con lote 7 Siete.

- - - LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 280.00 OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: sin medida por ser vértice; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lotes 15 quince y 16 Dieciséis; AL ORIENTE: 60.00 sesenta metros con Calle; AL PONIENTE: 45.00 cuarenta y cinco metros con lote 8 Ocho.

- - - LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 2 dos; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 11 Once; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 1

- - - LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 2 Dos; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 12 Doce; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 10 Diez.

- - - LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lotes 5 cinco y 6 Seis; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 13 Trece; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 11 Once.

- - - LOTE NUMERO 13 TRECE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lotes 6 Seis y 7 Siete; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 14 Catorce; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 12 Doce.

- - - LOTE NUMERO 14 CATORCE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lotes 7 Siete y





8 ocho: AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 15 Quince; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 13 Trece.



- - - LOTE NUMERO 15 QUINCE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 9 Nueve; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 16 Dieciséis; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 14 Catorce.

- - - LOTE NUMERO 16 DIECISEIS.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 9 Nueve; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 17 Diecisiete; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 15 Quince.

- - - LOTE NUMERO 17 DIECISIETE.- SUPERFICIE: 405.00 CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: sin medida por ser vértice; AL SUR: 20.00 veintiocho metros con Calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con Calle; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 16 Dieciséis.



- - - - - M A N Z A N A F - - - - -

- - - LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con lote 2 Dos; AL SUR: 30.00 treinta metros con Calle; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con lote 4 Cuatro; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con Calle.

- - - LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con lote 3 tres; AL SUR: 30.00 treinta metros con lote 1 Uno; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con lotes 4 Cuatro y 5 cinco; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con Calle.

- - - LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con Calle; AL SUR: 30.00 treinta metros con lote 2 Dos; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con lote 5 cinco; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con Calle.



NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 5 Cinco; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 6 Seis; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lotes 1 Uno y 2 Dos.

LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 4 Cuatro; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 7 Siete; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lotes 2 Dos y 3 Tres.

LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 7 Siete; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 8 Ocho; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 4 Cuatro.

LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 8 Seis; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 9 Nueve; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 5 Cinco.

LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 9 Nueve; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con Calle; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 6 Seis.

LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 8 Ocho; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con Calle; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 7 Siete.



MANZANA 6

LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 2 Dos; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 3 Tres; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con Calle.

LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 1 Uno; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 4 Cuatro; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con Calle.

LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 4 Cuatro; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 5 Cinco; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 1 Uno.

LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 3 Tres; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 6 Seis; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 2 Dos.

LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 6 Seis; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 7 Siete; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 3 Tres.

LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 5 Cinco; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 8 Ocho; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 4 Cuatro.

LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 6 Ocho; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 31.00 treinta y un metros con lote 9 Nueve; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 5 cinco.





----- LOTE NUMERO 8 OCHO.----- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.----- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 7 Siete; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 10 Diez; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 6 Seis.-----

----- LOTE NUMERO 9 NUEVE.----- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.----- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 10 Diez; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 32.00 treinta y dos metros con lote 11 Once; AL PONIENTE: 31.00 treinta y un metros con lote 7 Siete.-----

----- LOTE NUMERO 10 DIEZ.----- SUPERFICIE: 500.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.----- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 9 Nueve; AL ORIENTE: 31.00 treinta y un metros con lote 12 Doce; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 8 Ocho.-----

----- LOTE NUMERO 11 ONCE.----- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.----- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 12 Doce; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 33.00 treinta y tres metros con lote 13 Trece; AL PONIENTE: 32.00 treinta y dos metros con lote 9 Nueve.-----

----- LOTE NUMERO 12 DOCE.----- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.----- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 11 Once; AL ORIENTE: 32.00 treinta y dos metros con lote 14 Catorce; AL PONIENTE: 31.00 treinta y un metros con lote 10 Diez.-----

----- LOTE NUMERO 13 TRECE.----- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.----- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 14 Catorce; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 34.00 treinta y cuatro metros con lote 15 Quince; AL PONIENTE: 33.00 treinta y tres metros con lote 11 Once.-----



- - - LOTE NUMERO 14 CATORCE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 13 trece; AL ORIENTE: 32.00 treinta y dos metros con lote 16 Dieciséis; AL PONIENTE: 32.00 treinta y dos metros con lote 12 Doce.-----

- - - LOTE NUMERO 15 QUINCE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 16 Dieciséis; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 37.00 treinta y siete metros con lote 17 Diecisiete; AL PONIENTE: 34.00 treinta y cuatro metros con lote 13 trece.-----

- - - LOTE NUMERO 16 DIECISEIS.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 15 Quince; AL ORIENTE: 33.00 treinta y tres metros con lote 19 Diecinueve; AL PONIENTE: 32.00 treinta y dos metros con lote 14 Catorce.-----

- - - LOTE NUMERO 17 DIECISIETE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 18 Dieciocho; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 35.00 treinta y seis metros con lote 19 Diecinueve; AL PONIENTE: 37.00 treinta y siete metros con lote 15 Quince.-----

- - - LOTE NUMERO 18 DIECIOCHO.- SUPERFICIE: 600.00 QUINIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: Primer tramo 8.00 ocho metros, segundo tramo 10.00 diez metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 17 Diecisiete; AL ORIENTE: 29.00 veintinueve metros con lote 20 veinte; AL PONIENTE: 33.00 treinta y tres metros con lote 16 Dieciséis.-----

- - - LOTE NUMERO 19 DIECINUEVE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 39.00 treinta y nueve metros, se aclara, 20.00 veinte metros con lote 20 veinte; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta y ocho metros con lote 21 veintiuno; AL PONIENTE: 36.00 treinta y seis metros con lote 17 Diecisiete.-----

- - - LOTE NUMERO 20 VEINTE.- SUPERFICIE: 551.00 QUINIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS.- AL NORTE: Sin medida por ser vértice; AL SUR: 39.00 treinta y nueve metros con lotes 19 Diecinueve y 21





veintiuno.- AL ORIENTE: 55.00 cincuenta y cinco metros con Calle; -  
AL PONIENTE: 29.00 veintinueve metros con lote 18 Dieciocho.-----

- - - LOTE NUMERO 21 VEINTIUNO.- SUPERFICIE: 856.00 OCHOCIENTOS - -  
CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 18.00 dieciocho me-  
tros con lote 20 Veinte.- AL SUR: 29.00 veintinueve metros con Calle  
AL ORIENTE: 33.00 treinta y tres metros con lote 22 veintidos; AL --  
PONIENTE: 38.00 treinta y ocho metros con lote 19 Dieinueve; - - -  
para unir las líneas Norte y Oriente 12.00 doce metros con Calle.--

- - - LOTE NUMERO 22 VEINTIDOS.- SUPERFICIE: 612.00 SEISCIENTOS --  
METROS CUADRADOS.- AL NORTE: sin medida por ser vértice; AL -  
18.00 dieciocho metros con Calle; AL ORIENTE: 41.00 cuarenta -  
metros con Calle; un semicírculo que une las líneas Oriente -  
de 16.00 dieciséis metros con Calle; AL PONIENTE: 33.00 - - -  
treinta y tres metros con lote 21 Veintiuno.-----



- - - LOTE NUMERO 23 VEINTITRES.- SUPERFICIE: 967.50 NOVECIENTOS --  
SESENTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: -  
de Poniente a Oriente 35.00 treinta y cinco metros con Calle, si--  
gue un Arco de 9.00 nueve metros para unir la línea del Oriente; -  
AL ORIENTE: 34.00 treinta y cuatro metros con Calle; sigue un semi-  
círculo de 7.00 siete metros con Calle; al Sur. línea que va del --  
Sureste al Noroeste de 65.00 sesenta y cinco metros con Calle y - -  
continúa en forma de Arco para unir a la línea Norte con 7.00 sie-  
te metros.-----

MANZANA N.

- - - LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 690.00 SEISCIENTOS NOVENTA - -  
METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 26.00 veintiséis metros con lote 2 --  
dos; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 - -  
treinta metros con lote 3 tres; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros  
con Calle.-----

- - - LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 855.00 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 32.00 treinta y dos metros con Calle; AL SUR: 26.00 veintiséis metros con lote 1 Uno; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 4 cuatro; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con Calle.



- - - LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 4 Cuatro; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 5 cinco; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 1 Uno.

- - - LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 3 Tres; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 6 Seis; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 2 Dos.

- - - LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 6 Seis; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 7 Siete; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 3 Tres.



- - - LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 5 Cinco; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 8 Ocho; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 4 Cuatro.

- - - LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 8 Ocho; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 9 nueve; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 5 Cinco.

- - - LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 7 Siete; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 10 Diez; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 6 Seis.



- - - LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 10 Diez; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros -- con lote 11 Once; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 7 -- Siete.- - - - -

- - - LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 9 Nueve; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros - con lote 12 Doce; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros lote 8 Ocho, ---

- - - LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 12 Doce; AL -- : 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta me-- os con lote 13 Trece; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote - 9 Nueve.- - - - -

- - - LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 11 Once; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros - con lote 14 Catorce; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote -- 10 Diez.- - - - -

- - - LOTE NUMERO 13 TRECE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 14 Catorce; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta me-- tros con lote 15 Quince; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con - - lote 11 Once.- - - - -

- - - LOTE NUMERO 14 CATORCE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 13 Trece; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 16 Dieciséis; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros - con lote 12 Doce.- - - - -

- - - LOTE NUMERO 15 QUINCE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS ME---





TROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 16 Dieciséis; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 17 Diecisiete; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 13 Trece.



- - - LOTE NUMERO 16 DIECISEIS.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 15 Quince; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 18 Dieciocho; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 14 Catorce.

- - - LOTE NUMERO 17 DIECISIETE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 18 Dieciocho; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 19 Diecinueve; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 15 Quince.

- - - LOTE NUMERO 18 DIECIOCHO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS TROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 17 Diecisiete; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 20 veinte; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 16 Dieciséis.

- - - LOTE NUMERO 19 DIECINUEVE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 20 veinte; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 21 veintiuno; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 17 Diecisiete.

- - - LOTE NUMERO 20 VEINTE.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 19 Diecinueve; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 22 veintidós; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 18 Dieciocho.

- - - LOTE NUMERO 21 VEINTIUNO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 22 Veintidós; AL SUR: 20.00 veinte metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 23 veintitrés; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 19 Diecinueve.

NOTARIA



--- LOTE NUMERO 22 VEINTIDOS. --- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. --- AL NORTE: 20.00 veinte metros con Calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 21 Veintiuno; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 23 Veintitres; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 20 Veinte. ---

--- LOTE NUMERO 23 VEINTITRES. --- SUPERFICIE: 1,140.00 MIL CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS. --- AL NORTE: Línea de 6.00 seis metros en forma de Arco que une las líneas del Oriente con la del Poniente y linda con Calle; AL SUR: 26.00 veintiséis metros con Calle; AL ORIENTE: 56.00 cincuenta y seis metros con Calle; una línea en forma de Arco de 12.00 doce metros ochenta centímetros que une línea del Oriente con la del Sur y linda con Calle; AL PONIENTE: 70 sesenta metros con lotes 21 veintiuno y 22 Veintidos. ---



--- N A H Z A N A --- I ---

--- LOTE NUMERO 1 UNO. --- SUPERFICIE: 552.00 QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS. --- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 2 dos; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con Calle; AL ORIENTE: 25.00 veinticinco metros con lote 3 tres; AL PONIENTE: 25.00 veinticinco metros con Calle. ---

--- LOTE NUMERO 2 DOS. --- SUPERFICIE: 625.00 SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS. --- AL NORTE: 30.00 treinta metros con Calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 1 Uno; AL ORIENTE: 25.00 veinticinco metros con lote 4 Cuatro; AL PONIENTE: 25.00 veinticinco metros con Calle. ---

--- LOTE NUMERO 3 TRES. --- SUPERFICIE: 625.00 SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS. --- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 4 Cuatro; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con Calle; AL ORIENTE: 25.00 veinticinco metros con lote 5 Cinco; AL PONIENTE: 25.00 veinticinco metros con lote 1 Uno. ---

- - - LOTE NUMERO 4 CUATRO SUPERFICIE: 625.00 SEISCIENTOS VEINTI--  
CINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con  
calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 3 tres; AL  
ORIENTE: 25.00 veinticinco metros con lote 6 seis; AL PONIENTES  
25.00 veinticinco metros con lote 2 dos.-----

- - - LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 625.00 SEISCIENTOS VEIN--  
TICINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con  
lote 6 seis; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE:  
25.00 veinticinco metros con lote 7 siete; AL PONIENTE: 25.00  
veinticinco metros con lote 3 tres.-----

- - - LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 625.00 SEISCIENTOS VEINTI--  
CINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con --  
calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 5 cinco; AL - -  
ORIENTE: 25.00 veinticinco metros con lote 8 ocho; AL PONIENTE;  
25.00 veinticinco metros con lote 4 cuatro.-----

- - - LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 625.00 SEISCIENTOS VEINTI--  
CINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lo  
te 8 ocho; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE:  
27.00 veintisiete metros con lote 9 nueve; AL PONIENTE: 25.00 veinti--  
cinco metros con lote 5 cinco.-----

- - - LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 625.00 SEISCIENTOS VEINTI--  
CINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con -  
calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 7 siete; AL ORIENTE:  
27.00 veintisiete metros con lote 10 diez; AL PONIENTE: 25.00 -  
veinticinco metros con lote 6 seis.-----

- - - LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 625.00 SEISCIENTOS VEINTI--  
CINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con --  
lote 10 diez; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE:  
28.00 veintiocho metros con lote 11 once; AL PONIENTE: 27.00 --  
veintisiete metros con lote 7 siete.-----

- - - LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 625.00 SEISCIENTOS VEINTI--  
CINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con --  
Calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 9 nueve; AL ORIENTE:  
28.00 veintiocho metros con lote 12 doce; AL PONIENTE: 27.00 -  
veintisiete metros con lote 8 ocho.-----



LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 625.00 SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 12; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 29.00 veintiocho metros con lote 13 trece; AL PONIENTE: 28.00 veintiocho metros con lote 9 nueve.

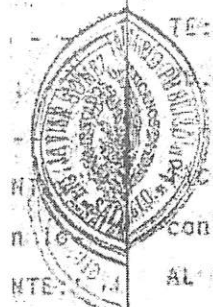
LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 625.00 SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con Calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 11 once; AL ORIENTE: 29.00 veintiocho metros con lote 14 catorce; AL PONIENTE: 28.00 veintiocho metros con lote 10 diez.

LOTE NUMERO 13 TRECE.- SUPERFICIE: 625.00 SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 14 catorce; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con Calle; AL ORIENTE: 29.00 veintinueve metros con lote 15 quince; AL PONIENTE: 28.00 veintiocho metros con lote 11 once.

LOTE NUMERO 14 CATORCE.- SUPERFICIE: 625.00 SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 13 trece; AL ORIENTE: 29.00 veintinueve metros con lote 16 dieciséis; AL PONIENTE: 29.00 veintiocho metros con lote 12 doce.

LOTE NUMERO 15 QUINCE.- SUPERFICIE: 625.00 SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 16 dieciséis; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con Calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 17 diecisiete; AL PONIENTE: 29.00 veintinueve metros con lote 13 trece.

LOTE NUMERO 16 DIECISEIS.- SUPERFICIE: 625.00 SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con Calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 15 quince; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 18 dieciocho; AL PONIENTE: 29.00 veintinueve metros con lote 14 catorce.



Vertical text on the left margin: IN-- cont: IEN- 1.00 ITI- in-- n. 10 NTE- vein- FI- IEN- 0.00 ITI- IEN- 0.00

- - - LOTE NUMERO 17 DIECISIETE.- SUPERFICIE: 775.00 SETECIENTO  
SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco  
tros con lote 16 dieciocho; AL SUR: 36.00 treinta y seis metros  
con Calle; AL ORIENTE: 34.00 treinta y cuatro metros  
AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 15 quince.-----



- - = LOTE NUMERO 18 DIECIOCHO.- SUPERFICIE: 467.50 CUATROCIENT  
OCHENTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORT  
15.00 quince metros con Calle; AL SUR: 26.00 veinticinco metros  
con lote 17 diecisiete; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con Ca  
lle; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 16 dieciséis.--

- - - - - SEGUNDA.- En cumplimiento del oficio número 1880 mi  
ochocientos ochenta del Director de Impuestos a la Propiedad Ra  
transcrito en el antecedente II Dos romano de este instrumento,  
los lotes de terreno descritos anteriormente no podrán ser Sub-  
vididos en dimensiones menores ya que coinciden con las autoriz-  
das según plano que se anexó al oficio y que se agregará al apé-  
ndice de esta escritura y en cada uno de los testimonios que de el  
se expidieren.-----

- - - - - TERCERA.- Todos los gastos e impuestos que se cause  
con el otorgamiento de esta escritura, serán por cuenta del señ  
J. Dolores Camacho Montoya.-----

- - - - - C E R T I F I C A C I O N E S: Yo el Notario autori-  
zante doy fé: I.- De la verdad del acto.- II.- De que conozco -  
personal y directamente al compareciente a quien conceptúo como  
bil y capaz para celebrar actos jurídicos, pues no me consta lo  
contrario.- III.- De que estando bajo protesta legal me declaro  
por sus generales ser mexicano por nacimiento, nacido el día 31  
treinta y uno de Octubre de 1947 mil novecientos cuarenta y sie  
casado. Agricultor, vecino de esta ciudad con domicilio en call  
Agua Dulce número 905 novecientos cinco. Colonia Bellavista y  
corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta lo que no me  
dita, con registro Federal de contribuyentes: CAMD-471031.- IV.  
De que lo relacionado y transcrito concuerda fiel y exactamente  
con sus originales que tuve a la vista.- V.- De que leí este



trumento al compareciente a quien le expliqué el valor y fuerza legales de su contenido, así como de la necesidad de inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad, se manifestó conforme, lo ratificó y firmó en mi presencia y unión el mismo día de su fecha. -

fé.- Una firma ilegible.- Mi firma y mi Sello de autorizar.----

----- AUTORIZACION.- En esta misma fecha 13 trece de Enero -

de 1987 mil novecientos ochenta y siete, autorizo definitivamente la escritura anterior, por estar debidamente firmada y no ser necesario ningún otro requisito legal.- Doy fé.- Mi firma y mi Sello

autorizar.-----

----- ES PRIMER TESTIMONIO, TOMADO DE SU MATRIZ Y APENDICE CORRESPONDIENTE DEL PROTOCOLO DE MI NOTARIA, DE DONDE SE COMPULSA A PETICION DEL SEÑOR J. DOLORES CAMACHO MONTOYA, PARA LOS USOS LEGALES QUE LE CONVENGA.- VA EN 15 QUINCE FOJAS UTILES DEBIDAMENTE

SELLADAS.- CORREGIDO Y COTEJADO.- SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE SALAMANCA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 13 TRECE DIAS DEL MES DE ENERO DE 1987 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- DOY FE.-----

----- ES COPIA CERTIFICADA TOMADA FIELMENTE DE SU ORIGINAL DE DONDE SE COMPULSA PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.- DOY FE.-----





Procedente hoy a las 10:00 horas por en registro.

Salamanca, Gto., a 28 de Agosto de 1949

El Registrador Público

registrado hoy a solicitud de J. J. Pelaez Campos

bajo el Núm. 502

del tomo Núm. XIII

del libro de Registro Público

Salamanca, Gto., a 28 de Agosto de 1949

El Registrador Público

Declaro: 44-31450

Cada libro: 38242



ES COPIA CERTIFICADA TOMADA FIDELMENTE DE SU ORIGINAL DE  
PORQUE SE QUIEREN PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD - DOX DE





512

N. U. N. E. R. O. 5179. CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE

EN LA CIUDAD DE SALAMANCA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, a los 18 dieciocho dias del mes de Mayo de 1968 mil novecientos ochenta y ocho, ante el LICENCIADO JAVIER GOMEZ DIAZ, Notario Publico número Uno en ejercicio en esta Municipalidad y en el Despacho de mi Notaría, fué presente el señor J. DOLORES CAMACHO MONTROYA, para otorgar ESCRITURA DE DIVISION Y LOTIFICACION sobre unos predios rústicos de su propiedad, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTE S: 1.- Manifiesta el señor J. Dolores Camacho Montoya que es propietario del resto del inmueble denominado "Fracción Segunda", ubicado en San Juanito perteneciente a este Municipio, con las siguientes características:

SUPERFICIE: 4-39-82 CUATRO HECTAREAS, TREINTA Y NUEVE AREAS, OCHENTA Y DOS CENTIAREAS.

MEDIDAS Y LINDEROS.

AL NORTE: termina en punta que es el vértice de los lados Este y Oeste.

AL SUR: 174.924 ciento setenta y cuatro metros, novecientos veinticuatro milímetros con Sucesores de Librado Saigado.

AL ORIENTE: Seis tramos con 222.784 doscientos veintidós metros setecientos ochenta y cuatro milímetros; 69.603 sesenta y nueve metros ochocientos ochenta y tres milímetros; 96.936 noventa y seis metros novecientos treinta y seis milímetros; 137.050 ciento treinta y siete metros cincuenta milímetros; 79.602 setenta y nueve metros ochocientos dos milímetros y 67.00 sesenta y siete metros, lindando con propiedad del propio señor J. Dolores Camacho.

AL PONIENTE: 567.00 quinientos sesenta y siete metros con propiedad del señor J. Dolores Camacho Montoya.

El inmueble antes descrito fué adquirido por el señor J. Dolores Camacho Montoya junto con mayor superficie y otros bienes, por compra que hizo al Licenciado Victor Manuel Tornero Seto, se-





SECRETARIA DE ECONOMIA

... esta escritura pública número 2758 dos mil setecientos cincuenta y  
... otorgada en esta ciudad el día 4 cuatro de Agosto de 1981 --  
... mil novecientos ochenta y uno ante mi propia fé notarial e inscri-  
ta en el Registro Público de la Propiedad de este lugar bajo la --  
partida número 437 cuatrocientos treinta y siete del tomo XXV --  
(veinticinco romano), del Libro de Sección Primera de Propiedad --  
con fecha 13 trece de Septiembre de 1981 mil novecientos ochenta y  
uno.-----

II.- Sigue manifestando el señor J. Dolores Camacho --  
Montoya que es propietario de la Fracción del predio rústico deno-  
minado "San Juanito" de este Municipio, mismo que tiene las si-  
guientes características:-----  
SUPERFICIE: 9-59-68 NUEVE HECTAREAS, CINCUENTA Y NUEVE AREAS, SE--  
SENTA Y OCHO CENTIAREAS.-----

COLINDANCIAS Y LINDEROS.-----

- AL NORTE: con propiedad del señor Carlos Soto Díaz, camino  
de por medio.-----
- AL SUR: con Antonio Salgado, antes Librado Salgado.-----
- AL ORIENTE: con propiedad del señor J. Dolores Camacho Monto-  
ya.-----
- AL PONIENTE: con el señor José Juárez.-----

Que la propiedad antes descrita la adquirió el señor J. Dolo-  
res Camacho Montoya por compra que hizo al señor José Luis Camacho  
Ortega, según escritura pública número 3269 tres mil doscientos --  
sesenta y nueve, otorgada en esta ciudad el día 9 nueve de Febrero  
de 1983 mil novecientos ochenta y tres ante mi propia fé notarial  
y cuyo primer testimonio se inscribe en el Registro Público de la  
Propiedad de este lugar bajo la partida número 527 quinientos vein-  
tisiete, tomo XXIX (veintinueve romano), del Libro de Sección Pri-  
mera de Propiedad con fecha 3 tres de Marzo de 1983 mil novecien-  
tos ochenta y tres.-----

III.- Sigue manifestando el señor J. Dolores Camacho --  
Montoya que es propietario de la fracción del predio rústico ubi-  
cada en el Rancho "San Juanito" de este Municipio con las siguien-  
tes características:-----





SUPERFICIE: 29-11-37 VEINTINUEVE HECTAREAS, ONCE AREAS, TREINTA Y SIETE CENTIAREAS.

COLINDANCIAS Y LINDEROS.

AL NORTE: con propiedad del señor Antonio Salgado, ahora Guadalupe Camacho.

AL SUR: con el señor Daniel Ceballos, ahora J. Dolores Camacho Montoya.

AL ORIENTE: con propiedad del señor José Juárez.

AL PONIENTE: con el Rancho "La Magdalena".

Que la propiedad antes descrito se adquirió de la siguiente

forma:



1.- Por escritura pública número 1507 mil quinientos siete otorgada en esta ciudad el día 4 cuatro de Noviembre de 1977 mil

novecientos setenta y siete ante el Licenciado Guillermo Ruiz Abascal, Notario Público número 11 once en ejercicio en este Par-

tido Judicial y cuyo primer testimonio se inscribe en el Registro Público de la Propiedad de este lugar bajo la partida número

28 veintiocho del tomo XVII ( décimo Séptimo), del Libro de Sección Primera de Propiedad con fecha 5 cinco de Junio de 1978 mil

novecientos setenta y ocho, los señores J. Dolores Camacho Montoya y Agustín Camacho Montoya adquirieron por compra que hicieron

a la señora Inocencia Montoya viuda de Camacho en mancomún, proindiviso y a partes iguales el terreno descrito en el párrafo que

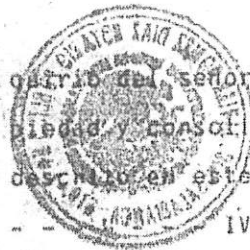
antecede.

2.- Mediante escritura pública número 3255 tres mil doscientos cincuenta y cinco otorgada en esta ciudad el día 27 veintisiete

de Enero de 1983 mil novecientos ochenta y tres ante mi propia fe notarial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de

este lugar bajo la partida número 481 cuatrocientos ochenta y uno del tomo XXIV ( veintinueve romano) del Libro de Sección Primera

de Propiedad con fecha 24 veinticuatro de Febrero de 1983 mil novecientos ochenta y tres, el señor J. Dolores Camacho Montoya, ad-



Quinto del señor Agustín Camacho Montoya los derechos a la co-propiedad y consolidó en su favor la propiedad exclusiva del inmueble descrito en este antecedente. - - - - -

IV.- Que el señor J. Dolores Camacho Montoya, sobre la TOTALIDAD de los inmuebles descritos en los antecedentes I, uno y II dos romanos de este instrumento previo las autorizaciones correspondientes por medio de este instrumento efectúa la DIVISION y LOTIFICACION cuya denominación será SEGUNDA SECCIÓN DE "EL PEDREGAL DE SAN JUAN". - - - - -

V.- Que con base en los permisos y autorizaciones de las Autoridades correspondientes, el señor J. Dolores Camacho Montoya, por medio de este instrumento procede a efectuar la DIVISION Y LOTIFICACION SOBRE UNA PARTE DEL TERRENO RUSTICO descrito en el antecedente III tres romano y que se denominará TERCERA SECCION DE "EL PEDREGAL DE SAN JUAN". - La parte sobre la que se establece

la División y Lotificación tiene las siguientes características: SUPERFICIE: 14-90-85.7 CATORCE, NOVENTA, CINCO Y CINCO PUNTO, SIETE HECTAREAS. - - - - -

MEDIDAS Y COLINDANCIAS. - - - - -

AL NORTE: 398.00 trescientos noventa y ocho metros con Antonio Salgado, ahora Guadalupe Camacho. - - - - -

AL SUR: Partiendo del Poniente, 4 cuatro tramos, al primero al Noreste mide 308.50 trescientos ocho metros cincuenta y cinco centímetros; el segundo al Suroeste de 53.00 cincuenta y tres metros; el tercero al Sur de 224.00 doscientos veinticuatro metros y el cuarto al Oriente de: 132.50 ciento treinta y dos metros cincuenta y cinco centímetros lindando con J. Dolores Camacho Montoya. - - - - -

AL ORIENTE: 511.90 quinientos once metros noventa y nueve centímetros con José Juárez. - - - - -

AL PONIENTE: 321.00 trescientos veintiún metros con el Rancho "La Magdalena". - - - - -

VI.- El señor J. Dolores Camacho Montoya me exhibe los documentos correspondientes a las autorizaciones y pagos de cargas Fiscales que doy fe tener a la vista que agrego al apéndice de mi Protocolo a fojas I una y siguientes del número correspondiente a esta escritura y que a continuación transcribo y relaciono: - - - - -





SECRETARIA DE FINANZAS



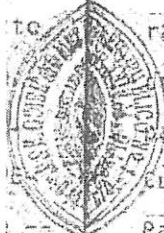
Del 26 de Agosto de 1966.-JJRCH\*GMMR\*FEC\*111".-----

Un Sello que dice: SECRETARIA.- Secretaria de Adminis--  
 tración Financiera.- DIREC. DE CAT. E IMPTO. A LA PROP. RAIZ.- De-  
 partamento Fraccionamientos y Oficina de Obras Públicas.- Sección  
 Expediente.- 25-150-(222)-87.- No. de oficio.- 11198.- No. Reg. --  
 Estatal de Causantes.- Asunto.- Se autorizan Traslaciones de Domi-  
 nio.- Guanajuato, Gto.- 20 de Agosto de 1967.- C. NICOLAS SIERRA --  
 CRUZ.- Jefe de la Oficina Recaudadora.- Salamanca, Gto.- En base --  
 al Oficio No. 713.(12)-19594 de fecha 24 de Julio Ppdo., girado --  
 por el C. ING. J. Jesús Romero Chávez, Delegado Estatal de la So-  
 cretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, del cual se le --  
 anexa copia, esta Dirección autoriza a usted para que dé pase --  
 traslativo de dominio a las escrituras públicas que le presenten --  
 por medio de las cuales el C. J. DOLORES CANACHO MONTOYA, inscrito  
 en el registro C-00334-001, C-00511-901 y C-00552-01 del ramo de  
 rústico, enajena en favor de quienes lo soliciten los 262 lotes  
 en que fué lotificado el predio de su propiedad denominado "EL PE-  
 DREGAL DE SAN JUAN" segunda y tercera sección, de esa ciudad, de --  
 acuerdo a los planos de lotificación de los que también se le --  
 anexan copias. Dicha autorización se da una vez que primeramente --  
 haya cubierto la totalidad de las cargas fiscales dadas a conocer  
 en el Oficio No. 11104 del día de hoy, debiendo remitir copia de --  
 los recibos de pago.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO.- NO-REELEC-  
 CION.- EL DIRECTOR DE CATASTRO E IMPTO. A LA PROPIEDAD RAIZ.- ING.  
 VICTOR A. MANRIQUE DIAZ LEAL.- Firmado.- Un Sello con el Escudo --  
 de Armas de la Nación y dice: Estados Unidos Mexicanos.- SRIA. DE  
 ADMINISTRACION FINANCIERA.- Guanajuato, Gto.- DIREC. DE CATASTRO --  
 E IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAIZ.- Revisó.- ARQ. FRANCISCO FOO. HE-  
 RRERA ROCHA.- SUBDIRECTOR DE CATASTRO E IMPTO. A LA PROPIEDAD --  
 RAIZ.- Una firma.- C.c.p.- La Dirección General de Ingresos.- --  
 Edificio.- C.c.p.- El Departamento de Impuesto Predial.- Edificio.  
 C.c.p.- Al c. Interesado.- Presente.- JLTA/aoj.-"-----  
 - - - 3.- "- Un Sello que dice: Finanzas.- Secretaría de Finan-  
 zas.- DIREC. DE CAT. E IMPTO. A LA PROP. RAIZ.- FRACCIONAMIENTOS  
 Y OBRAS PUBLICAS.- Sección.- Expediente 25-150-(222)87.-No. de ---





Oficio 11194.- No. Reg. Estatal de causante.- ASUNTO: Se causan impuestos y derechos.- Guanajuato, Gto., 20 de Agosto de 1987.-  
C. J. DOLORES CAMACHO MONTOYA.- PRESENTE.- En relación con el predio de su propiedad denominado "EL PEDREGAL DE SAN JUAN" segunda y tercera Sección, ubicado en la ciudad de Salamanca, Gto., inscrito en el registro C-00334-001, C-00511-001 y C-00552-001 del ramo rústico, manifiesto a usted que los impuestos y derechos que debe enterar asciende a la cantidad de: \$1'671,837.00 ( UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y UNO OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 N. N.), por los conceptos que enseguida se detallan, mismos que deberá cubrir en un plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha del presente.- DERECHOS POR REVISIÓN DE PROYECTO.- Para autorización de traza.- superficie vendible: 235,091.00 M2.- cuota \$2.00... \$470,182.00.- DERECHOS POR REVISIÓN DE PROYECTO.- Para autorización de obra. 262 lotes. Cuota: \$100.00... \$26,200.00. IMPUESTO DE FRACCIONAMIENTO.- Superficie vendible: 235,095.00M2.- Clasificación: Granjas Avícolas.- (Agrop).- Cuota: \$5.00... \$1'175,455.00.- TOTAL... \$1'671,837.00.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.- EL DIRECTOR DE CATASTRO E IMPTO. A LA PROPIEDAD RAIZ. ING. VICTOR A. HERRIQUE DIAZ LEAL.- Una firma ilegible.- ARQ. FRANCISCO FDO, HERRERA ROCHA.- SUBDIRECTOR DE CATASTRO E IMPTO. A LA PROPIEDAD RAIZ.- Una firma ilegible.- Un Sello con el Escudo de Armas de la Nación y dice: Srta. de Administración Financiera.- Guanajuato, Gto.- DIREC. DE CATASTRO E IMPUESTOS A LA PROPIEDAD RAIZ".  
- - - El señor J. Dolores Camacho Montoya enteró a la Oficina Recaudadora de esta ciudad, las cantidades a que se refiere el párrafo que antecede mediante recibo oficial número 465988 cuatro, seis, cinco, nueve, ocho, ocho, del 13 trece de Octubre de 1987 - mil novecientos ochenta y siete por los Derechos de Revisión de Proyecto; recibo Oficial número 465989 cuatro, seis, cinco, nueve, ocho, nueve de la misma fecha por derechos de revisión de Proyec-



SECRET



Recibo oficial número 466006 cuatro, seis, seis, cero, cero, seis del mismo fecha por impuesto de Fraccionamiento.

[The body of the document contains several paragraphs of text that are extremely faint and illegible due to the quality of the scan. The text appears to be a receipt or official document.]





Expuesto lo anterior, el compareciente otorga las siguientes:

LA A-U-S-U-L-A-S-

PRIMERA.- El señor J. DOLORES CAMACHO MORTOYA, por su propio derecho y contando con las autorizaciones y permisos referidos en el antecedente VI (seis romano), procede a efectuar LAS LOTIFICACIONES DENOMINADAS SEGUNDA Y TERCERA SECCION de "EL PEDREGAL DE SAN JUAN", la primera de las citadas sobre los terrenos descritos en los antecedentes I y II (uno y dos romano), y la segunda de las citadas sobre el terreno descrito en el antecedente V (cinco romano), con la descripción de superficie, medidas lineales y colindancias de cada uno de los lotes, conforme a lo siguiente:

SEGUNDA SECCION

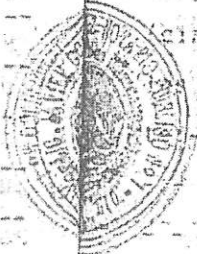
HANZANA "A"

LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 420.00 CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS; en forma de triángulo; al NORTE: 21.00 veintiún metros con calle; AL SUR: el vértice del triángulo; al ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2-dos; AL PONIENTE: 46.00 cuarenta y seis metros con calle;

LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 3-tres; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 uno.

LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 800.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 2-dos; AL SUR: 5.00 cinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5-cinco; AL PONIENTE: 45.00 cuarenta y cinco metros con calle.

LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: ---





COMO MEMORIA DE CREDITO



veinticinco metros con lote 5 cinco; AL ORIENTE: 40.00 - --  
cuarenta metros con lote 6 seis; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me--  
lote 2 dos. - - - - -  
LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 4 cuatro; AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me--  
tros con lote 7 siete; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con --  
lote 3 tres. - - - - -  
LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00'  
veinticinco metros con lote 7 siete; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta -  
metros con lote 8 ocho.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con -  
lote 4 cuatro. - - - - -  
LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 6 seis; AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me--  
tros con lote 9 nueve; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con --  
lote 5 cinco. - - - - -  
LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00'  
veinticinco metros con lote 9 nueve; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta --  
metros con lote 10 diez; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con -  
lote 6 seis. - - - - -  
LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA--  
DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 8 ocho; AL --  
SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuaren--  
ta metros con lote 11 once; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con  
lote 7 siete. - - - - -  
LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: ----  
25.00 veinticinco metros con lote 11 once; AL ORIENTE: 40.00 --  
cuarenta metros con lote 12 doce; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta - -  
metros con lote 8 ocho. - - - - -  
LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA--  
DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 10 diez: ---





AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 15 trece; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve. - - - - -

- - - LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS; AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 13 trece; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez. - - - - -

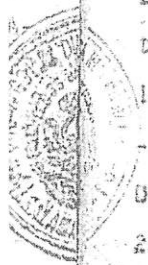
- - - LOTE NUMERO 13 TRECE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS; AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 12 doce; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 15 quince; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 11 once. - - - - -

- - - LOTE NUMERO 14 CATORCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 15 quince; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 16 dieciséis; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 12 doce. - - - - -

- - - LOTE NUMERO 15 QUINCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 14 catorce.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 13 trece. - - - - -

- - - LOTE NUMERO 16 DIECISEIS.- SUPERFICIE: 850.00 OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 10.00 diez metros con calle; AL SUR: dos tramos de 25.00 veinticinco metros y de 9.00 nueve metros con lotes 17 diecisiete y 18 dieciocho; AL ORIENTE: 45.00 cuarenta y cinco metros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce. - - - - -

- - - LOTE NUMERO 17 DIECISIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 16 dieciséis; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 18 dieciocho; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 15 quince. - - - - -



COMUNIDAD DE LA MANZANA "O" - TERCER MANTENIMIENTO - CEDENTE

LOTE NUMERO 16 DIECIOCHO.- SUPERFICIE: 840.00 OCHOCIENTOS --  
CUARENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 9.00 nueve metros con lote --  
16 dieciséis: AL SUR: 33.00 treinta y tres metros con calle; AL --  
ORIENTE: 46.00 cuarenta y seis metros con calle; AL PONIENTE: --  
40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete.- - - - -

MANZANA "O".- - - - -

LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 400.00 CUATROCIENTOS METROS  
CUADRADOS.- en forma de triángulo: AL NORTE: 20.00 veinte metros --  
con calle; AL SUR: con vértice del triángulo; AL ORIENTE: 40.00 --  
cuarenta metros con lote 2 dos; AL PONIENTE: 45.00 cuarenta y --  
cinco metros con calle.- - - - -

LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00'  
veinticinco metros con lote 3 tres; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me--  
tros con lote 4 cuatro; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lo--  
te 1 uno.- - - - -

LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS -  
CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 2 dos; AL'  
SUR: 5.00 cinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me--  
tros con lote 5 cinco; AL PONIENTE: 45.00 cuarenta y cinco metros  
con calle.- - - - -

LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA--  
DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle.- AL SUR: --  
25.00 veinticinco metros con lote 5 cinco; AL ORIENTE: 40.00 cua--  
renta metros con lote 6 seis; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros -  
con lote 2 dos.- - - - -

LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 4 cuatro; AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me--  
tros con lote 7 siete; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lo--  
te 3 tres.- - - - -

LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00'  
veinticinco metros con lote 7 siete; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta --





metros con lote 8 ocho: AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro.

--- LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 6 seis.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco.

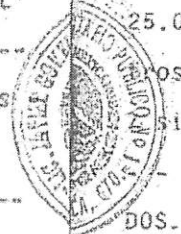
--- LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 9 nueve; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis.

--- LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 8 ocho; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 11 once; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 7 siete.

--- LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 11 once; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 12 doce; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 8 ocho.

--- LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 10 diez.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 13 trece; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve.

--- LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 13 trece; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez.



LOTE NUMERO 13 TRECE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.--  
AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 12 doce; AL SUR: - ---  
25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 15 quince; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con -  
lote 11 once.- - - - -

- - - LOTE NUMERO 14 CATORCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA-  
DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: - -  
25.00 veinticinco metros con lote 15 quince; AL ORIENTE: 40.00 cua-  
renta metros con lote 16 dieciséis; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta --  
metros con lote 12 doce.- - - - -

- - - LOTE NUMERO 15 QUINCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA--  
DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 14 catorce; -  
AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cua-  
renta metros con lote 17 diecisiete; AL PONIENTE: 40 cuarenta me--  
tros con lote 13 trece.- - - - -

- - - LOTE NUMERO 16 DIECISEIS.- SUPERFICIE: 1140.00 MIL CIENTO --  
CUARENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 18.00 dieciocho metros con -  
calle; AL SUR: en 2 dos tramos 25.00 veinticinco metros con lote -  
17 diecisiete y 14.00 catorce metros con lote 18 dieciocho; AL  
ORIENTE: 46.00 cuarenta y seis metros con calle; AL PONIENTE:  
40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce.- - - - -

- - - LOTE NUMERO 17 DIECISIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS  
CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 16 dieci--  
séis; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: - --  
40.00 cuarenta metros con lote 18 dieciocho; AL PONIENTE: 40.00 --  
cuarenta metros con lote 15 quince.- - - - -

- - - LOTE NUMERO 18 DIECIOCHO.- SUPERFICIE: 940.00 NOVECIENTOS --  
CUARENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 14.00 catorce metros con --  
lote 16 dieciséis; AL SUR: 33.00 treinta y tres metros con calle;'  
AL ORIENTE: 47.00 cuarenta y siete metros con calle; AL PONIENTE: '  
40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete.- - - - -

- - - - - - - - - - -MANZANA "C".-----

- - - LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 380.00 TRESCIENTOS OCHENTA -  
METROS CUADRADOS.- En forma de triángulo.- AL NORTE: 20.00 veinte





metros con calle; AL SUR: con el vértice del triángulo; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos; AL PONIENTE: 45.00 cuarenta y cinco metros con calle.

LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 3 tres; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 uno.

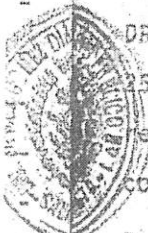
LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 2 dos; AL SUR: 5.00 cinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco; AL PONIENTE: 45.00 cuarenta y cinco metros con calle.

LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 5 cinco; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.

LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 4 cuatro; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 7 siete; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.

LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 7 siete; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 8 ocho; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro.

LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 6 seis; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco.





LOTE NUMERO 8 OCHO

LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00'  
veinticinco metros con lote 9 nueve; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta -  
metros con lote 10 diez; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con -  
lote 6 seis.

LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 8 ocho; AL SUR: '  
25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 11 once; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lo--  
te 7 siete.

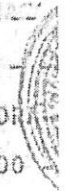
LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00'  
veinticinco metros con lote 11 once; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta --  
metros con lote 12 doce; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con --  
lote 8 ocho.

LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS: AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 10 diez; AL SUR: '  
25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 13 trece; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con  
lote 9 nueve.

LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS: AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00  
veinticinco metros con lote 13 trece; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta -  
metros con lote 14 catorce; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con  
lote 10 diez.

LOTE NUMERO 13 TRECE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 12 doce; AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 15 quince; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con --  
lote 11 once.

LOTE NUMERO 14 CATORCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA--  
DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: --  
25.00 veinticinco metros con lote 15 quince; AL ORIENTE: 40.00 --  
cuarenta metros con lote 16 dieciséis; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta  
metros con lote 12 doce.





- - - LOTE NUMERO 15 QUINCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 14 catorce; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 13 trece. - - -

- - - LOTE NUMERO 16 DIECISEIS.- SUPERFICIE: 1200.00 MIL DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 29.06 veintinueve metros seis centímetros con calle; AL SUR: 35.00 treinta y cinco metros con lote 17 diecisiete; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce. - - -

- - - LOTE NUMERO 17 DIECISIETE.- SUPERFICIE: 1540.00 MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 35.00 treinta y cinco metros con lote 16 dieciséis; AL SUR: 42.00 cuarenta y dos metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 15 quince. - - -

- - - MANZANA "D". - - -

- - - LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 380.00 TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- En forma de triángulo.- AL NORTE: 19.00 diecinueve metros con calle; AL SUR: con vértice del triángulo; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos; AL PONIENTE: 45.00 cuarenta y cinco metros con calle. - - -

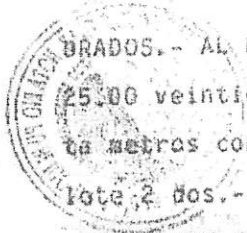
- - - LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 760.00 SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 19.00 diecinueve metros con calle; AL SUR: 19.00 diecinueve metros con lote 3 tres; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 uno. - - -

- - - LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 380.00 TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- En forma de triángulo.- AL NORTE: 19.00 diecinueve metros con lote 2 dos; AL SUR: con vértice del triángulo; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco; AL PONIENTE: 44.00 cuarenta y cuatro metros con calle. - - -

- - - LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA-







BRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 5 cinco; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.

- - - LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 4 cuatro; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 7 siete; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.

- - - LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 7 siete; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 8 ocho; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro.

- - - LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 6 seis.; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco.

- - - LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 9 nueve; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis.

- - - LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 8 ocho; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 11 once; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 7 siete.

- - - LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 11 once; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 12 doce; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 8 ocho.

- - - LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 10 diez; AL SUR:



25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 13 trece; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve.

--- LOTE NUMERO 12 DOCE. --- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS. --- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 13 trece; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez.

--- LOTE NUMERO 13 TRECE. --- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS. --- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 12 doce; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 15 quince; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 11 once.

--- LOTE NUMERO 14 CATORCE. --- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS. --- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 15 quince; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 16 dieciséis; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 12 doce.

--- LOTE NUMERO 15 QUINCE. --- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS. --- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 14 catorce; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 13 trece.

--- LOTE NUMERO 16 DIECISEIS. --- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS. --- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 17 diecisiete; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 18 dieciocho; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce.

--- LOTE NUMERO 17 DIECISIETE. --- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS. --- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 16 dieciséis; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 19 diecinueve; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 15 quince.





SECRETARIA DE ECONOMIA GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

LOTE NUMERO 18 DIECIOCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS - CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 19 diecinueve; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 20 veinte; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 16 dieciséis.-----

- - - LOTE NUMERO 19 DIECINUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS - CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 18 dieciocho; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 21 veintiuno; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete.-----

- - - LOTE NUMERO 20 VEINTE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 21 veintiuno; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 22 veintidós; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 18 dieciocho.-----

- - - LOTE NUMERO 21 VEINTIUNO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS - CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 20 veinte; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 23 veintitrés; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 19 diecinueve.-----

- - - LOTE NUMERO 22 VEINTIDOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS - CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 23 veintitrés; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 20 veinte.-----

- - - LOTE NUMERO 23 VEINTITRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS - CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 22 veintidós; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 21 veintiuno.-----

----- MANZANA " E "-----

- - - LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 380.00 TRESCIENTOS OCHENTA - METROS CUADRADOS.- En forma de triángulo.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con calle; AL SUR: con el vértice del triángulo; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos; AL PONIENTE: 45.00 cua--



renta y cinco metros con calle.

-----  
----- LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00'  
veinticinco metros con lote 3 tres; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me--  
tros con lote 4 cuatro; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lo--  
te 1 uno.

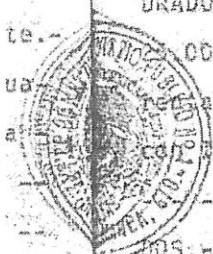
-----  
----- LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS -  
CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 2 dos; AL'  
SUR: 5.00 cinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me--  
tros con lote 5 cinco; AL PONIENTE: 44.00 cuarenta y cuatro metros  
con calle.

-----  
----- LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA--  
DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: - -  
00.00 veinticinco metros con lote 5 cinco; AL ORIENTE: 40.00 cua--  
renta metros con lote 6 seis; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros -  
con lote 2 dos.

-----  
----- LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 4 cuatro; AL - -  
SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuaren--  
ta metros con lote 7 siete; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con  
lote 3 tres.

-----  
----- LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00'  
veinticinco metros con lote 7 siete; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me--  
tros con lote 8 ocho; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote -  
4 cuatro.

-----  
----- LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 6 seis; AL SUR: '  
25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me--  
tros con lote 9 nueve; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote  
5 cinco.





SECRETARIA DE ECONOMIA

LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00  
veinticinco metros con lote 9 nueve; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 10 diez; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote  
6 seis.-----

-----  
- - - LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 8 ocho; AL SUR: 25.00  
veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 11 once; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote  
7 siete.-----

-----  
- - - LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00  
veinticinco metros con lote 11 once; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 12 doce; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lo-  
te 8 ocho.-----

-----  
- - - LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 10 diez; AL --  
SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuaren-  
ta metros con lote 13 trece; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros  
con lote 9 nueve.-----

-----  
- - - LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00  
veinticinco metros con lote 13 trece; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 14 catorce; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con  
lote 10 diez.-----

-----  
- - - LOTE NUMERO 13 TRECE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 12 doce; AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 15 quince; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con --  
lote 11 once.-----

-----  
- - - LOTE NUMERO 14 CATORCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA-  
DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con lote 15 quince; AL ORIENTE: 40.00 cua-  
renta metros con lote 16 dieciséis; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta --  
metros con lote 12 doce.-----



WA--  
OG  
he-  
ote  
-  
RA-  
R:  
me-  
ote  
-  
RA-  
OO'  
se-  
o--  
RA-  
me-  
me-  
RA-  
R:  
e-  
me-  
uz



- LOTE NUMERO 15 QUINCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 14 catorce; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 13 trece.

- LOTE NUMERO 16 DIECISEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 17 diecisiete; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 18 dieciocho; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce.

- LOTE NUMERO 17 DIECISIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 16 dieciséis; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 19 diecinueve; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 15 quince.

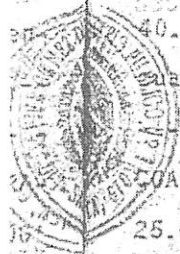
- LOTE NUMERO 18 DIECIOCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 19 diecinueve; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 16 dieciséis.

- LOTE NUMERO 19 DIECINUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 18 dieciocho; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete.

- MANZANA "F".-

- LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 400.00 CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- En forma de triángulo.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con calle; AL SUR: el vértice del triángulo; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos; AL PONIENTE: 45.00 cuarenta y cinco metros con calle.

- LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00



LIBRO DE REGISTRO DE PROPIEDADES



veinticinco metros con lote 3 tres; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 4 cuatro.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lo-  
te 1 uno.-----

-----  
LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 620.00 SEISCIENTOS VEINTE -  
METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 2'  
dos; AL SUR: 5.00 cinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta'  
metros con lote 5 cinco; AL PONIENTE: 44.00 cuarenta y cuatro me-  
tros con calle.-----

-----  
LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA--  
DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: - -  
25.00 veinticinco metros con lote 5 cinco; AL ORIENTE: 40.00 cua--  
renta metros con lote 5 seis; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros -  
con lote 2 dos.-----

-----  
LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 4 cuatro; AL --  
SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuaren-  
ta metros con lote 7 siete; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con  
lote 3 tres.-----

-----  
LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00  
veinticinco metros con lote 7 siete; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta -  
metros con lote 8 ocho; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lo-  
te 4 cuatro.-----

-----  
LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA--  
DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 6 seis; AL -  
SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuaren-  
ta metros con lote 9 nueve; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con  
lote 5 cinco.-----

-----  
LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00  
veinticinco metros con lote 9 nueve; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta --  
metros con lote 10 diez; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con -  
lote 6 seis.-----

-----  
LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 8 ocho; AL SUR: '  
-----





25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 11 once; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 7 siete.

- - - LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 11 once; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 11 once; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 8 ocho.

- - - LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 10 diez; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 13 trece; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve.

- - - LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 13 trece; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez.

- - - LOTE NUMERO 13 TRECE.- SUPERFICIE: 1223.00 MIL DOSCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 50.00 cincuenta metros con lotes números 12 doce y 14 catorce; AL SUR: en 2 dos tramos de Poniente a Oriente 8.00 ocho metros y al Noroeste 57.00 cincuenta y siete metros con propiedad particular; AL ORIENTE: 3.00 tres metros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 11 once.

- - - LOTE NUMERO 14 CATORCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 13 trece; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 12 doce.

- - - MANZANA " G "

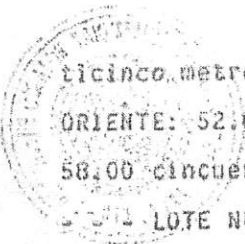
- - - LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 650.00 SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- En forma de triángulo.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 13 trece; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 12 doce.

e-  
10-  
a-  
LA-  
on  
o-  
10-  
con  
10  
RA-  
8-  
10





CREDITO - EN FAVOR DE LA EMPRESA MEXICANA DE TELECOMUNICACIONES



cinco metros con calle; AL SUR: el vértice del triángulo; AL ORIENTE: 52.00 cincuenta y dos metros con lote 2 dos; AL PONIENTE: 58.00 cincuenta y ocho metros con calle.

LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1062.50 MIL SESENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 31.00 treinta y un metros con propiedad particular; AL ORIENTE: 33.00 treinta y tres metros con lote 3 tres; AL PONIENTE: 52.00 cincuenta y dos metros con lote 1 uno.

LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 742.50 SETECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- En forma de triángulo; AL NORTE: 45.00 cuarenta y cinco metros con calle; AL SUR: 56.00 cincuenta y seis metros con propiedad particular; AL ORIENTE: el vértice del triángulo; AL PONIENTE: 33.00 treinta y tres metros con lote número 2 dos.

MANZANA "H".  
LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1060.00 MIL SESENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 45.00 cuarenta y cinco metros con calle; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lotes 2 dos y 3 tres; AL ORIENTE: 36.00 treinta y seis metros con lote 4 cuatro; AL PONIENTE: 17.00 diecisiete metros con calle.



LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote uno; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 3 tres; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con calle.

LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 1 uno; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 4 cuatro; AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 2 dos.

LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1380.00 MIL TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 23.00 veintitrés metros con calle; AL SUR: en 2 dos tramos de Poniente a Oriente 10.00 diez metros con calle y al Noreste 15.00 quince metros con propiedad particular; AL ORIENTE: 67.00 sesenta y siete metros con particular; AL PONIENTE: 66.00 sesenta y seis metros con lotes 1 uno y 3 tres.

OCHO...  
 20...  
 25...  
 30...  
 35...  
 40...  
 45...  
 50...  
 55...  
 60...  
 65...  
 70...  
 75...  
 80...  
 85...  
 90...  
 95...  
 100...  
 105...  
 110...  
 115...  
 120...  
 125...  
 130...  
 135...  
 140...  
 145...  
 150...  
 155...  
 160...  
 165...  
 170...  
 175...  
 180...  
 185...  
 190...  
 195...  
 200...

- - - - - AUTENTICACION.- En esta misma forma la escritura de No-  
 vyo de 1986 del noventa y ocho y uno, anterior definitivamente  
 te la escritura anterior, por estar cada una firmada y no ser  
 necesario ningun otro requisito legal.- Doy fé.-  
 - - - - - ES PRIMER TESTIGO, TOMADO DE SU NATURIA Y MENCIONA  
 COMPRENDIENDO DEL PROTOCOLO DE MI NOTARIA, DE DONDE SE COMPULSA  
 A FIDELIDAD DEL SEÑOR J. DOLORES CARRASCO ARROYA, PARA LOS USOS LE-  
 GALES QUE LE CORRESPONDA EN ESTE CERTIFICADO QUE SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE SA-  
 LAZARSA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 25 DIECISIETE DIAS DEL MES  
 DE MAYO DE 1986 DEL NOVENTA Y OCHO.- Doy fé.-----  
 - - - - - SE CERTIFICA QUE SE EXPIDE PARA USOS EXCLUSIVOS DEL  
 REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.- Doy fé.-----



Hecho en la Ciudad de Salazar, Guanajuato, a los 25 dias del mes de Mayo de 1986.  
 Notario Publico J. Dolores Carrasco Arroya  
 El Notario Publico  
J. Dolores Carrasco Arroya  
S. P.  
S. P.  
S. P.  
 El Publico J. Dolores Carrasco Arroya  
 Valor \$ 32,000.00  
 Valor \$ 215.600





MANZANA "I".

LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 682.50 SEISCIENTOS CIENTO Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- En forma de triángulo.-AL ORIENTE: sin medida por ser vértice del triángulo; AL SUR: 50.00 cincuenta metros con propiedad particular; AL NORTE: 39.00 treinta y nueve metros con calle; AL PONIENTE: 35.00 treinta y cinco metros con calle.

TERCERA SECCION.

MANZANA "A".

LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 880.00 OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL SUR: 19.00 diecinueve metros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos; AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con propiedad particular.

LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 uno.

LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.

LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.

LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 820.00 OCHOCIENTOS VEINTE





TE:

14



MANZANA "A"

LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 682.50 SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- En forma de triángulo.-AL ORIENTE: sin medida por ser vértice del triángulo; AL SUR: 50.00 cincuenta metros con propiedad particular; AL NORTE: 39.00 treinta y nueve metros con calle; AL PONIENTE: 35.00 treinta y cinco metros con calle.

TERCERA SECCION

MANZANA "A"

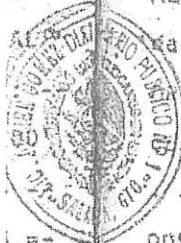
LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 880.00 OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL SUR: 19.00 diecinueve metros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con propiedad particular.

LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 uno.

LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.

LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.

LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 820.00 OCHOCIENTOS VEINTE



SECRETARIA DE ECONOMIA

METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 12.00 doce metros con propiedad particular; AL SUR: 29.00 veintinueve metros con calle; AL ORIENTE: 43.50 cuarenta y tres metros cincuenta centímetros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro.- - - - -

MANZANA "B".- - - - -

LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1210.00 MIL DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 39.00 treinta y nueve metros con propiedad particular; AL SUR: 21.50 veintiún metros cincuenta centímetros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos; AL PONIENTE: 43.50 cuarenta y tres metros cincuenta centímetros con calle.- - - - -

LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 uno.- - - - -

LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.- - - - -

LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.- - - - -

LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro.- - - - -

LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 7 siete; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco.- - - - -





r--  
:  
L  
--  
--  
EZ'  
--  
en--  
2  
e--  
--  
i--  
i--  
us--  
is--  
OS--  
ROS  
lar;  
ta'  
--  
OS--  
lar;  
ta--  
lo--  
--  
S--  
lar;  
ta'

- - - LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 8 ocho; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis.

- LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 7 siete.

- - - LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 ocho.

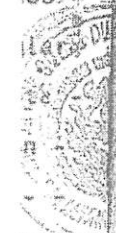
- LOTE NUMERO 10.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 11 once; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve.

- - - LOTE NUMERO 11 ONCE.- AL NORTE: 3.50 tres metros cincuenta centímetros con propiedad particular; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 43.00 cuarenta y tres metros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez.

- - - MANZANA "C". - - -

- - - LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1210.00 MIL DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 32.50 treinta y dos metros cincuenta centímetros con calle; AL SUR: 28.00 veintiocho metros con lote 2 dos; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres; AL PONIENTE: 40.25 cuarenta metros veinticinco centímetros con propiedad particular.

- - - LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1030.00 MIL TREINTA METROS



CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veintiocho metros con lote 1 uno; AL SUR: 23.50 veintitrés metros cincuenta centímetros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro; AL PONIENTE: 40.25 cuarenta metros veinticinco centímetros con propiedad particular.

-----  
- - - LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00' veinticinco metros con lote 4 cuatro; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 uno.

-----  
- - - LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 3 tres; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle. AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 seis; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.

-----  
- - - LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00' veinticinco metros con lote 6 seis; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 7 siete; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.

-----  
- - - LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 5 cinco; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 8 ocho; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro.

-----  
- - - LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00' veinticinco metros con lote 8 ocho; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco.

-----  
- - - LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 7 siete; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis.







1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

--- LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 1150.00 MIL CIENTO  
TA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con calle AL  
SUR: 37.50 treinta y siete metros cincuenta centímetros con lotes  
10 diez y 11 once; AL ORIENTE: 43.50 cuarenta y tres metros cin-  
cuenta centímetros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros

con lote 7 siete. ---  
--- LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 9 nueve; AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 11 once; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote  
8 ocho. ---

--- LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 850.00 OCHOCIENTOS CINCUEN-  
TA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 12.50 doce metros cincuenta centi-  
metros con lote 9 nueve; AL SUR: 30.00 treinta metros con calle; --  
AL ORIENTE: 43.50 cuarenta y tres metros cincuenta centímetros con  
calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez. ---

--- MANZANA "D" ---

--- LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1136.00 MIL CIENTO TREINTA  
Y SEIS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 37.00 treinta y siete metros  
con calle; AL SUR: 19.80 diecinueve metros ochenta centímetros  
con lote 3 tres; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos;  
AL PONIENTE: 44.00 cuarenta y cuatro metros con calle. ---

--- LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS  
CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con calle; AL SUR: --  
20.00 veinte metros con lote 3 tres; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta --  
metros con lote 4 cuatro; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con --  
lote 1 uno. ---

--- LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 1236.00 MIL DOSCIENTOS TREIN  
TA Y SEIS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 39.80 treinta y nueve me-  
tros ochenta centímetros con lotes 1 uno y 2 dos; AL SUR: 22.00  
veintidós metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con  
lote 5 cinco; AL PONIENTE: 44.00 cuarenta y cuatro metros con ca-  
lle. ---





LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 5 cinco; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.

LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 4 cuatro; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 7 siete; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.

LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 7 siete; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 8 ocho; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro.

LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 6 seis; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco.

LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 9 nueve; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis.

LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 8 ocho; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 11 once; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 7 siete.

LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 11 once; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 12 doce; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 8 ocho.





17

ROS  
.00  
PS  
DOS.  
DS  
RE  
te  
S  
.00  
PS  
COE  
DS  
UR:  
S  
.00  
PS  
IR:  
S  
S  
.00  
PS  
S  
S  
S

LOTE NUMERO 11 ONCE. - SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. - AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 10 diez; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 13 trece; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve.

LOTE NUMERO 12 DOCE. - SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. - AL NORTE: 20.00 veinte metros con calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 13 trece; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez.

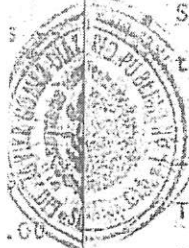
LOTE NUMERO 13 TRECE. - SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. - AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 12 doce; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 15 quince; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 11 once.

LOTE NUMERO 14 CATORCE. - SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. - AL NORTE: 20.00 veinte metros con calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 15 quince; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 16 dieciséis; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 12 doce.

LOTE NUMERO 15 QUINCE. - SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. - AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 14 catorce; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 13 trece.

LOTE NUMERO 16 DIECISEIS. - SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. - AL NORTE: 20.00 veinte metros con calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 17 diecisiete; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 18 dieciocho; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce.

LOTE NUMERO 17 DIECISIETE. - SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. - AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 16 dieciséis; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00



cuarenta metros con lote 19 diecinueve; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 15 quince. - - - - -  
LOTE NUMERO 18 DIECIOCHO. - SUPERFICIE: 1290.00 MIL DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. - AL NORTE: 24.00 veinticuatro metros con calle; AL SUR: 40.50 cuarenta metros cincuenta centímetros con lotes 19 diecinueve y 20 veinte; AL ORIENTE: 43.50 cuarenta y tres metros cincuenta centímetros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 16 dieciséis. - - - - -

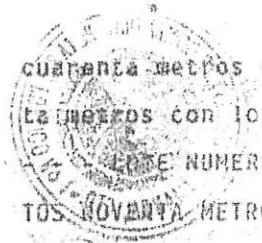
- - - LOTE NUMERO 19 DIECINUEVE. - SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. - AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 18 dieciocho; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 20 veinte; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete. - - - - -

- - - LOTE NUMERO 20 VEINTE. - SUPERFICIE: 1150.00 MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. - AL NORTE: 20.50 veinte metros cincuenta centímetros con lote 18 dieciocho; AL SUR: 37.00 treinta y siete metros con calle; AL ORIENTE: 43.50 cuarenta y tres metros cincuenta centímetros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 19 diecinueve. - - - - -

- - - MANZANA " E ". - - - - -  
LOTE NUMERO 1 UNO. - SUPERFICIE: 1150.00 MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. - AL NORTE: 31.00 treinta y un metros con calle; AL SUR: 26.50 veintiséis metros cincuenta centímetros con lote 2 dos; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres; AL PONIENTE: 40.25 cuarenta metros veinticinco centímetros con propiedad particular. - - - - -

- - - LOTE NUMERO 2 DOS. - SUPERFICIE: 970.00 NOVECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS. - AL NORTE: 26.50 veintiséis metros cincuenta centímetros con lote 1 uno; AL SUR: 22.00 veintidós metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro; AL PONIENTE: 40.25 cuarenta metros veinticinco centímetros con propiedad particular. - - - - -

- - - LOTE NUMERO 3 TRES. - SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS. - AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 4 cuatro; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta -





metros con lote 5 cinco; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 uno.-----

----- LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 3 tres; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.-----

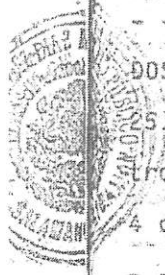
----- LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 6 seis; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 7 siete; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.-----

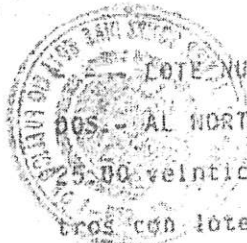
----- LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 5 cinco; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 8 ocho; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro.-----

----- LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 8 ocho; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco.-----

----- LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 7 siete; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis.-----

----- LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 10 diez; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 11 once; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 7 siete.-----





LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 9 nueve; AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 12 doce; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote  
6 ocho.- - - - -

LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 1360.00 MIL TRESCIENTOS SE-  
SESENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con  
calle; AL SUR: 43.00 cuarenta y tres metros con lotes 12 doce y --  
13 trece; AL ORIENTE: 43.50 cuarenta y tres metros cincuenta cen-  
tímetros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote --  
9 nueve.- - - - -

LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 11 once; AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 13 trece; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lo-  
te 10 diez.- - - - -

LOTE NUMERO 13 TRECE.- SUPERFICIE: 1070.00 MIL SESENTA ME-  
TROS CUADRADOS.- AL NORTE: 18.00 dieciocho metros con lote 11 once;  
AL SUR: 35.50 treinta y cinco metros cincuenta centímetros con ca-  
lle; AL ORIENTE: 43.50 cuarenta y tres metros cincuenta centíme-  
tros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 12 do-  
ce.- - - - -

MANZANA " F " - - - - -

LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1170.00 MIL CIENTO SETENTA -  
METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 38.00 treinta y ocho metros con calle;  
AL SUR: 20.50 veinte metros cincuenta centímetros con lote 3 tres;  
AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos; AL PONIENTE: --  
44.00 cuarenta y cuatro metros con calle.- - - - -

LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS -  
CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con calle; AL SUR: 20.00  
veinte metros con lote 3 tres; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros -  
con lote 4 cuatro; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 -  
uno.- - - - -

LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 1260.00 MIL DOSCIENTOS SE--  
SENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.50 cuarenta metros cincuen--



19

NA-  
M:  
ce--  
le  
SE-  
M-  
1-  
2-  
3-  
4-  
5-  
6-  
7-  
8-  
9-  
10-  
11-  
12-  
13-  
14-  
15-  
16-  
17-  
18-  
19-  
20-

la centímetros con lotes 1 uno y 2 dos; AL SUR: 22.50 veintidos  
 metros cincuenta centímetros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta  
 metros con lote 5 cinco; AL PONIENTE: 44.00 cuarenta y cuatro me-  
 tros con calle.-----  
 ----- LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS  
 CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con calle; AL SUR: 20.00  
 veinte metros con lote 5 cinco; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros  
 con lote 6 seis; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.  
 ----- LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS  
 CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 4 cuatro; AL  
 SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta me-  
 tros con lote 7 siete; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote  
 3 tres.-----  
 ----- LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS -  
 CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con calle; AL SUR: 20.00  
 veinte metros con lote 7 siete; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros -  
 con lote 8 ocho; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 -  
 cuatro.-----  
 ----- LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS -  
 CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 6 seis; AL SUR:  
 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros -  
 con lote 9 nueve; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 --  
 cinco.-----  
 ----- LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS -  
 CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con calle; AL SUR: 20.00  
 veinte metros con lote 9 nueve; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros -  
 con lote 10 diez; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 -  
 seis.-----  
 ----- LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS =  
 CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 8 ocho; AL SUR:  
 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros -  
 con lote 11 once; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 7 -  
 siete.-----





LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 11 once; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 12 doce; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 8 - ocho.- - - - -

LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 600.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 10 diez; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 13 trece; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9 - nueve.- - - - -

LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 13 trece; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez.- - - - -

LOTE NUMERO 13 TRECE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 12 doce; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 15 quince; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 11 once.- - - - -

LOTE NUMERO 14 CATORCE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 15 quince; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 16 dieciséis; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 12 doce.- - - - -

LOTE NUMERO 15 QUINCE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 14 catorce; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 13 trece.- - - - -

LOTE NUMERO 16 DIECISEIS.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con calle; AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 17 diecisiete; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 18 dieciocho; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce.- - - - -





105 -  
1.00  
OS -  
1 ---  
METROS  
2.00  
tros  
te  
TROS  
OS  
UR:  
enta  
OS  
ETROS  
AL  
1.00  
5.00  
5.42  
0.20



--- LOTE NUMERO 17 DIECISIETE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHO CIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 15 dieciséis; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 19 diecinueve; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 15 quince.-  
--- LOTE NUMERO 18 DIECIOCHO.- SUPERFICIE: 1200.00 MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 21.50 veintiún metros cincuenta centímetros con calle; AL SUR: 38.50 treinta y ocho metros cincuenta centímetros con lotes 19 diecinueve y 20 veinte; AL ORIENTE: 43.50 cuarenta y tres metros cincuenta centímetros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 16 dieciséis.-  
--- LOTE NUMERO 19 DIECINUEVE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 18 dieciocho; AL SUR: 20.00 veinte metros con calle; AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 20 veinte; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete.-  
--- LOTE NUMERO 20 VEINTE.- SUPERFICIE: 1070.00 MIL SEYENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 18.50 dieciocho metros cincuenta centímetros con lote 18 dieciocho; AL SUR: 35.00 treinta y cinco metros con calle; AL ORIENTE: 43.50 cuarenta y tres metros cincuenta centímetros con calle; AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 19 diecinueve.-  
--- MANZANA 'A'  
--- LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1075.00 MIL SEYENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 2 dos; AL ORIENTE: 41.00 cuarenta y un metros con lote 3 tres; AL PONIENTE: 45.00 cuarenta y cinco metros con propiedad particular.-  
--- LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1088.00 MIL OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 1 uno; AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle; AL ORIENTE: 42.00 cuarenta y dos metros con lote 4 cuatro; AL PONIENTE: 45.00 cuarenta y cinco metros con propiedad particular.-



LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 973.00 NOVECIENTOS SETENTA  
 TRES METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con -  
 AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 4 cuatro; AL - -  
 AL ORIENTE: 37.50 treinta y siete metros cincuenta centímetros con --  
 lote 5 cinco; AL PONIENTE: 41.00 cuarenta y un metros con lote 1 -  
 und. - - - - -

- - - LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 3 tres; AL SUR: 1  
 25.50 veinticinco metros cincuenta centímetros con calle; AL ORIEN-  
 TE: 38.00 treinta y ocho metros con lote 6 seis; AL PONIENTE: - - -  
 42.00 cuarenta y dos metros con lote 2 dos. - - - - -

- - - LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 1049.00 MIL CUARENTA Y - -  
 NUEVE METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con calle; 1  
 AL SUR: 30.00 treinta metros con lote 6 seis; AL ORIENTE: 33.00 -  
 treinta y tres metros con lote 7 siete; AL PONIENTE: 37.50 treinta  
 y siete metros cincuenta centímetros con lote 3 tres. - - - - -

- - - LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 1056.00 MIL CINCUENTA Y -  
 SEIS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con lote 1  
 5 cinco; AL SUR: 30.50 treinta metros cincuenta centímetros con --  
 calle; AL ORIENTE: 33.50 treinta y tres metros cincuenta centíme-  
 tros con lote 8 ocho; AL PONIENTE: 33.00 treinta y ocho metros con  
 lote 4 cuatro. - - - - -

- - - LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 915.00 NOVECIENTOS QUINCE 1  
 METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con calle; AL --  
 SUR: 30.00 treinta metros con lote 8 ocho; AL ORIENTE: 28.50 - - -  
 veintiocho metros cincuenta centímetros con lote 9 nueve; AL PO--  
 NIENTE: 33.00 treinta y tres metros con lote 5 cinco. - - - - -

- - - LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 915.00 NOVECIENTOS QUINCE +  
 METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con lote 7 sie-  
 te; AL SUR: 30.50 treinta metros cincuenta centímetros con calle; 1  
 AL ORIENTE: 28.50 veintiocho metros cincuenta centímetros con lote  
 10 diez; AL PONIENTE: 33.50 treinta y tres metros cincuenta cen-  
 tímetros con lote 6 seis. - - - - -

- - - LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 774.00 SETECIENTOS SETEN--  
 TA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con



AL SUR: 30.00 treinta metros con lote 10 diez; AL ORIENTE: 23.50 veintitrés metros cincuenta centímetros con lote 11 once; AL PONIENTE: 28.50 veintiocho metros cincuenta centímetros con lote 7 siete.

LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 768.00 SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con lote 9 nueve; AL SUR: 30.00 treinta metros con calle; AL ORIENTE: 24.50 veinticuatro metros cincuenta centímetros con lote 11 once; AL PONIENTE: 28.50 veintiocho metros cincuenta centímetros con lote 8 ocho.

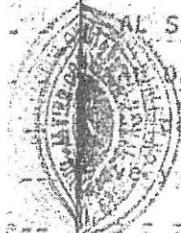
LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 1106.00 MIL CIENTO SEIS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle; AL SUR: 25.50 veinticinco metros cincuenta centímetros con calle; AL ORIENTE: 40.50 cuarenta metros cincuenta centímetros con lote 12 doce; AL PONIENTE: 48.00 cuarenta y ocho metros con lotes 9 nueve y 10 diez.

LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 949.00 NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.50 veinte metros cincuenta centímetros con calle; AL SUR: 31.00 treinta y un metros con calle; AL ORIENTE: 34.00 treinta y cuatro metros con calle; AL PONIENTE: 40.50 cuarenta metros cincuenta centímetros con lote 11 once.

MANZANA "H"

LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1030.00 MIL TREINTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 37.50 treinta y siete metros cincuenta centímetros con calle; AL SUR: 22.50 veintidós metros cincuenta centímetros con propiedad particular; AL ORIENTE: 30.50 treinta metros cincuenta centímetros con lote 2 dos; AL PONIENTE: 40.50 cuarenta metros cincuenta centímetros con calle.

LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 980.00 NOVECIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con calle; AL SUR: 41.50 cuarenta y un metros cincuenta centímetros con propie-





dad particular; AL ORIENTE: 18.50 dieciocho metros cincuenta cen-  
tímetros con lote 3 tres; AL PONIENTE: 30.50 treinta metros cin-  
cuenta centímetros con lote 1 uno.

-----  
LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 1233.00 MIL DOSCIENTOS  
TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 72.50 setenta y dos  
metros cincuenta centímetros con calle; AL SUR: dos tramos o  
líneas; el primero de 36.50 treinta y seis metros cincuenta centí-  
metros que parte del Poniente hacia el Noreste; el segundo de  
53.00 cincuenta y tres metros que parte del punto anterior y se  
dirige al Sureste y lindan con propiedad particular; AL ORIENTE:  
32.00 treinta y dos metros con Calle;-----  
AL PONIENTE: 18.50 dieciocho metros cincuenta centímetros con lo-  
te 2 dos.

-----  
MANZANA "1".-----  
LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 833.00 OCHOCIENTOS TREINTA  
Y TRES METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 29.50 veintinueve metros cin-  
cuenta centímetros con calle; AL SUR: 30.50 treinta y ocho metro  
cincuenta centímetros con lote 2 dos; AL ORIENTE: 23.50 veinti-  
trés metros cincuenta centímetros con lote 13 trece; AL PONIENTE  
35.00 treinta y cinco metros con calle.

-----  
LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 575.00 QUINTIENTOS SETENTA --  
Y CINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 38.50 treinta y ocho metros  
cincuenta centímetros con lote 1 uno; AL SUR: 29.00 veintinueve --  
metros con lote 3 tres; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con lote --  
14 catorce; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.

-----  
LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 590.00 QUINIENTOS NOVENTA --  
METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 29.00 veintinueve metros con lote 2 --  
dos; AL SUR: 30.00 treinta metros con lote 4 cuatro; AL ORIENTE: --  
20.00 veinte metros con lote 15 quince; AL PONIENTE: 20.00 veinte  
metros con calle.

-----  
LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 600.00 SEISCIENTOS METROS  
CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con lote 3 tres; AL --  
SUR: 30.00 treinta metros con lote 5 cinco; AL ORIENTE: 20.00 --  
veinte metros con lote 16 dieciséis; AL PONIENTE: 20.00 veinte me-  
tros con calle.







LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 705.00 SEYECIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 35.00 treinta y cinco metros con lote 14 diez; AL SUR: 35.50 treinta y cinco metros cincuenta centímetros con lote 12 doce; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con lote 23 veintitrés; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.- - -

LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 950.00 NOVECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 35.50 treinta y cinco metros cincuenta centímetros con lote 11 once; AL SUR: 39.00 treinta y nueve metros con propiedad particular; AL ORIENTE: 34.50 treinta y cuatro metros cincuenta centímetros con lotes 24 veinticuatro y 25 veinticinco; AL PONIENTE: 19.00 diecinueve metros con calle.- - -

LOTE NUMERO 13 TRECE.- SUPERFICIE: 405.00 CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 28.50 veintiocho metros cincuenta centímetros con calle; AL SUR: 27.00 veintisiete metros con lote 14 catorce; AL ORIENTE: 12.50 doce metros cincuenta centímetros con calle; AL PONIENTE: 23.50 veintitrés metros cincuenta centímetros con lote 1 uno.- - -

LOTE NUMERO 14 CATORCE.- SUPERFICIE: 550.00 QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 27.00 veintisiete metros con lote 13 trece; AL SUR: 28.00 veintiocho metros con lote 15 quince; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con calle; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con lote 2 dos.- - -

LOTE NUMERO 15 QUINCE.- SUPERFICIE: 670.00 QUINIENTOS SEYENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 28.00 veintiocho metros con lote 14 catorce; AL SUR: 29.00 veintinueve metros con lote 16 dieciséis; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con calle; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con lote 3 tres.- - -

LOTE NUMERO 16 DIECISEIS.- SUPERFICIE: 590.00 QUINIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 29.00 veintinueve metros con lote 15 quince; AL SUR: 30.00 treinta metros con lote 17 diecisiete; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con calle; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con lote 4 cuatro.- - -

LOTE NUMERO 17 DIECISIETE.- SUPERFICIE: 610.00 SEISCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con lote --







MINISTERIO DE AGRICULTURA

LOTE NUMERO 23 VEINTITRES.- SUPERFICIE: 700.00 SETECIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 34.50 treinta y cuatro metros cincuenta centímetros con lote 22 veintidós; AL SUR: 35.50 treinta y cinco metros cincuenta centímetros con lote 24 veinticuatro; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con calle; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con lote 11 once.

LOTE NUMERO 24 VEINTICUATRO.- SUPERFICIE: 715.00 SETECIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 35.50 treinta y cinco metros cincuenta centímetros con lote 23 veintitres; AL SUR: 36.00 treinta y seis metros con lote 25 veinticinco; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con calle; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con lote 12 doce.

LOTE NUMERO 25 VEINTICINCO.- SUPERFICIE: 801.00 OCHOCIENTOS UN METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 36.00 treinta y seis metros con lote 24 veinticuatro; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con propiedad particular; AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con calle; AL PONIENTE: 14.50 catorce metros cincuenta centímetros con lote 12 doce.

MANZANA "J".

LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1140.00 MIL CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 43.50 cuarenta y tres metros cincuenta centímetros con propiedad particular; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 37.00 treinta y siete metros con calle.

LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 uno; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.

LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.







ROS  
10  
12  
vein  
NTOS  
os  
ein  
inte  
TOS  
n  
cad  
LEN  
B  
nie  
te  
ite  
te

24  
LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres - AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.  
LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.  
LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 7 siete; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.  
LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 8 ocho; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.  
LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 7 siete; LA SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.  
LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 8 ocho; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.  
LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve; -





AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 11 once; AL ORIENTE: 20.00' veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.-----

--- LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 12 doce; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.-----

--- LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 11 once; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 13 trece; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.-----

--- LOTE NUMERO 13 TRECE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 12 doce; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.-----

--- LOTE NUMERO 14 CATORCE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 13 trece; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 15 quince; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.-----

--- LOTE NUMERO 15 QUINCE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 16 dieciséis; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.-----

--- LOTE NUMERO 16 DIECISEIS.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 15 quince; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.-----

--- LOTE NUMERO 17 DIECISIETE.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 16 die





AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 18 diecisiete; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.

--- LOTE NUMERO 18 DIECIOCHO. --- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. --- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 19 diecinueve; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.

--- LOTE NUMERO 19 DIECINUEVE. --- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. --- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 18 dieciocho; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 20 veinte; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.

--- LOTE NUMERO 20 VEINTE. --- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. --- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 19 diecinueve; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 21 veintinueve; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.

--- LOTE NUMERO 21 VEINTINUEVE. --- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. --- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 20 veinte; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 22 veintidos; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.

--- LOTE NUMERO 22 VEINTIDOS. --- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. --- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 21 veintinueve; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 23 veintitres; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.

--- LOTE NUMERO 23 VEINTITRES. --- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. --- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 22 veintidos; AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 24 veinticuatro; AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 20.00 veinte metros con calle.

10'  
e'  
S'  
e'  
S'  
e'  
OS  
0'  
e'  
1'  
or  
N-  
15'  
10'  
1e





NUMERO 24 VEINTICUATRO.- SUPERFICIE: 600.00 OCHOCIENTOS  
 CERO CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 23 ---  
 AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 25 veinticinco;  
 AL ORIENTE: 20.00 veinte metros con propiedad particular; AL PO--  
 NIENTE: 20.00 veinte metros con calle.

LOTE NUMERO 25 VEINTICINCO.- SUPERFICIE: 933.00 NOVECIENTOS  
 TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros  
 con lote 24 veinticuatro; AL SUR: 43.50 cuarenta y tres metros ---  
 cincuenta centímetros con propiedad particular; AL ORIENTE: 15.00  
 treinta y un metros noventa centímetros con propiedad parti-  
 cular.- AL PONIENTE: 15.00 quince metros con calle.

C E R T I F I C A C I O N E S: Yo el Notario autori-  
 zante doy fe: I.- De la verdad del acto.- II.- De que conozco e  
 identifico al compareciente a quien conceptúo como hábil y capaz  
 para celebrar actos jurídicos.- III.- De que estando bajo protesta  
 legal me declara por sus generales: ser mexicano por nacimiento, -  
 nacido el día 31 treinta y uno de Octubre de 1947 mil novecientos  
 cuarenta y siete, casado bajo el régimen de Separación de Bienes  
 según consta en la copia certificada del acta de su matrimonio,  
 que obra asentada bajo la partida número 552 quinientos cincuenta  
 y dos, a fojas 50 cincuenta vuelta del libro cuatro, correspondien-  
 te al día 20 veinte de Diciembre de 1968 mil novecientos sesenta -  
 y ocho de la Oficina del Registro Civil de esta ciudad, Agri-  
 cultor y comerciante, con domicilio en el Fraccionamiento el Padre  
 Gal de San Juan ubicada en San Juanito de este Municipio, y al co-  
 rriente en el pago del impuesto sobre la Renta lo que no me acre-  
 dita con registro Federal de contribuyentes: CAMD-471031.- IV.- De  
 que lo relacionado y transcrito concuerda fiel y exactamente con  
 sus originales que tuve a la vista.- V.- De que leí este instrument  
 al compareciente a quien le expliqué el valor y fuerza legales de  
 su contenido, así como de la necesidad de inscribirlo en el Regis-  
 tro Público de la Propiedad, se manifestó conforme, lo ratificó -  
 y firmó en mi presencia y unión el mismo día de su fecha.- Doy fe -  
 fe: J. Dolores Camacho Montoya.- Firmado.- Mi firma y mi Sello de  
 autorizar.

105  
1001  
105  
105  
101  
ori  
az  
sta  
0,  
105  
es  
nta  
cion  
ica  
100  
105  
De  
100  
100  
105  
105  
100  
105

----- AUTORIZACION.- En esta misma fecha 18 dieciocho de Ma-  
yo de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, autorizo definitivamen-  
te la escritura anterior, por estar debidamente firmada y no ser --  
necesario ningún otro requisito legal.- Doy fé.- Mi firma y mi Se-  
llo de autorizar.-----

----- ES PRIMER TESTIMONIO, TOMADO DE SU MATRIZ Y APENDICE --  
CORRESPONDIENTE DEL PROTOCOLO DE MI NOTARIA, DE DONDE SE COMPULSA'  
A PETICION DEL SEÑOR J. DOLORES CAMACHO MONTOYA, PARA LOS USOS LE-  
GALES QUE LE CONVENA.- VA EN 26 VEINTISEIS FOJAS UTILES DEBIDAMEN-  
TE SELLADAS.- CORREGIDO Y COTEJADO.- SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE SA-  
LAMANCA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 18 DIECIOCHO DIAS DEL MES'  
DE MAYO DE 1988 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- DOY FE.-----

----- ES COPIA CERTIFICAD QUE SE EXPIDE PARA USOS EXCLUSIVO DEL  
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.- DOY FE.-----



Presentado hoy a las 10-30 horas para su registro.

Salamanca, Gto., a 16 de Agosto de 1988 años

El Registrador Público.

*[Signature]*

Registrado hoy a solicitud de J. Dolores Camacho Montoya  
bajo el Núm. 512 folios 41  
del libro de Sección primera de  
propiedad

Salamanca, Gto., a 16 de Agosto de 88

El Registrador Público.

*[Signature]*

Derechos \$ 37,000.00  
Costa 0195660



REPARTO JUDICIAL  
GUANAJUATO, GTO.



4<sup>ta</sup> Sección

Revisado



N U M E R O 5555 CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO.

EN LA CIUDAD DE SALAMANCA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, a los 2<sup>dos</sup> días del mes de Julio de 1989 mil novecien-

tos ochenta y nueve, ante mí, LICENCIADO JAVIER GOMEZ DIAZ, Notario Público número 1 Uno en ejercicio en esta Municipalidad y en el Despacho de mi Notaría, fué presente el señor J. DOLORES CAMACHO MONTOYA por su propio derecho y como APODERADO ESPECIAL del señor JOSE ANTONIO SALGADO MENDEZ, para OTORGAR ESCRITURA DE DIVISION Y LOTIFICACION, SOBRE UNOS PREDIOS RUSTICOS conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES: I.- Manifiesta el señor J. Dolores Camacho Montoya que es propietario del resto de un Predio rustico ubicado en el Rancho "SAN JUANITO" de este municipio y que originalmente constaba de 29-11-37 VEINTINUEVE HECTAREAS, OCHO HECTAREAS, TREINTA Y SIETE CENTIAREAS y las siguientes COLINDANCIAS Y LINDEROS: AL NORTE: con el señor Antonio Salgado, ahora Guadalupe Camacho.- AL SUR: con el señor Daniel Ceballos, ahora J. Dolores Camacho Montoya.- AL ORIENTE: con José Juárez.- AL PONIENTE: con una fracción de la Magdalena.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD Y REGISTRALES.

I).- Que por escritura pública número 1507 mil quinientos siete otorgada en esta ciudad el día 4 cuatro de Noviembre de 1977 mil novecientos setenta y siete ante el Licenciado Guillermo Ruiz Abascal, Notario Público número 11 once en ejercicio en este Partido Judicial y cuyo primer testimonio se inscribe en el Registro Público de la Propiedad de este lugar bajo la partida número 28 veintiocho del tomo XVII ( diecisiete romano) del libro de Sección Primera de Propiedad con fecha 5 cinco de Junio de 1978 mil novecientos setenta y ocho, los señores J. Dolores Camacho Montoya y Agustín Camacho Montoya adquirieron por compra que hicieron a la señora Inocencia Montoya viuda de Camacho en mancomún, proindiviso y a partes iguales el terreno descrito en el párrafo que antecede.



mediante escritura pública número 3255 tres mil doscientos y cinco otorgada en esta ciudad el día 27 veintisiete de 1983 mil novecientos ochenta y tres ante mi propia y e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este lugar bajo la partida número 481 cuatrocientos ochenta y uno del tomo número XXIX ( veintinueve romano) del Libro de Sección -- Primera de Propiedad con fecha 24 veinticuatro de Febrero de 1983 mil novecientos ochenta y tres, el señor J. Dolores Camacho Montoya adquirió del señor Agustín Camacho Montoya los derechos a la -- co-propiedad y consolidó en su favor la propiedad exclusiva del -- inmueble descrito en este antecedente.-----

- - - - II.- Que el señor J. DOLORES CAMACHO MONTOYA, por su -- propio derecho y con base en las autorizaciones correspondientes -- proceda a efectuar LA DIVISION Y LOTIFICACION sobre una parte del -- resto del terreno rústico descrito en el antecedente i uno romano de este instrumento y que se denominará CUARTA SECCION DE "EL PEDREGAL DE SAN JUAN". - La parte sobre la que se establece la DIVISION Y LOTIFICACION, tiene las siguientes características:-----

\* SUPERFICIE: 11-39-60.97 ONCE, OCHON, TREINTA Y NUEVE, OCHON, SESENTA, PUNTO, NOVENTA Y SIETE HECTAREAS.-----

- - - - - MEDIDAS LINEALES Y COLINDANCIAS.-----

- - - AL NORTE: 56.037 cincuenta y seis, punto, ochocientos treinta y siete metros con el señor Enrique Soto.-----

- - - AL SUR: 197.42 ciento noventa y siete metros sesenta y dos centímetros, con el señor Antonio Saigado.-----

- - - AL ORIENTE: línea de Norte a Sur de 330.678 trescientos treinta, punto, seiscientos setenta y ocho metros con terrenos de la Tercera Sección del Fraccionamiento "Granjas el Pedregal de San Juan"; línea de Poniente a Oriente de 210.50 doscientos diez metros cincuenta centímetros con terrenos de la Tercera Sección del Fraccionamiento Granjas el Pedregal de San Juan; línea quebrada de Norte a Sur de 355.452 trescientos cincuenta y cinco, punto, cuatrocientos cincuenta y dos metros con terrenos propiedad del -- señor J. Dolores Camacho Montoya y (casa del mismo).-----

- - - AL PONIENTE: Línea de Norte a Sur de 414.337 cuatrocientos catorce, punto, trescientos treinta y siete metros con Daniel Ceballos; línea quebrada al Sureste con 325.664 trescientos veinticinco, punto, seiscientos sesenta y cuatro metros.-----



X  
que  
tar  
"SA  
con  
SUP  
RO  
"  
"  
San  
"  
Ori  
to e  
sate  
siet  
rion  
cuar  
tres  
sigu  
time  
terre  
"  
trés  
de Sa  
Sergi  
"  
Norte  
"  
"  
veint  
13 tri





III.- Manifiesta el señor J. DOLORES CAMACHO MONTEBANO que su Poderdante el señor JOSE ANTONIO SALGADO MENDEZ es propietario del terreno rústico ubicado en el predio conocido como "SAN JUANITO DE GONZALEZ", de este Municipio con las siguientes características:-----

SUPERFICIE: 27-50-00 VEINTISIETE HECTAREAS, CINCUENTA AREAS, CERO-CENTIAREAS.-----

----- MEDIDAS LINEALES Y COLINDANCIAS:-----

----- AL NORTE: 823.00 ochocientos veintitrés metros con Rancho San Juan de Razos, antes propiedad de los señores Camacho.-----

----- AL SUR: Una línea quebrada que une el lindero Norte con el Oriente y que partiendo del vértice que forma con el lindero Norte en su primer tramo mide 282.76 doscientos ochenta y dos metros setenta y seis centímetros; un segundo tramo de 37.93 treinta y siete metros noventa y tres centímetros; el tercero de 107.07 ciento siete metros siete centímetros; un cuarto de 141.50 ciento cuarenta y un metros cincuenta centímetros el quinto con 248.65 trescientos cuarenta y ocho metros, cuarenta y seis centímetros; sigue un sexto tramo de 74.20 setenta y cuatro metros veinte centímetros; y un último que mide 15.00 quince metros, lindando con terrenos del Rancho La Cal.-----

----- AL ORIENTE: 419.23 cuatrocientos diecinueve metros veintitrés centímetros, con los partícipes Delfina Vázquez Vidal viuda de Salgado, Librado Salgado Vázquez, Juan Manuel Salgado Vázquez, Sergio Raúl Salgado Vázquez y Rogelio Salgado Vázquez.-----

----- AL PONIENTE: Está formado por el vértice de los linderos Norte y Sur.-----

----- ANTECEDENTES DE PROPIEDAD Y REGISTRALES.-----

----- 1).- Que por escritura pública número 1229 mil doscientos diecinueve otorgada en la ciudad de Irapuato, Guanajuato el día 3 trece de Octubre de 1964 mil novecientos sesenta y cuatro ante



el Licenciado Juan José Rodríguez Espino Barreto, Notario Público  
 número 516. Dieciséis en ejercicio en ese Partido Judicial y cuyo --  
 primer asiento se inscribe en el Registro Público de la Propie-  
 dad de este lugar bajo la partida número 145 ciento cuarenta y --  
 cinco, fojas 112 ciento doce vuelta del tomo XXXII ( treinta y dos  
 romano), de la Sección Primera de Propiedad, los señores José An-  
 tonio Salgado Méndez y J. Jesús Salgado Flores adquirieron por --  
 compra que hicieron al señor Librado Salgado Velázquez en manco-  
 mún, pro indiviso y a partes iguales junto con mayor superficie el  
 terreno descrito en el antecedente inmediato anterior.-----  
 - - - - - 2).- Mediante escritura pública número 3040 tres mil -  
 cuarenta otorgada en esta ciudad el día 22 veintidós de Noviembre  
 de 1985 mil novecientos ochenta y cinco ante el Licenciado Arrie-  
 mio Cárdenas Montoya, Notario Público número 17 diecisiete en -  
 ejercicio en este Partido Judicial e inscrita en el Registro Pú-  
 blico de la Propiedad de este lugar bajo la partida número 360 -  
 trescientos sesenta del tomo número XLIV (cuarenta y cuatro roma-  
 no), del Libro de Sección Primera de Propiedad con fecha 3 tres  
 de Abril de 1987 mil novecientos ochenta y siete, el señor José  
 Antonio Salgado Méndez, Dolina Vázquez Vidal viuda de Salgado,  
 Librado Salgado Vázquez, Juan Manuel Salgado Vázquez, Sergio Raúl  
 Salgado Vázquez y Rogelio Salgado Vázquez, estos últimos como here-  
 deros dentro de la sucesión testamentaria a bienes del señor Libra-  
 do Salgado Velázquez, celebraron el contrato de Terminación de -  
 co-propiedad y división de cosa común, correspondiéndole al señor  
 José Antonio Salgado Méndez la fracción del inmueble descrita en  
 este antecedente.-----  
 - - - - - IV.- Que el señor J. DOLORES CARACHO MONTAYA en su  
 carácter de APODERADO ESPECIAL del señor JOSE ANTONIO SALGADO -  
 MENDEZ y con base en las autorizaciones correspondientes, procedo  
 a efectuar la DIVISION Y LOTIFICACION SOBRE UNA PARTE DEL TERRENO  
 RUSTICO descrito en el antecedente III ( TRES ROMANO) de este ins-  
 trumento y que se denominará CUARTA SECCION DE "EL PEDREGAL DE --  
 SAN JUAN". - La parte sobre la que se establece la DIVISION Y LOTI-  
 FICACION, tiene las siguientes características:-----

SUPE  
 Y NU  
 - -  
 - -  
 dos  
 - -  
 con  
 medi  
 - -  
 - -  
 tos  
 - -  
 CANA  
 ond  
 - -  
 SALG  
 Manza  
 - - -  
 hibe  
 de ca  
 dice  
 pondi  
 ciono  
 - - -  
 de Ar  
 ría d  
 DO DE  
 TE OP  
 1980.  
 EN SA  
 del a





SUPERFICIE: 1-85-39103-UNA, GUION, OCHENTA Y CINCO, GUION, TREINTA Y NUEVE, PUNTO, TRES HECTAREAS.

MEDIAS LINEALES Y COLINDANCIAS.

AL NORTE: 197.42 ciento noventa y siete metros cuarenta y dos centímetros con J. Dolores Camacho.

AL SUR: 87.50 ochenta y siete metros cincuenta centímetros con Antonio Salgado, terrenos de la Quinta Sección, camino de por medio.

AL ORIENTE: 105.00 ciento cinco metros con Antonio Salgado.

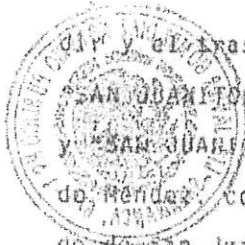
AL PONIENTE: 168.667 ciento sesenta y ocho, punto, seiscientos sesenta y siete metros con el señor Daniel Ceballos.

V. Que la LOTIFICACION propiedad del señor J. DOLORES CAMACHO MONTTOYA, constará de 96 noventa y seis lotes, y sus correspondientes Manzanas de la "A" a la "H" respectivamente.

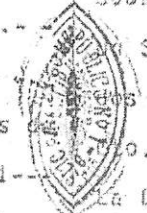
Que la LOTIFICACION propiedad del señor JOSE ANTONIO SALGADO MENDEZ, constará de 15 quince lotes, y sus correspondientes Manzanas que son la "I" y la "J" respectivamente.

VI. Que el señor J. DOLORES CAMACHO MONTTOYA me exhibe los documentos correspondientes a las autorizaciones y pagos de cargas Fiscales que doy fe tener a la vista que agrego al apéndice de mi Protocolo a fojas 1 una y siguientes del número correspondiente a esta escritura y que a continuación transcribo y relaciono:

Al margen superior izquierdo con sello con el Escudo de Armas de la Nación y dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.- DELEGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.- UNIDAD JURIDICA.- 713.00.09.02.- 4861.- SE EMITE OPINION SOBRE TRASLADO DE DOMINIO.- Celaya, Gto., a 2 MAYO 1988.- E. J. DOLORES CAMACHO MONTTOYA.- CALLE DE PIPILA No. 113-2 EN SALAMANCA, GTO.- En atención a su oficio de fecha 8 de Abril del año en curso mediante el cual solicita opinión para subdivi---



dir y el traslado de dominio de los predios rústicos denominados -  
 "SAN JUANITO" de su propiedad con superficie de: 14-00-00 Has., --  
 y "SAN JUANITO DE GONZALEZ" propiedad del Sr. José Antonio Salga--  
 do Méndez con superficie de 21-00-00 Has., ubicados en el pobla--  
 do de San Juan de Razos del Municipio de Salamanca, Gto., las - -  
 cuales no son susceptibles de explotación agrícola en virtud de las 20 de A  
 pendientes y pedregosidad que tienen.- Sobre el particular y toda' de domi  
 vez que pretenden hacerlos productivos estableciendo granjas pe-- do en e  
 cuarlas de carácter familiar, con fundamento en lo dispuesto en -- en el c  
 los artículos 65 de la Ley de Fomento Agropecuario 127 y 128 de -- 550 los  
 su Reglamento esta Delegación a mi cargo no tiene ningún inconve-- cobrand  
 niente en que se realicen los trámites necesarios a fin de lograr dichos  
 la legalización y subdivisión de los predios mencionados de acuer- Atenten  
 do a los planos anexos.- Asimismo se hace de su conocimiento que CATASTRO  
 esta Delegación no se compromete a autorizar ninguna obra de alum- DIAZ LE  
 bramiento con motivo de la presente autorización.- ATENTAMENTE. SUBDIR  
 SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.- EL DELEGADO ESTATAL.- ING. Sel  
 JESUS ROMERO CHAVEZ.- Firmado.- Un Sello con el Escudo de Armas de los Me  
 la Nación y dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agri- o.- I  
 cultura y Recursos Hidráulicos.- Representación en el Estado de -- La Direc  
 Guanajuato.- Un Sello que dice: SEMA. DE ADMINISTRACION FINANCIER- mento (   
 RA.- Guanajuato, Gto.- DIREC. DE CATASTRO E IMPUESTOS A LA PROPIE- Preson  
 DAD RAIZ.- Rúbrica.- C.c.p. Director General Jurídico, Av. Insur- --  
 gentes Sur No. 476 12o. piso.- México, D. F.- C.c.p. Oficina del ' ciera.-  
 Registro Público de la Propiedad en Salamanca.- Gto.- C.c.p. Oficina FRACCIO  
 na de Rentas en Salamanca, Gto.- C.c.p. Expediente.- REF. 03111.-- Oficio  
 JJRCH/GMMR/FEC/gmc."----- Instru  
 - - - 2.- " Un Sello que dice: Secretaría de Administración Finan- TIERRA  
 ciera.- DIREC. DE CAT. E IMPTO. A LA PROP. RAIZ.- Departamento.--- En com  
 FRACCIONAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS.- Sección.- Expediente.- 25-150- Agosto  
 (222)-88.- No. de Oficio.- 5819.- No. Reg. Estatal de Causantes.-- zan la  
 Asunto: se complementa oficio.- Guanajuato, Gto., 8 de Abril de -- DE SAN  
 1988.- G. NICOLAS SIERRA CRUZ.- Jefe de la Oficina Recaudadora.- - RES CA  
 Salamanca, Gto.- En complemento al oficio número 11198 de fecha - do al  
 correo  
 Hidrául



20 de A  
 de domi  
 do en e  
 en el c  
 550 los  
 cobrand  
 dichos  
 Atenten  
 CATASTRO  
 DIAZ LE  
 SUBDIR  
 Sel  
 de los Me  
 o.- I  
 La Direc  
 mento (   
 Preson  
 --  
 ciera.-  
 FRACCIO  
 Oficio  
 Instru  
 TIERRA  
 En com  
 Agosto  
 zan la  
 DE SAN  
 RES CA  
 do al  
 correo  
 Hidrául



20 de Agosto de 1987 en el cual se le autorizan las traslaciones --  
 de dominio del predio denominado "EL PEDREGAL DE SAN JUAN", ubica-  
 do en esta localidad, propiedad del C. J. Dolores Camacho Montoya,  
 en el que se indicó que eran 262 lotes a suajenar debiendo ser --  
 559 lotes que corresponden a la cuarta y quinta sección; asimismo, se  
 cobrará las diferencias que procedan sobre las cargas fiscales de  
 dichos lotes (restantes) así también como de las superficies --  
 Atentamente. -- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. -- EL DIRECTOR DE --  
 CATASTRO E IMPTO. A LA PROPIEDAD RAIZ. -- ING. VICTOR A. MARRIQUE --  
 DIAZ LEAL. -- Una firma. -- Revisó: ARO. FRANCISCO FDO. HERRERA ROCHA. --  
 SUBDIRECTOR DE CATASTRO E IMPTO. A LA PROPIEDAD RAIZ. -- Firmado. --



Sello con el Escudo de Armas de la Nación y dice: Estados Uni-  
 dos Mexicanos. -- SRIA. DE ADMINISTRACION FINANCIERA. -- Guanajuato. --  
 DIREC. DE CATASTRO E IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAIZ. -- C. C. P. --  
 La Dirección General de Ingresos. -- Edificio. -- C. C. P. -- Al Departa-  
 mento de Impuesto Predial. -- Edificio. -- C. C. P. -- Al C. interesado. --  
 Presente. -- FFHR/aol. --

3. -- Un Sello que diga: Secretario de Administración Finan-  
 ciera. -- DIREC. DE CAT. E IMPTO. A LA PROP. RAIZ. -- Departamento. --  
 FRACCIONAMIENTOS Y OBRAS P. -- Expediente. -- 25-150-(222)-88. -- No. de  
 Oficio 7969. -- No. Reg. Estatal de Casos. -- Asunto: Se giran --  
 Instrucciones. -- Guanajuato, Gto., 17 de Mayo de 1988. -- C. NICOLAS'  
 SIERRA CRUZ. -- JEFE DE LA OFICINA RECAUDADORA. -- SALAMANCA, GTO. --  
 En complemento a los oficios Nos. 11198 y 5919 de fechas 20 de --  
 Agosto de 1987 y 8 de Abril del presente año, en donde se autori-  
 zó las traslaciones de dominio del predio denominado "EL PEDREGAL  
 DE SAN JUAN", ubicado en esta localidad, propiedad del C. J. DOL-  
 RES CAMACHO MONTOYA, me permito comunicarle a usted que de acuer-  
 do al plano de lotificación y al oficio No. 4861 de fecha 2 de los  
 corrientes, girado por la Secretaría de Agricultura y Recursos --  
 Hídricos, el total de lotes vendibles es de 589 y no como se le



... en los oficios mencionados, procediendo a cobrar -  
 las que resulten de cargas fiscales tanto en lotes co-  
 municables como en lotes no comunicables.- ATENTAMENTE.- SUFRACIO EFECTIVO. NO  
 REELEGIBLE.- EL DIRECTOR DE CATASTRO E IMPTOS. A LA PROPIEDAD -

RAIZ.- ING. VICTOR A. HARRIQUE DIAZ LEAL.- Firmado.- REVISO: ARQ.  
 FRANCISCO FDO. HERRERA ROCHA.- SUBDIRECTOR DE CATASTRO E IMPTOS.-  
 A LA PROPIEDAD RAIZ.- Firmado.- Un Sello con el Escudo de Armas de  
 la Nación y dice: Estados Unidos Mexicanos.- SERIA. DE ADMINISTRA-  
 CION FINANCIERA.- Guanajuato, Gto.- DIREC. DE CATASTRO E IMPUES-  
 TOS A LA PROPIEDAD RAIZ.- C.c.p. la Dirección General de Ingresos.  
 Edificio.- C.c.p.- Al Departamento de Impuesto Predial.-Edificio.-  
 C.c.p.- al C. Interesado.- Presente.- FFHA'api.-"

- - - El señor J. Dolores Camacho Montoya enteró a la Oficina Re-  
 caudadora de esta ciudad, las cantidades correspondientes en rela-  
 ción con la Cuarta y Quinta Sección, mediante recibo oficial núme-  
 ro 665858 seis, seis, cinco, ocho; cinco, ocho; de fecha 10. pri-  
 mero de Junio de 1988 mil novecientos ochenta y ocho y 665859  
 seis, seis, cinco, ocho; cinco, nueve, de la misma fecha por do-  
 rechos de revisión de Proyecto: Recibo oficial número 665860 -  
 seis, seis, cinco, ocho; seis, cero del 10. primero de Junio de -  
 1988 mil novecientos ochenta y ocho, por impuesto de Fracciones -  
 miento.

- - - Expuesto lo anterior, el compareciente otorga las siguien-  
 tes:

- - - C L A U S U L A S. - - -  
 - - - PRIMERA.- El señor J. DÓLORES CAMACHO MONTOYA, por su  
 propio derecho y en su carácter de APODERADO ESPECIAL del señor -  
 JOSE ANTONIO SALGADO HENDEZ y contando con las autorizaciones y -  
 permisos referidos en el antecedente VI (seis romano) procede a  
 efectuar LA LOTIFICACION DENOMINADA CUARTA SECCION de "EL PEDREGAL  
 DE SAN JUAN", ubicado en las fracciones de los inmueble descritas  
 en los antecedentes II (dos romano) y IV (cuatro romano); de es-  
 te instrumento con la descripción de superficie, medidas lineales  
 y colindancias de cada uno de los lotes conforme a lo siguiente:-  
 - - - MANZANA " A " - - -

OGNEA  
 pleca  
 calle  
 NIENT  
 - - -  
 CUADR  
 ticut  
 ORIEN  
 nos p  
 rente  
 - - -  
 A NE  
 calle  
 de 2 c  
 PONTE  
 propie  
 - - -  
 METROS  
 uno y  
 AL ORI  
 40.10  
 - - -  
 METROS  
 lle.-  
 AL ORI  
 40.00  
 - - -  
 TE MET  
 a tres  
 lle.-  
 NIENTE:





- - - - - LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1180.00 MIL CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con propiedad particular.- AL SUR: 29.00 veintinueve metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con propiedad particular.-----

- - - LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1080.00 MIL OCHENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL SUR: 29.00 veintinueve metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.25 cuarenta metros veinticinco centímetros con terrenos pertenecientes a la tercera Sección.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 uno.-----

- - - - - MANZANA " B " - - - - -

- - - LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 350.00 OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 22.00 veintidós metros con camino-calle.- AL SUR: 20.50 veinte metros cincuenta centímetros con lote 2 dos.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.- AL PONIENTE: 39.50 treinta y nueve metros cincuenta centímetros con propiedad particular.-----

- - - LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 940.00 NOVECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 24.00 veinticuatro metros con lotes 1 uno y 3 tres.- AL SUR: 23.00 veintitrés metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro.- AL PONIENTE: 40.10 cuarenta metros diez centímetros con propiedad particular.--

- - - LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 880.00 OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 22.00 veintidós metros con camino-calle.- AL SUR: 22.00 veintidós metros con lotes 2 dos y 4 cuatro.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 uno.-----

- - - LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 920.00 NOVECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 22.00 veintidós metros con lotes 3 tres y 5 cinco.- AL SUR: 23.00 veintitrés metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.-----





LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 690.00 SEISCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 15.00 quince metros con camino-calle.

AL SUR: 19.00 diecinueve metros cincuenta centímetros con lotes 4 cuatro y 6 seis.- AL ORIENTE: 40.25 cuarenta metros veinticinco centímetros con terrenos pertenecientes a la Tercera Sección.- AL

PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.-----

LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 700.00 SETECIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 15.00 quince metros con lote 5 cinco.- AL

SUR: 20.00 veinte metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.25 cuarenta metros veinticinco centímetros con terrenos pertenecientes a la Tercera Sección.- AL

PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro.-----

MANZANA " G ",-----

LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1040.00 MIL CUARENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.50 veintiséis metros cincuenta centímetros con camino-calle.- AL

SUR: 25.50 veinticinco metros cincuenta centímetros con lote 2 dos.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.- AL

PONIENTE: 39.50 treinta y nueve metros cincuenta centímetros con propiedad particular.-----

LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.50 veinticinco metros cincuenta centímetros con

lote 1 uno.- AL SUR: 24.50 veinticuatro metros cincuenta centímetros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote

4 cuatro.- AL PONIENTE: 40.25 cuarenta metros veinticinco centímetros con propiedad particular.-----

LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL

SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 4 cuatro.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco.- AL

PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 uno.-----

LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 3 tres.- AL

SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis.- AL

PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.-----

METRO  
11e.-  
40.25  
necia  
tros  
CUADR  
SUR:  
40.25  
necia  
tros  
GRAD  
con  
AL OR  
con l  
Norte  
cuare  
METRO  
veint  
seter  
cinc  
cinc  
ticut  
CUADR  
SUR:  
cuare  
rente







----- 6 -----  
- - - LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 720.00 SETECIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 16.00 dieciseis metros con camino-calle.- AL SUR: 20.00 veinte metros con lote 6 seis.- AL ORIENTE: -- 40.25 cuarenta metros veinticinco centímetros con terrenos pertenecientes a la Tercera Sección.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.

- - - LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 900.00 NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con lote 5 cinco.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: -- 40.25 cuarenta metros veinticinco centímetros con terrenos pertenecientes a la Tercera Sección.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro.



----- MANZANA " D " -----  
- - - LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1100.00 MIL CIENTO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 22.50 veintidós metros cincuenta centímetros con camino-calle.- AL SUR: 21.00 veintiún metros con lote 2 dos.- AL ORIENTE: 49.50 cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros con lote 3 tres.- AL PONIENTE: Línea quebrada de 2 dos tramos de Norte a Sur el primero de 8.00 ocho metros y el segundo de 45.00 cuarenta y nueve metros con propiedad particular.

- - - LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1212.75 MIL DOSCIENTOS DOCE METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: 21.00 veintiún metros con lote 1 uno.- AL SUR: 16.75 dieciocho metros setenta y cinco centímetros con camino-calle.- AL ORIENTE: 56.00 cincuenta y seis metros con lote 4 cuatro.- AL PONIENTE: 59.50 cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros con propiedad particular.

- - - LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 1013.00 MIL TRECE METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 21.00 veintiún metros con camino-calle.- AL SUR: 21.00 veintiún metros con lote 4 cuatro.- AL ORIENTE: 47.00 cuarenta y siete metros con lote 5 cinco.- AL PONIENTE: 49.50 cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros con lote 1 uno.



LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1134.00 MIL CIENTO TREIS  
 Y CUATRO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 21.00 veintion metros con  
 camino-calle.- AL SUR: 21.50 veintion metros cincuenta centime-  
 tros con camino-calle.- AL ORIENTE: 52.00 cincuenta y dos metros con  
 lote 6 seis.- AL PONIENTE: 56.00 cincuenta y seis metros con  
 lote 2 dos.-----  
 - - - LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 966.00 NOVECIENTOS SESEN-  
 TA Y SEIS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 21.00 veintion metros con  
 camino-calle.- AL SUR: 21.00 veintion metros con lote 6 seis.- AL  
 ORIENTE: 45.00 cuarenta y cinco metros con terrenos pertenecien-  
 tes a la tercera Sección.- AL PONIENTE: 47.00 cuarenta y siete me-  
 tros con lote 3 tres.-----  
 - - - LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 1050.00 MIL CINCUENTA NE-  
 TOS CUADRADOS.- AL NORTE: 21.00 veintion metros con lote 6 cinco.  
 AL SUR: 21.00 veintion metros con camino-calle.- AL ORIENTE: - - -  
 48.00 cuarenta y ocho metros con terrenos pertenecientes a la ter-  
 cera Sección.- AL PONIENTE: 52.00 cincuenta y dos metros con lote  
 4 cuatro.-----  
 - - - HANZANA " E "-----  
 - - - LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 730.00 SEYECIENTOS TREINTA  
 Y OCHO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 15.50 quince metros cincuenta centi-  
 metros con camino-calle.- AL SUR: 21.00 veintion metros con lote -  
 2 dos.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.- AL PO-  
 NIENTE: 40.50 cuarenta metros cincuenta centímetros con propiedad  
 particular.-----  
 - - - LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 940.00 NOVECIENTOS CUARENTA  
 Y OCHO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 21.00 veintion metros con lo-  
 te 1 uno.- AL SUR: 24.75 veinticuatro metros setenta y cinco cen-  
 timetros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con  
 lote 4 cuatro.- AL PONIENTE: Línea quebrada de 2 dos tramos de -  
 Norte a Sur: el primero de 22.50 veintidós metros cincuenta centi-  
 metros y el segundo de 17.50 diecisiete metros cincuenta centíma-  
 tros con propiedad particular.-----  
 - - - LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL -  
 SUR: 25.00 veinticincometros con lote 4 cuatro.- AL ORIENTE: - - -

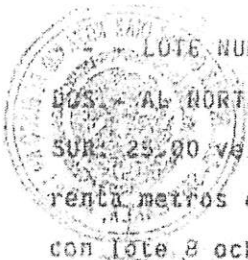
40.00  
 renta  
 - - -  
 DOS.-  
 25.00  
 metros  
 lote 1  
 - - -  
 DOS.-  
 veinti  
 metros  
 lote 3  
 - - -  
 S.-  
 R: 2  
 La met  
 con lo  
 - - -  
 DOS.-  
 25.00  
 renta  
 con lo  
 - - -  
 DOS.-  
 25.00  
 metros  
 lote 6  
 - - -  
 DOS.-  
 veintic  
 metros  
 lote 7



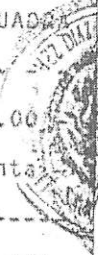


-- 7 --

40,00 cuarenta metros con lote 5 cinco. -- AL PONIENTE: 40,00 cuarenta metros con lote 1 uno. -----  
-- LOTE NUMERO 4 CUATRO. -- SUPERFICIE: 1000,00 MIL METROS CUADRADOS. -- AL NORTE: 25,00 veinticinco metros con lote 3 tres. -- AL SUR: 25,00 veinticinco metros con calle. -- AL ORIENTE: 40,00 cuarenta metros con lote 6 seis. -- AL PONIENTE: 40,00 cuarenta metros con lote 2 dos. -----  
-- LOTE NUMERO 5 CINCO. -- SUPERFICIE: 1000,00 MIL METROS CUADRADOS. -- AL NORTE: 25,00 veinticinco metros con calle. -- AL SUR: 25,00 veinticinco metros con lote 6 seis. -- AL ORIENTE: 40,00 cuarenta metros con lote 7 siete. -- AL PONIENTE: 40,00 cuarenta metros con lote 3 tres. -----  
-- LOTE NUMERO 6 SEIS. -- SUPERFICIE: 1000,00 MIL METROS CUADRADOS. -- AL NORTE: 25,00 veinticinco metros con lote 5 cinco. -- AL SUR: 25,00 veinticinco metros con calle. -- AL ORIENTE: 40,00 cuarenta metros con lote 8 ocho. -- AL PONIENTE: 40,00 cuarenta metros con lote 4 cuatro. -----  
-- LOTE NUMERO 7 SIETE. -- SUPERFICIE: 1000,00 MIL METROS CUADRADOS. -- AL NORTE: 25,00 veinticinco metros con calle. -- AL SUR: 25,00 veinticinco metros con lote 8 ocho. -- AL ORIENTE: 40,00 cuarenta metros con lote 9 nueve. -- AL PONIENTE: 40,00 cuarenta metros con lote 5 cinco. -----  
-- LOTE NUMERO 8 OCHO. -- SUPERFICIE: 1000,00 MIL METROS CUADRADOS. -- AL NORTE: 25,00 veinticinco metros con lote 7 siete. -- AL SUR: 25,00 veinticinco metros con calle. -- AL ORIENTE: 40,00 cuarenta metros con lote 10 diez. -- AL PONIENTE: 40,00 cuarenta metros con lote 6 seis. -----  
-- LOTE NUMERO 9 NUEVE. -- SUPERFICIE: 1000,00 MIL METROS CUADRADOS. -- AL NORTE: 25,00 veinticinco metros con calle. -- AL SUR: 25,00 veinticinco metros con lote 10 diez. -- AL ORIENTE: 40,00 cuarenta metros con lote 11 once. -- AL PONIENTE: 40,00 cuarenta metros con lote 7 siete. -----



- - - LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 9 nueve.- AL ---  
 SUR: 25.00 veinticinco metros con calle.- AL ORIENTE: 40.00 cua-  
 renta metros con lote 12 doce.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros  
 con lote 8 ocho,-----  
 - - - LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle.- AL SUR: 25.00  
 veinticinco metros con lote 12 doce.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta -  
 metros con lote 13 trece.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con/  
 lote 9 nueve,-----  
 - - - LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 11 once.- AL --  
 SUR: 25.00 veinticinco metros con calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuaren-  
 ta metros con lote 14 catorce.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me---  
 tros con lote 10 diez,-----  
 - - - LOTE NUMERO 13 TRECE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle.- AL SUR: ---  
 25.00 veinticinco metros con lote 14 catorce.- AL ORIENTE: 40.00  
 cuarenta metros con lote 15 quince.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta  
 metros con lote 11 once,-----  
 - - - LOTE NUMERO 14 CATORCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA-  
 DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 13 trece.- AL  
 SUR: 25.00 veinticinco metros con calle.- AL ORIENTE: 40.00 cua---  
 renta metros con lote 16 dieciséis.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta -  
 metros con lote 12 doce,-----  
 - - - LOTE NUMERO 15 QUINCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA-  
 DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle.- AL SUR: --  
 25.00 veinticinco metros con lote 16 dieciséis.-- AL ORIENTE: - -  
 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete.- AL PONIENTE: 40.00  
 cuarenta metros con lote 13 trece,-----  
 - - - LOTE NUMERO 16 DIECISEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS --  
 CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 15 quince.  
 AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle.- AL ORIENTE: 40.00 ---  
 cuarenta metros con lote 18 dieciocho.-AL PONIENTE: 40.00 cuarenta  
 metros con lote 14 catorce,-----



- -  
 CUAL  
 25.0  
 cua  
 ren  
 - -  
 CUAL  
 25.0  
 cua  
 ren  
 - -  
 CUAL  
 25.0  
 cua  
 ta  
 - -  
 DRAI  
 ve.  
 40.0  
 cua  
 - -  
 TROS  
 SUR:  
 40.0  
 TE:  
 - -  
 METR  
 veir  
 ORIE  
 40.0



LOTE NUMERO 17 DIECISIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 18 dieciocho.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 19 diecinueve.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 15 quince.

LOTE NUMERO 18 DIECIOCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 17 diecisiete.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 20 veinte.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 16 dieciséis.

LOTE NUMERO 19 DIECINUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 20 veinte.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 21 veintiuno.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete.

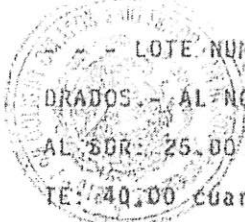
LOTE NUMERO 20 VEINTE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 19 diecinueve.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 22 veintidos.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 18 dieciocho.

LOTE NUMERO 21 VEINTIUNO.- SUPERFICIE: 1100.00 MIL CIENTO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 22 veintidos.- AL ORIENTE: 40.50 cuarenta metros cincuenta centímetros con calle.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 19 diecinueve.

LOTE NUMERO 22 VEINTIDOS.- SUPERFICIE: 800.00 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 21 veintiuno.- AL SUR: 15.00 quince metros con camino calle.- AL ORIENTE: 34.00 treinta y cuatro metros con calle.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 20 veinte.







- LOTE NUMERO 13 TRECE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA--  
 DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- --  
 AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 14 catorce.- AL ORIENTE--  
 TE: 40.00 cuarenta metros con lote 15 quince.- AL PONIENTE: - - -  
 40.00 cuarenta metros con lote 11 once.-----  
 - - - LOTE NUMERO 14 CATORCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS - -  
 CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 13 trece.-  
 AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: --  
 40.00 cuarenta metros con lote 16 dieciséis.- AL PONIENTE: 40.00 -  
 cuarenta metros con lote 12 doce.-----  
 - - - LOTE NUMERO 15 QUINCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA--  
 DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL  
 SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 16 dieciséis.- AL ORIENTE: '  
 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete.- AL PONIENTE: 40.00  
 cuarenta metros con lote 13 trece.-----  
 - - - LOTE NUMERO 16 DIECISEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS  
 CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 15 quince.  
 AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE:  
 40.00 cuarenta metros con lote 18 dieciocho.- AL PONIENTE: 40.00  
 cuarenta metros con lote 14 catorce.-----  
 - - - LOTE NUMERO 17 DIECISIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL ME----  
 TROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-ca-  
 lle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 18 dieciocho.- AL  
 ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 19 diecinueve.- AL PONIENTE  
 TE: 40.00 cuarenta metros con lote 15 quince.-----  
 - - - LOTE NUMERO 18 DIECIOCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS -  
 CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 17 dieci--  
 siete.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ---  
 ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 20 veinte.- AL PONIENTE: '  
 40.00 cuarenta metros con lote 16 dieciséis.-----  
 - - - LOTE NUMERO 19 DIECINUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS '  
 CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.-  
 AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 20 veinte.- AL ORIENTE:  
 40.00 cuarenta metros con camino-calle.- AL PONIENTE: 40.00 cua--  
 renta metros con lote 17 diecisiete.-----



DRAD  
 ve.-  
 40.00  
 renti  
 TA ME  
 no-ca  
 40.00  
 y  
 UA  
 on 1  
 timet  
 lote  
 Norte  
 cenLi  
 culor.  
 DOS.-  
 SUR: 2  
 cuaren  
 metros  
 DOS.-  
 SUR: 2  
 cuaren  
 tros c





-- 10 --

-----  
- - - LOTE NUMERO 20 VEINTE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA--  
- DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 19 diecinue--  
- ve.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.-AL ORIENTE  
- 40.00 cuarenta metros con camino-calle.- AL PONIENTE: 40.00 cua--  
- renta metros con lote 18 dieciocho.-----

----- MANZANA " G " -----

-----  
- - - LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 640.00 SEISCIENTOS CUAREN--  
- TA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 26.00 veintiséis metros con cami--  
- no-calle.- AL SUR: 6.00 seis metros con lote 2 dos.- AL ORIENTE:  
- 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.- AL PONIENTE: 45.00 cuaren--  
- y cinco metros con propiedad particular.-----

-----  
- - - LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 834.00 OCHOCIENTOS TREINTA -  
- CUATRO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 31.00 treinta y un metros -  
- con lotes 1 uno 3 tres.- AL SUR: 13.50 trece metros cincuenta cen--  
- tímeters con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con  
- lote 4 cuatro.-AL PONIENTE: Línea quebrada de 2 dos tramos de - -  
- Norte a Sur: el primero de 31.50 treinta y un metros cincuenta - -  
- centímetros y el segundo de 12.00 doce metros con propiedad parti--  
- cular.-----

-----  
- - - LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
- DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL - -  
- SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 2 dos.- AL ORIENTE: 40.00 -  
- cuarenta metros con lote 5 cinco.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta --  
- metros con lote 1 uno.-----

-----  
- - - LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
- DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 5 cinco.- AL ---  
- SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.-AL ORIENTE: 40.00  
- cuarenta metros con lote 6 seis.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me--  
- tros con lote 2 dos.-----

- - - LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ---  
 SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 4 cuatro.- AL ORIENTE: - --  
 40.00 cuarenta metros con lote 7 siete.- AL PONIENTE: 40.00 cua--  
 renta metros con lote 3 tres.-----

- - - LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 7 siete.- AL ---  
 SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: - - -  
 40.00 cuarenta metros con lote 8 ocho.- AL PONIENTE: 40.00 cuaren-  
 ta metros con lote 4 cuatro.-----

- - - LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL --  
 SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 6 seis.- AL ORIENTE: 40.00'  
 cuarenta metros con lote 9 nueve.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me-  
 tros con lote 5 cinco.-----

- - - LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 9 nueve.- AL ---  
 SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: -  
 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez.- AL PONIENTE: 40.00 cua-  
 renta metros con lote 6 seis.-----

- - - LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL - -  
 SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 8 ocho.- AL ORIENTE: 40.00  
 cuarenta metros con lote 11 once.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me-  
 tros con lote 7 siete.-----

- - - LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 11 once.- AL SUR:  
 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 ---  
 cuarenta metros con lote 12 doce.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me-  
 tros con lote 8 ocho.-----

- - - LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ---  
 SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 10 diez.- AL ORIENTE: - - -  
 40.00 cuarenta metros con lote 13 trce.- AL PONIENTE: 40.00 cua--  
 renta metros con lote 9 nueve.-----





FOLIO 11  
CANTON DE...  
MUNICIPIO DE...  
ESTADO DE...

--- LOTE NUMERO 12 DOCE.--- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.--- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 13 trece.--- AL --  
SUR: 25.00 veinticinco metros con calle.--- AL ORIENTE: 40.00 cua--  
renta metros con lote 14 catorce.--- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me--  
tros con lote 10 diez.-----

--- LOTE NUMERO 13 TRECE.--- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA--  
DRADOS.--- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle.--- AL SUR: --  
25.00 veinticinco metros con lote 12 doce.--- AL ORIENTE: 40.00 cua--  
renta metros con lote 15 quince.--- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me--  
tros con lote 11 once.-----

--- LOTE NUMERO 14 CATORCE.--- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA--  
DRADOS.--- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 15 quince.---  
AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle.--- AL ORIENTE: 40.00 --  
cuarenta metros con lote 16 dieciséis.--- AL PONIENTE: 40.00 cuaren--  
ta metros con lote 12 doce.-----

--- LOTE NUMERO 15 QUINCE.--- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA--  
DRADOS.--- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle.--- AL SUR: --  
25.00 veinticinco metros con lote 14 catorce.--- AL ORIENTE: 40.00 -  
cuarenta metros con lote 17 diecisiete.--- AL PONIENTE: 40.00 cuaren--  
ta metros con lote 13 trece.-----

--- LOTE NUMERO 16 DIECISEIS.--- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS --  
CUADRADOS.--- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 17 dieci--  
siete.--- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con calle.--- AL ORIENTE: -  
40.00 cuarenta metros con lote 18 dieciocho.--- AL PONIENTE: 40.00 -  
cuarenta metros con lote 14 catorce.-----

--- LOTE NUMERO 17 DIECISIETE.--- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS -  
CUADRADOS.--- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle.--- AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con lote 16 dieciséis.--- AL ORIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 19 diecinueve.--- AL PONIENTE: 40.00 cua--  
renta metros con lote 15 quince.-----

- - - LOTE NUMERO 18 DIECIOCHO.- SUPERFICIE: 1230.00 MIL DOSCIE--  
TOS TREINTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.00 treinta metros con  
lote 19 diecinueve.- AL SUR: 34.00 treinta y cuatro metros con ---  
camino-calle.- AL ORIENTE: 39.50 treinta y nueve metros cincuenta'  
centímetros con camino-calle.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros  
con lote 16 dieciséis.-----

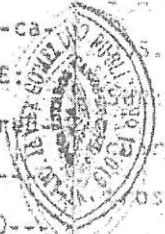
- - - LOTE NUMERO 19 DIECINUEVE.- SUPERFICIE: 1120.00 MIL CIENTO'  
VEINTE METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 26.00 veintiséis metros con --  
camino-calle.- AL SUR: 30.00 treinta metros con lote 18 dieciocho.  
AL ORIENTE: 40.50 cuarenta metros cincuenta centímetros con cami--  
no-calle.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 17 dieci---  
siete.-----

- - - MANZANA " H " -----  
- - - LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1100.00 MIL CIENTO METROS --  
CUADRADOS.- AL NORTE: 34.00 treinta y cuatro metros con camino-ca-  
lle.- AL SUR: 21.00 veintiún metros con lote 2 dos.- AL ORIENTE  
40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.- AL PONIENTE: 42.00 cuar-  
ta y dos metros con camino-calle.-----

- - - LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1590.00 MIL QUINIERTOS NO--  
VENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 46.00 cuarenta y seis metros --  
con lotes 1 uno y 3 tres.- AL SUR: 33.50 treinta y tres metros ---  
cincuenta centímetros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuaren-  
ta metros con lote 4 cuatro.- AL PONIENTE: 41.50 cuarenta y un me-  
tros cincuenta centímetros con camino-calle.-----

- - - LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.-AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con lote 2 dos.- AL ORIENTE: 40.00 cuaren-  
ta metros con lote 5 cinco.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros --  
con lote 1 uno.-----

- - - LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA--  
DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 5 cinco.- AL'  
SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 6 seis.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me--  
tros con lote 2 dos.-----



DOS.  
metro  
lote  
DOS.  
SUR:  
cuar  
tros  
OS  
DOS.  
SUR:  
cuar  
tros  
DOS.  
SUR:  
cuar  
tros  
DOS.  
SUR:  
cuar  
tros



----- 12 -----

----- LOTE NUMERO 5 CINCO. - SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS. - AL NORTE: 25.00 con camino-calle. - AL SUR: 25.00 veinticinco  
metros con lote 4 cuatro. - AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con  
lote 7 siete. - AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 tres.

----- LOTE NUMERO 6 SEIS. - SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS. - AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 7 siete. - AL  
SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. - AL ORIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 8 ocho. - AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 4 cuatro.

----- LOTE NUMERO 7 SIETE. - SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS. - AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. - AL  
SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 6 seis. - AL ORIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 9 nueve. - AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 5 cinco.

----- LOTE NUMERO 8 OCHO. - SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS. - AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 9 nueve. - AL  
SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. - AL ORIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 10 diez. - AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 6 seis.

----- LOTE NUMERO 9 NUEVE. - SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS. - AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. - AL  
SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 8 ocho. - AL ORIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 11 once. - AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 7 siete.

----- LOTE NUMERO 10 DIEZ. - SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS. - AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 11 once. - AL  
SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. - AL ORIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 12 doce. - AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 8 ocho.





- - - LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 10 diez.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 13 trece.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve.

- - - LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 13 trece.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lotes 15 quince y 16 dieciséis.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez.

- - - LOTE NUMERO 13 TRECE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 12 doce.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lotes 14 catorce y 15 quince.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 11 once.

- - - LOTE NUMERO 14 CATORCE.- SUPERFICIE: 337.30 NOVECIENTOS VEINTI Y SIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: 33.00 treinta y tres metros con camino-calle.- AL SUR: 33.50 treinta y tres metros cincuenta centímetros con lote 15 quince.- AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con camino-calle.- AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con lote 13 trece.

- - - LOTE NUMERO 15 QUINCE.- SUPERFICIE: 643.75 OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: 33.50 treinta y tres metros cincuenta centímetros con lote 14 catorce.- AL SUR: 34.00 treinta y cuatro metros con lote 16 dieciséis.- AL ORIENTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL PONIENTE: 25.00 veinticinco metros con lotes 12 doce y 13 trece.

- - - LOTE NUMERO 16 DIECISEIS.- SUPERFICIE: 656.25 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: 34.00 treinta y cuatro metros con lote 15 quince.- AL SUR: 34.50 treinta y cuatro metros cincuenta centímetros con camino-calle.- AL ORIENTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL PONIENTE: 25.00 veinticinco metros con lote 12 doce.



Y  
tra  
tra  
3  
Sur  
seg  
-  
CIN  
tro  
met  
a  
-  
DOS  
SUR  
cua  
tro  
-  
DRA  
SUR:  
cua  
tres  
-  
DUS.  
25.0  
ta  
con  
-  
DOS.  
25.0  
rent  
con



MANZANA " I "

LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 936.25 NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: 34.00 treinta y cuatro metros con camino-calle.- AL SUR: 5.00 cinco metros con lote 2 dos.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.- AL PONIENTE: Línea quebrada de 2 dos tramos de Norte a Sur: el primero de 15.50 catorce metros cincuenta centímetros y el segundo de 36.00 treinta y seis metros con camino-calle.

LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1450.00 MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 55.00 cincuenta y cinco metros con lotes 1 uno, 3 tres y 5 cinco.- AL SUR: 17.50 diecisiete metros cincuenta centímetros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro.- AL PONIENTE: 55.00 cincuenta y cinco metros con camino-calle.

LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 2 dos.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 uno.

LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 7 siete.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.

LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 2 dos.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 7 siete.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.

LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 9 nueve.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 8 ocho.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro.



- - - LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle.- AL SUR: - -  
25.00 veinticinco metros con lote 4 cuatro.- AL ORIENTE: 40.00 --  
cuarenta metros con lote 9 nueve.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta --  
metros con lote 5 cinco.-----

- - - LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 11 once.- AL - -  
SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: - ---  
40.00 cuarenta metros con lote 10 diez.- AL PONIENTE: 40.00 cua-  
renta metros con lote 6 seis.-----

- - - LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle.- AL SUR: 25.00  
veinticinco metros con lote 6 seis.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta --  
metros con lote 11 once.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con -  
lote 7 siete.-----

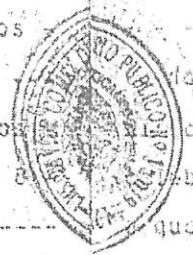
- - - LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 1250.00 MIL DOSCIENTOS -  
CINCUENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 31.00 treinta y un metros  
con lote 12 doce.- AL SUR: 31.00 treinta y un metros cincuenta  
centímetros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros  
con camino-calle.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 8  
ocho.-----

- - - LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con calle.- AL SUR: - --  
25.00 veinticinco metros con lote 8 ocho.- AL ORIENTE: 40.00 cua-  
renta metros con lote 12 doce.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros  
con lote 9 nueve.-----

- - - LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 1230.00 MIL DOSCIENTOS -  
TREINTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 30.50 treinta metros cincuan-  
ta centímetros con camino-calle.- AL SUR: 31.00 treinta y un me--  
tros con lote 10 diez.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con ca-  
mino-calle.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 11 once.-

- - - - - MANZANA " J " - - - - -

- - - LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1390.00 MIL TRESCIENTOS NO-  
VENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 59.00 cincuenta y nueve metros  
con camino-calle.- AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.-  
AL ORIENTE: 16.00 dieciséis metros con lote 3 tres.- AL PONIENTE:  
53.00 cincuenta y tres metros cincuenta centímetros con camino-ca-  
lle.-----



- - -  
TRON  
AL SU  
vra  
con e  
- - -  
TA Y  
cincu  
AL SU  
VE: 1  
PONIE  
- - -  
ca le  
xican  
de la  
para  
fracc  
ros e  
le re  
tes:  
DANTE  
siete  
Régim  
domic  
el pa  
siste





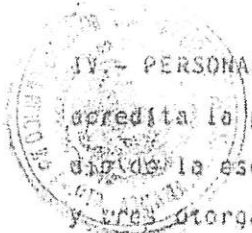
LOTE NUMERO 2 DOS. SUPERFICIE: 1200.00 MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 uno. AL SUR: 40.00 cuarenta metros con camino-calle. AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 3 tres. AL PONIENTE: 30.00 treinta metros con camino-calle.

LOTE NUMERO 3 TRES. SUPERFICIE: 1147.50 MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. AL NORTE: 55.50 cincuenta y cinco metros cincuenta y cinco metros con camino-calle. AL SUR: 34.00 treinta y cuatro metros con camino-calle. AL ORIENTE: 19.50 trece metros cincuenta centímetros con camino-calle. AL PONIENTE: 40.00 cuarenta y más metros con lotes 1 uno y 2 dos.

C. E. N. I. L. F. J. D. A. G. M. O. R. E. S. Yo el Notario autorizo y fé. De la verdad del acto. De que compare o identificó al compareciente a quien conceptúo como hábil y capaz para obrar actos jurídicos, salvo la representación legal de éste que más adelante se referiré. De que estando bajo protes-

ta legal el señor J. DOLORES CABACHO MONTA se manifestó ser mexicano por nacimiento, nacido el día 31 treinta y uno de Octubre de 1947 a 11 novecientos cuarenta y siete, casado en Régimen de Separación de Bienes, agricultor y comerciante, con domicilio en el Fraccionamiento el Pedregal de San Juan ubicado en San Juan de los Rios de este Municipio y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta lo que no me acredita con Registro Federal de Contribuyentes: SANH-471031 y que éste me expresa las generales de su PODER-

DADE que son las siguientes: mexicano por nacimiento, nacido el 7 siete de Julio de 1943 mil novecientos cuarenta y tres, casado en Régimen de Separación de Bienes, chofer, vecino de esta ciudad con domicilio en calle Libertad 140-4 cien lotes "B", al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta lo que no me acredita con Registro Federal de Contribuyentes: SANH-430707.



IV.- PERSONALIDAD.- Que el señor J. DOLORES CAMACHO MONTOYA me ---  
 acredita la personalidad con la que comparece a este acto por me--  
 dida de la escritura pública número 5193 cinco mil ciento noventa -  
 y tres otorgada en esta ciudad el día 30 treinta de Mayo de 1988 -  
 mil novecientos ochenta y ocho ante el propio fe notarial y que -  
 contiene PODER ESPECIAL a su favor y que a continuación transcri--  
 bo en lo conducente: " ... Fue presente el señor JOSE ANTONIO ---  
 SALGADO HENDEZ y se MANIFESTÓ: que en este acto y por medio del --  
 presente instrumento, hace constar el PODER ESPECIAL IRREVOCABLE,   
 PARA ACTOS DE DOMINIO que otorga en favor del señor J. DOLORES ---  
 CAMACHO MONTOYA en los términos de los artículos 2054 dos mil de--  
 sesenta y cuatro, cuarto párrafo, 2110 dos mil ciento diez y de--  
 más relativos del Código Civil vigente en el Estado: ... La espe--  
 cialidad del Poder en cuanto a su objeto material consiste única y  
 exclusivamente en lo que se refiere al terreno público propiedad  
 del mandante, propio denominado SAN JUAN DE GONZALEZ de este muni--  
 cipio con las siguientes características: SUPERFICIE: 27-54-75  
 VEINTISIETE HECTAREAS, CINCUENTA AREAS, CERO CENTIAREAS.- MEDIO  
 LINEALES Y COLINDANCIAS.- AL NORTE: 823.00 ochocientos veintit--  
 metros con Rancho San Juan de Razos, antes propiedad de los seño--  
 res Camacho.- AL SUR: una línea quebrada que une al linderó Norte  
 con el Oriente, y que partiendo del vértice que forma con el linder--  
 o Norte en su primer tramo mide 262.76 doscientos ochenta y dos me--  
 tros setenta y seis centímetros; un segundo tramo de 37.83 treinta--  
 y siete metros noventa y tres centímetros; el tercero de 107.03  
 ciento siete metros un cuarto de 141.80 ciento cuarenta y un me--  
 tros cincuenta centímetros, el quinto con 348.45 trescientos cua--  
 renta y ocho metros cuarenta y seis centímetros; sigue un sexto --  
 tramo de 74.20 setenta y cuatro metros veinte centímetros y un ---  
 último que mide 15.09 quince metros lindando con terrenos del Ran--  
 cho la Cal.- AL ORIENTE: 419.23 cuatrocientos diecinueve metros --  
 veintitrés centímetros con los participes Dolina Vázquez Vigil  
 viuda de Salgado, Liorada Salgado Vázquez, Juan Manuel Salgado --  
 Vázquez, Sergio Raúl Salgado Vázquez y Rogelio Salgado Vázquez. ---  
 AL PONIENTE: está formado por el vértice de los dos linderos Nor--  
 te y Sur.- El testimonio mencionado se encuentra inscrito en el --



Regi  
 núme  
 merc  
 ocho  
 da f  
 Vi.-  
 decl  
 esta  
 na.-  
 le a  
 de l  
 pies  
 a  
 I  
 zar.  
 ---  
 1989  
 escr  
 rio  
 Mi f  
 ---  
 CORR  
 EN F  
 CHO  
 DEZ;  
 JAS  
 DE E  
 DOS  
 DOY  
 Mi d  
 ---  
 de c  
 Prop

registro Público de la Propiedad de este lugar bajo la partida número 13 trece del tomo I (uno romano), del Libro de Sección Comercio con fecha 29 veintinueve de Agosto de 1988 mil novecientos ochenta y ocho".... De que lo relacionado y transcrito concuerda fiel y exactamente con sus originales que tuve a la vista. ---

VI.- De que estando en bajo protesta legal el compareciente me declara que la personalidad y facultades con las que comparece a este acto, no han sido revocadas ni modificadas en forma alguna. ---  
na.- VII.- De que le he explicado este instrumento al compareciente a quien

le expliqué el valor y fuerza legales de su contenido, así como de la necesidad de inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad, se manifestó conforme, lo ratificó y firmo en mi presencia y unión el mismo día de su fecha. - Doy fé.

J. Dolores Camacho M. -- Firmado. -- Mi firma y mi sello de autorizar.

----- AUTORIZACION: En esta misma fecha 2 dos de Junio de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, autorizo definitivamente la escritura anterior por estar debidamente firmada y no ser necesario ningún otro requisito legal. - Doy fé. ---  
Mi firma y mi sello de autorizar. ---

----- ES PRIMER TESTIMONIO, TOMADO DE SU MATRIZ Y APENDICE CORRESPONDIENTE DEL PROTOCOLO DE MI NOTARIA DE DONDE SE COMPULSA EN FAVOR DEL SEÑOR J. DOLORES CAMACHO MONTOYA POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR JOSE ANTONIO SALGADO MENDEZ; PARA LOS USOS LEGALES QUE LES CONVENGA. - VA EN 15 QUINCE FOLIOS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS. - CORREGIDO Y COTEJADO. - SE EXTIENDE EN LA CIUDAD DE SALAMANCA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 2 DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1989 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. DOY FE. ---  
Mi firma y mi sello de autorizar. ---

----- Es copia certificada tomada fielmente de donde se compulsó para uso exclusivo del Registro Público de la Propiedad. - Doy fé. ---





Presentando hoy a las 10:00 horas para su registro,  
Salamanca, Gto., a 17 de Agosto de 1989

El Registrador Público

*[Handwritten signature]*

Registrado hoy a solicitud de J. Dolores Camacho Manrique  
Bajo el Núm. 53 folios del tomo Núm. LXXXV  
del Libro de Sección Primera de Propiedad



Salamanca, Gto., a 31 de agosto de 1989 de 12 PARTIDO JUDICIAL  
SALAMANCA, GTO.

El Registrador Público

Declarado \$ 13,450.00  
Módulo Núm. 0249567

*[Handwritten signature]*



5<sup>TA</sup> SECCIÓN



N U M E R O 5456 CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS  
EN LA CIUDAD DE SALAMANCA DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
a los 3 tres ----- días del mes de Marzo de 1989 mil --  
novecientos ochenta y nueve, ante mí, LICENCIADO JAVIER GOMEZ - --  
G(AZ), Notario Público número 1 Uno en ejercicio en esta Municipa- --  
lidad y en el Despacho de mi Notaría, fué presente el señor D. DO-  
LORES CAMACHO MONTOYA en su carácter de Apoderado Especial del sa-  
ñor JOSE ANTONIO SALGADO MERDEZ, para OTORGAR ESCRITURA DE DIVI- --  
SION Y LOTIFICACION SOBRE UN PREDIO RUSTICO, conforme a los si- --  
guientes:-----

----- A N T E C E D E N T E S: 1.- Manifiesta el señor D. --  
Dolores Camacho Montoya que su Poderdante el señor José Antonio --  
Salgado Méndez es propietario del terreno rústico ubicado en el --  
predio conocido como "SAN JUANITO DE GONZALEZ" de este Municipio, --

con las siguientes características:-----  
SUPERFICIE: 27-50-00 VEINTISIETE HECTARRAS, CINCUENTA AREAS, CERO  
CENTIAREAS.-----

----- MEDIDAS LINEALES Y COLINDANCIAS.-----

----- AL NORTE: 023.00 ochocientos veintitrés metros, con Rancho --  
San Juan de Razos, antes propiedad de los señores Camacho.-----

----- AL SUR: una línea quebrada que une el lindero Norte con el --  
Oriente y que partiendo del vértice que forma con el lindero Nor- --  
te en su primer tramo mide 282.75 doscientos ochenta y dos metros, --  
setenta y seis centímetros; un segundo tramo de 37.93 treinta y --  
siete metros, noventa y tres centímetros; el tercero de 107.07 --  
ciento siete metros, siete centímetros; un cuarto de 141.50 cien- --  
to cuarenta y un metros cincuenta centímetros el quinto con 048.46 --  
trescientos cuarenta y ocho metros, cuarenta y seis centímetros, --  
sigue en un sexto tramo de 74.20 setenta y cuatro metros veinte --  
centímetros; y un último que mide 15.00 quince metros, lindando --  
con terrenos del Rancho La Cal.-----

----- AL ORIENTE: 419.23 cuatrocientos diecinueve metros, veinti- --  
tres centímetros, con los partícipes Delfina Vázquez Vidal viuda --



Librado Salgado Vázquez, Juan Manuel Salgado Vázquez,  
 Sergio Raúl Salgado Vázquez y Rogelio Salgado Vázquez,-----  
 EL PROMERTE; está formado por el vértice de los linderos - -  
 DE Y ALFONSO ROTACIONADO JIMENEZ DE LA

----- ANTECEDENTES DE PROPIEDAD Y REGISTRALES.-----

1).- Que por escritura pública número 1229 mil doscientos --  
 veintinueve otorgada en la ciudad de Trespúalo, Coahuila el día --  
 13 trece de Octubre de 1964 mil novecientos sesenta y cuatro ante --  
 el Licenciado Juan José Rodríguez Espino Barreto, Notario Público --  
 número 16 Dieciséis en ejercicio en ese Partido Judicial y cuyo --  
 primer testimonio se inscribe en el Registro Público de la Propie-  
 dad de este lugar bajo la partida número 145 ciento cuarenta y --  
 cinco, fojas 112 ciento doce vuelta del tomo XXXII ( treinta y --  
 dos romano), de la Sección Primera de Propiedad, los señores José --  
 Antonio Salgado Méndez y J. Jesús Salgado Flores adquirieron por --  
 compra que hicieron al señor Librado Salgado Velázquez, en manco-  
 mún, proindiviso y a partes iguales junto con mayor superficie el --  
 terreno descrito en el antecedente inmediato anterior.-----

2).- Mediante escritura pública número 3040 tres mil cuaren-  
 ta, otorgada en esta ciudad el día 22 veintidós de noviembre de --  
 1965 mil novecientos sesenta y cinco ante el Licenciado Artemio --  
 Cárdenas Montoya, Notario Público número 17 diecisiete en ejerci-  
 cio en este Partido Judicial e inscrito en el Registro Público de --  
 la Propiedad de este lugar bajo la partida número 300 trescientos --  
 sesenta del tomo número XLIV (cuarenta y cuatro), del Libro de --  
 Sección Primera de Propiedad con fecha 5 tres de Abril de 1967 --  
 mil novecientos ochenta y siete, el señor José Antonio Salgado --  
 Méndez, Delfina Vázquez Vidal viuda de Salgado, Librado Salgado --  
 Vázquez, Juan Manuel Salgado Vázquez, Sergio Raúl Salgado Vázquez --  
 y Rogelio Salgado Vázquez, éstos últimos como herederos dentro de --  
 la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Librado Salgado Ve-  
 láquez, celebraron el Contrato de Terminación de copropiedad y --  
 División de la Cosa Común, correspondiéndole al señor José Anto-  
 nio Salgado Méndez la fracción del inmueble descrita en este ante-  
 cedente.-----

II.- Que el señor J. BELLORES CAMACHO MONTTOYA en su car-  
 racter de Apoderado Especial del señor JOSE ANTONIO SALGADO MENDEZ





con base en las autorizaciones correspondientes proceda a efectuar la DIVISION Y LOTIFICACION SOBRE UNA PARTE DEL TERRENO RUSTICO descrito en el antecedente I uno de este instrumento y que se

QUINTA SECCION DE "EL PEDREGAL DE SAN JUAN".

La parte sobre la que se establece la Division y Lotificacion, tiene las siguientes características:-----

SUPERFICIE: 22-53-31.92 VEINTIDOS, CUINOM, CINCUENTA Y TRES, QUINOM REINTA Y UNO, PUNTO CINCUENTA Y DOS HECTAREAS.-----

----- MEDIDAS LINEALES Y COLINDANCIAS.-----

- - AL NORTE: línea de Oriente a Poniente 89.05 ochenta y nueve metros sesenta y seis centímetros con J. Jesús Salgado; al Suroeste una línea con 73.35 setenta y tres metros treinta y cinco centímetros con J. Dolores Camacho; al Suroeste línea de 92.023 noventa y tres, punto, cero veintitrés metros con J. Dolores Camacho; al Sur línea de 31.576 treinta y uno, punto, quinientos setenta y seis metros, con José Juárez; al Suroeste línea de 346.253 trescientos cuarenta y ocho, punto, ochocientos cincuenta y tres metros con José Juárez y J. Dolores Camacho Montoya, camino de por medio.-----

- - AL SUR: línea de Poniente a Oriente, línea al Sureste de 6.540 noventa y seis, punto, quinientos cuarenta y cuatro metros, al Sureste 32.411 treinta y dos, punto, cuatrocientos once metros, línea al Sureste de 103.292 ciento tres, punto, doscientos ochenta y dos metros, al Sureste de 31.00 treinta y un metros con el señor Rogelio Gutiérrez Solórzano; línea al Noroeste de 507.837 quinientos os ochenta y siete, punto, ochocientos treinta y siete metros, con el mismo señor José Antonio Salgado Méndez.-----

- - AL ORIENTE: línea al Noroeste de 276.896 doscientos setenta y ocho, punto, seiscientos noventa y cinco metros con Jesús Salgado.-----

- - AL PONIENTE: una sola línea al Suroeste de 274.839 doscientos setenta y cuatro, punto, ochocientos treinta y nueve metros con José Antonio Salgado, camino de por medio.-----



III.- que el señor J. DOLORES CAMACHO MONTOYA me  
 tiene los documentos correspondientes a las autorizaciones y pa  
 de cartas Fiscales que doy fe tener a la vista que agrego al apa  
 dice del Protocolo a fojas 1 una y siguientes del número corres-  
 pondiente a esta escritura y que a continuación transcribo y rela-  
 ciono:-----

-----  
 - - - - - I. - "Al margen superior izquierdo con sello con el Escudo de  
 de Armas de la Nación y dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secreta-  
 ria de Agricultura y Recursos Hidráulicos.- DELEGACION EN EL ESTA-  
 DO DE GUANAJUATO.- UNIDAD JURIDICA.- 713.00.00.02.- 4851.- SE ENI-  
 TE OPINION SOBRE TRASLADO DE DOMINIO.- Celaya, Gto., a 2 MAYO - --  
 1988.- C. J. DOLORES CAMACHO MONTOYA.- CALLE DE PIPILA No. 113-2 -  
 EN SALAMANCA, GTO.- En atención a su oficio de fecha 9 de Abril --  
 del año en curso mediante el cual solicita opinión para subdivi-  
 dir y el traslado de dominio de los predios rústicos denominados  
 "SAN JUANITO" de su propiedad con superficie de: 14-00-00 Has.,  
 y "SAN JUANITO DE GONZALEZ" propiedad del Sr. José Antonio Salga-  
 do Méndez, con superficie de 21-00-00 Has., ubicados en el pobla-  
 do de San Juan de Ráez del Municipio de Salamanca, Gto., las -  
 cuales no son susceptibles de explotación agrícola en virtud de las  
 pendientes y pedregosidad que tienen.- Sobre el particular y toda-  
 vez que pretenden hacerlos productivos estableciendo granjas pe-  
 cuarias de carácter familiar, con fundamento en lo dispuesto en --  
 los artículos 65 de la Ley de Fomento Agropecuario 127 y 128 de --  
 su Reglamento esta Delegación a mi cargo no tiene ningún inconve-  
 niente en que se realicen los trámites necesarios a fin de lograr  
 la legalización y subdivisión de los predios mencionados de acuer-  
 do a los planos anexos.- Asimismo se hace de su conocimiento que -  
 esta Delegación no se compromete a autorizar ninguna obra de alum-  
 bramiento con motivo de la presente autorización.- ATENTAMENTE.-  
 SUPRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.- EL DELEGADO ESTATAL.- ING. J.  
 JESUS ROMERO CHAVEZ.- Firmado:- Un Sello con el Escudo de Armas de  
 la Nación y dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agri-  
 cultura y Recursos Hidráulicos.- Representación en el Estado de --  
 Guanajuato.- Un Sello que dice: SRIA. DE ADMINISTRACION FINANCIER-  
 A.- Guanajuato, Gto.- DIREC. DE CATASTRO E IMPUESTOS A LA PROPIE-  
 DAD RAIZ.- Sábica.- C.c.o. Director General Jurídico, Av. Insur-







gentes Sur No. 476 12o. piso.- México, D. F.- C.c.p. Oficina del Registro Público de la Propiedad en Salamanca, Gto.- C.c.p. Oficina de Rentas en Salamanca, Gto.- C.c.p. Expediente.- REF. 03111.- JORCH/GMHR/FEC/gmc."-----

2.- " Un Sello que dice: Secretaría de Administración Financiera.- DIREC. DE CAT. E IMPTO. A LA PROP. RAIZ.- Departamento.- FRACCIONAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS.- Sección.- Expediente.- 25-150-(222)-88.- No. de Oficio.- 5819.- No. Reg. Estatal de Causantes.- Asunto: se complementa oficio.- Guanajuato, Gto., 8 de Abril de 1968.- C. NICOLAS SIERRA CRUZ.- Jefe de la Oficina Recaudadora.- Salamanca, Gto.- En complemento al oficio número 11198 de fecha 28 de Agosto de 1967 en el cual se le autorizan las traslaciones de dominio del predio denominado "EL REDREGAL DE SAN JUAN", ubicada en esta localidad, propiedad del C. J. Dolores Camacho Montoya, en el que se indicó que eran 262 lotes a enajenar debiendo ser 550 lotes que corresponde a la cuarta y quinta sección; asimismo, cobrará las diferencias que procedan sobre las cargas fiscales de dichos lotes ( restantes) así también como de las superficies. Atentamente.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL DIRECTOR DE CATASTRO E IMPTO. A LA PROPIEDAD RAIZ.- ING. VICTOR A. MAHRIQUE DIAZ LEAL.- Una firma.- Revisó: ARQ. FRANCISCO FDO. HERRERA ROCHA.- SUBDIRECTOR DE CATASTRO E IMPTO. A LA PROPIEDAD RAIZ.- Firmado.- Un Sello con el Escudo de Armas de la Nación y dice: Estados Unidos Mexicanos.- SRIA. DE ADMINISTRACION FINANCIERA.- Guanajuato, Gto.- DIREC. DE CATASTRO E IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAIZ.- C.c.p.- La Dirección General de Ingresos.- Edificio.- C.c.p.- Al Departamento de Impuesto Predial.- Edificio.- C. c.p. Al C. interesado.- Presente.- FFHR/aol.- "-----

3.- " Un Sello que dice: Secretaría de Administración Financiera.- DIREC. DE CAT. E IMPTO. A LA PROP. RAIZ.- Departamento.- FRACCIONAMIENTOS Y OBRAS P.- Expediente.- 25-150-(222)-88.- No. de Oficio 7969.- No. Reg. Estatal de Causantes.- Asunto: Se giran - -



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS  
 OFICINA DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD RAÍZ  
 GUANAJUATO

En cumplimiento a los oficios Nos. 1198 y 1581 de fechas 20 de Agosto de 1987 y 6 de Abril del presente año, en donde se autoriza con las traslaciones de dominio de la propiedad denominada "CERRO DE SAN JUAN", ubicado en esta localidad, propiedad de C. de S. R. S. R. CAMACHO MONTOYA, me permito comunicarle a usted que de acuerdo al plano de lotificación y al oficio No. 4861 de fecha 2 de los corrientes, girado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el total de lotes vendibles es de 563 y no como se le habían indicado en los oficios mencionados, procediendo a cobrar las diferencias que resulten de cargas fiscales tanto en lotes como en superficies vendibles. - ATENTAMENTE. - SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. - EL DIRECTOR DE CATASTRO E IMP. A LA PROPIEDAD RAÍZ. - ING. VICTOR A. MANRIQUE DIAZ LEAL. - Firmado. - REVISÓ: ARQ. FRANCISCO FDD. HERRERA ROCHA. - SUBDIRECTOR DE CATASTRO E IMP. A LA PROPIEDAD RAÍZ. - Firmado. - Un Sello con el Escudo de Armas de la Nación y dice: Estados Unidos Mexicanos. - SRIA. DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. - Guanajuato, Gto. - DIREC. DE CATASTRO E IMP. A LA PROPIEDAD RAÍZ. - C.c.p. la Dirección General de Ingresos, Edificio. - C.c.p. - Al Departamento de Impuesto Predial. - Edificio. - C.c.p. - al C. Interesado. - Presente. - FFHR/aol. -

- - - El señor J. Dolores Camacho Montoya enteró a la Oficina Recaudadora de esta ciudad, las cantidades correspondientes en relación con la Cuarta y Quinta Sección, mediante recibo oficial número 665258 seis, seis, cinco, ocho, cinco, ocho, de fecha 10. primero de Junio de 1988 mil novecientos ochenta y ocho y 665255 - seis, seis, cinco, ocho, cinco, nueve, de la misma fecha por derechos de revisión de Proyecto; Recibo oficial número 665260 - seis, seis, cinco, ocho, seis, cero del 10. primero de Junio de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, por impuesto de Fraccionamiento.

- - - Expuesto lo anterior, el compareciente otorga las siguientes:

-----  
 C L A U S U L A S -----





...del ... de ... de ...

PRIMERA.- El señor J. Dolores Camacho Montoya, en su carácter de APODERADO ESPECIAL del señor JOSE ANTONIO SALGADO HENDEZ y contando con las autorizaciones y permisos referidos en el antecedente III ( tres romano) procede a efectuar LA LOTIFICACION DENOMINADA QUINTA SECCION de "EL PEDREGAL DE SAN JUAN" ubicado en la fracción del inmueble descrita en el antecedente II ( dos romano) de este instrumento; con la descripción de superficie, medidas lineales y colindancias de cada uno de los lotes conforme a lo siguiente:

... MARZANA ...

LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 890.00 OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 20.00 veinte metros con camino-calle. AL SUR: 24.50 veinticuatro metros cincuenta centímetros con lote número 2 dos.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote número 3 tres.- AL PONIENTE: 40.25 cuarenta metros veinticinco centímetros con camino-calle.

LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1060.00 MIL SESENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 24.50 veinticuatro metros cincuenta centímetros con lote 1 uno.- AL SUR: 28.50 veintiocho metros cincuenta centímetros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro.- AL PONIENTE: 40.25 cuarenta metros veinticinco centímetros con camino-calle.

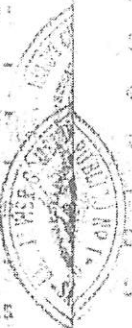
LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 4 cuatro.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 uno.

LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 3 tres.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me-





tros con lote 4 dos.-----  
 - - - LOTE NUMERO 5 CINCO. - SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
 DOS. - AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. - AL - -  
 SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 6 seis. - AL ORIENTE: 40.00  
 cuarenta metros con lote 7 siete. - AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me-  
 tros con lote 3 tres.-----  
 - - - LOTE NUMERO 6 SEIS. - SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
 DOS. - AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 5 cinco. - AL - -  
 SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. - AL ORIENTE: 40.00  
 cuarenta metros con lote 8 ocho. - AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me-  
 tros con lote 4 cuatro.-----  
 - - - LOTE NUMERO 7 SIETE. - SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
 DOS. - AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. - AL - -  
 SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 8 ocho. - AL ORIENTE: 40.00  
 cuarenta metros con lote 9 nueve. - AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me-  
 tros con lote 5 cinco.-----  
 - - - LOTE NUMERO 8 OCHO. - SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
 DOS. - AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 7 siete. - AL SU  
 25.00 veinticinco metros con camino-calle. - AL ORIENTE: 40.00 cua-  
 renta metros con lote 10 diez. - AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros  
 con lote 6 seis.-----  
 - - - LOTE NUMERO 9 NUEVE. - SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
 DOS. - AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. - AL - -  
 SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 10 diez. - AL ORIENTE: 40.00  
 cuarenta metros con lote 11 once. - AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me-  
 tros con lote 7 siete.-----  
 - - - LOTE NUMERO 10 DIEZ. - SUPERFICIE: 1100.00 MIL CIENTO METROS --  
 CUADRADOS. - AL NORTE: 39.50 treinta y nueve metros cincuenta cen-  
 timetros con lotes 9 nueve y 11 once. - AL SUR: 15.50 quince metros  
 cincuenta centímetros con camino-calle. - AL ORIENTE: 47.50 cua--  
 renta y siete metros cincuenta centímetros con camino-calle. - AL -  
 PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 8 ocho.-----  
 - - - LOTE NUMERO 11 ONCE. - SUPERFICIE: 1090.00 MIL NOVENTA METROS.  
 CUADRADOS. - AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con camino-calle. - AL  
 SUR: 14.50 catorce metros cincuenta centímetros con lote 10 diez. -  
 AL ORIENTE: 47.50 cuarenta y siete metros cincuenta centímetros -  
 con camino-calle. - AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9



1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100



cuatro.

----- MARZANA " B " -----

----- LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 690.00 (SEISCIENTOS NOVENTA --  
METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 29.50 veintinueve metros cincuenta --  
centímetros con camino-calle.- AL SUR: 5.00 cinco metros con lote 5  
cinco.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.- AL --  
PONIENTE: 47.50 cuarenta y siete metros cincuenta centímetros con  
camino-calle.-----

----- LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL --  
SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 5 cinco.- AL ORIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 3 tres.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me--  
tros con lote 1 uno.-----

----- LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL --  
SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 5 cinco.- AL ORIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 4 cuatro.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta --  
metros con lote 2 dos.-----

----- LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 860.00 OCHOCIENTOS SESEN--  
TA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 34.00 treinta y cuatro metros con  
camino-calle.- AL SUR: 9.00 nueve metros con lote 5 cinco.- AL --  
ORIENTE: 47.50 cuarenta y siete metros cincuenta centímetros con --  
camino-calle.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.-----

----- LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 1194.19 MIL CIENTO NOVEN--  
TA Y CUATRO METROS DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: --  
64.00 sesenta y cuatro metros con lotes 1 uno, 2 dos, 3 tres y 4 --  
cuatro.- AL SUR: 33.00 treinta y tres metros con lote 5 seis.- AL  
ORIENTE: 25.50 veintinueve metros cincuenta centímetros con camino  
calle.- AL PONIENTE: 29.00 veintinueve metros con camino-calle.---

----- LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 445.50 CUATROCIENTOS CUA--  
RENTA Y CINCO METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- ( EN FORMA --  
DE TRIANGULO).- AL NORTE: 33.00 treinta y tres metros con lote 5 --  
cinco.- AL SUR: sin medida por ser el vértice del triángulo.- AL --

LIBRO NO. 1





- - - LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco.- AL SUR: -  
40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve.- AL ORIENTE: 25.00 veinti-  
cinco metros con camino-calle.- AL PONIENTE: 25.00 veinticinco me-  
tros con lote 6 seis.

- - - LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis.- AL SUR: --  
40.00 cuarenta metros con lote 10 diez.- AL ORIENTE: 25.00 veinti-  
cinco metros con lote 9 nueve.- AL PONIENTE: 25.00 veinticinco me-  
tros con camino-calle.

- - - LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 7 siete.- AL SUR: -  
40.00 cuarenta metros con lote 11 once.- AL ORIENTE: 25.00 veinti-  
cinco metros con camino-calle.- AL PONIENTE: 25.00 veinticinco me-  
tros con lote 8 ocho.

- - - LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 8 ocho.- AL SUR: --  
40.00 cuarenta metros con lote 12 doce.- AL ORIENTE: 25.00 veinti-  
cinco metros con lote 11 once.- AL PONIENTE: 25.00 veinticinco me-  
tros con camino-calle.

- - - LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve.- AL SUR: -  
40.00 cuarenta metros con lote 13 trece.- AL ORIENTE: 25.00 veinti-  
cinco metros con camino-calle.- AL PONIENTE: 25.00 veinticinco -  
metros con lote 10 diez.

- - - LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez.- AL SUR: -  
40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce.- AL ORIENTE: 25.00 - -  
veinticinco metros con lote 13 trece.- AL PONIENTE: 25.00 veinti-  
cinco metros con camino-calle.

- - - LOTE NUMERO 13 TRECE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 11 once.- AL SUR: -  
40.00 cuarenta metros con lote 15 quince.- AL ORIENTE: 25.00 veinti-

veinticinco metros con camino-calle.- AL PONIENTE: 25.00 veinticinco metros con lote 12 doce.-----  
- - - LOTE NUMERO 14 CATORCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 12 doce.- AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 16 dieciséis.- AL ORIENTE: 25.00 veinticinco metros con lote 15 quince.- AL PONIENTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.-----  
- - - LOTE NUMERO 15 QUINCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 13 trece.- AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete.- AL ORIENTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL PONIENTE: 25.00 veinticinco metros con lote 14 catorce.-----  
- - - LOTE NUMERO 16 DIECISEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce.- AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 18 dieciocho.- AL ORIENTE: 25.00 veinticinco metros con lote 17 diecisiete.- AL PONIENTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.-----  
- - - LOTE NUMERO 17 DIECISIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 15 quince.- AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 19 diecinueve.- AL ORIENTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL PONIENTE: 25.00 veinticinco metros con lote 16 dieciséis.-----  
- - - LOTE NUMERO 18 DIECIOCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 16 dieciséis.- AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 20 veinte.- AL ORIENTE: 25.00 veinticinco metros con lote 19 diecinueve.- AL PONIENTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.-----  
- - - LOTE NUMERO 19 DIECINUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete.- AL SUR: 40.00 cuarenta metros con lote 21 veintiuno.- AL ORIENTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL PONIENTE: 25.00 veinticinco metros con lote 18 dieciocho.-----  
- - - LOTE NUMERO 20 VEINTE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 18 dieciocho.- AL SUR: 40.00 cuarenta metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 25.00 veinticinco metros con lote 21 veintiuno.- AL PONIENTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.-----



CU  
VE  
28  
VE  
-  
-  
R  
31  
34  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100





--- LOTE NUMERO 1 VEINTICINCO. -- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS. -- AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con lote 19 diecinueve. -- AL SUR: 40.00 cuarenta metros con camino-calle. -- AL ORIENTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. -- AL PONIENTE: 25.00 veinticinco metros con lote 20 veinte.

--- LOTE NUMERO 1 UNO. -- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS. -- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. -- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 2 dos. -- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres. -- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con camino-calle.

--- LOTE NUMERO 2 DOS. -- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS. -- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 1 uno. -- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. -- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro. -- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con camino-calle.

--- LOTE NUMERO 3 TRES. -- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS. -- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. -- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 4 cuatro. -- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco. -- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 uno.

--- LOTE NUMERO 4 CUATRO. -- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS. -- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 3 tres. -- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. -- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis. -- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.

--- LOTE NUMERO 5 CINCO. -- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS. -- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. -- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 6 seis. -- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 7 siete. -- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.



- - - LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 5 cinco.- AL --  
 SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00  
 cuarenta metros con lote 8 ocho.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me--  
 tros con lote 4 cuatro.

- - - LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL --  
 SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 8 ocho.- AL ORIENTE: 40.00  
 cuarenta metros con lote 9 nueve.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me--  
 tros con lote 5 cinco.

- - - LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 7 siete.- AL SUR:  
 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cua--  
 renta metros con lote 10 diez.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros  
 con lote 6 seis.

- - - LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL --  
 SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 10 diez.- AL ORIENTE: 40.00  
 cuarenta metros con lote 11 once.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me--  
 tros con lote 7 siete.

- - - LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 9 nueve.- AL SUR  
 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cua--  
 renta metros con lote 12 doce.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros  
 con lote 8 ocho.

- - - LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL --  
 SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 12 doce.- AL ORIENTE: 40.00  
 cuarenta metros con lote 13 trece.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me--  
 tros con lote 9 nueve.

- - - LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 11 once.- AL SUR  
 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cua--  
 renta metros con lote 14 catorce.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me--  
 tros con lote 10 diez.





-----  
-----  
-----  
-----

-----  
-----  
-----  
-----

-----  
-----  
-----  
-----

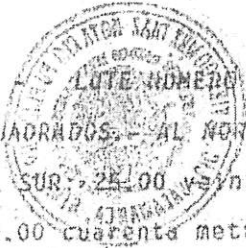
-----  
-----  
-----  
-----

-----  
-----  
-----  
-----

-----  
-----  
-----  
-----

-----  
-----  
-----  
-----

-----  
-----



- - - LOTE NUMERO 19 DIECINUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS --  
CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.--  
AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 20 veinte.- AL ORIENTE:  
40.00 cuarenta metros con lote 21 veintiuno.- AL PONIENTE: 40.00 -  
cuarenta metros con lote 17 diecisiete.-----

- - - LOTE NUMERO 20 VEINTE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA--  
DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 19 diecinue--  
ve.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIEN--  
TE: 40.00 cuarenta metros con lote 22 veintidós.- AL PONIENTE: --  
40.00 cuarenta metros con lote 18 dieciocho.-----

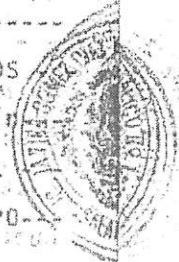
- - - LOTE NUMERO 21 VEINTIUNO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS - -  
CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.--  
AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 22 veintidós.- AL ORIEN--  
TE: 40.00 cuarenta metros con lote 23 veintitrés.- AL PONIENTE: -  
40.00 cuarenta metros con lote 19 diecinueve.-----

- - - LOTE NUMERO 22 VEINTIDOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS  
CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 21 veintiuno.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 24 veinticuatro.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 20 veinte.-----

- - - LOTE NUMERO 23 VEINTITRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS -  
CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.--  
AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 24 veinticuatro.- AL --  
ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 25 veinticinco.- AL PONIEN--  
TE: 40.00 cuarenta metros con lote 21 veintiuno.-----

- - - LOTE NUMERO 24 VEINTICUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS  
CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 23 veinti--  
trés.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL --  
ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 26 veintiséis.- AL PONIEN--  
TE: 40.00 cuarenta metros con lote 22 veintidós.-----

- - - LOTE NUMERO 25 VEINTICINCO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS  
CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.--  
AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 25 veintiséis.- AL ORIEN--  
TE: 40.00 cuarenta metros con lote 27 veintisiete.- AL PONIENTE: -  
40.00 cuarenta metros con lote 23 veintitrés.-----





- LOTE NUMERO 26 VEINTISEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 25 veinticinco.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 28 veintiocho.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 24 veinticuatro.
- LOTE NUMERO 27 VEINTISIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 28 veintiocho.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 25 veintinueve.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 25 veinticinco.
- LOTE NUMERO 28 VEINTIOCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 27 veintisiete.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 30 treinta.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 26 veintiseis.
- LOTE NUMERO 29 VEINTINUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 30 treinta.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 31 treinta y uno.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 27 veintisiete.
- LOTE NUMERO 30 TREINTA.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 29 veintinueve.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 32 treinta y dos.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 28 veintiocho.
- LOTE NUMERO 31 TREINTA Y UNO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 32 treinta y dos.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 33 treinta y tres.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 29 veintinueve.



NUMERO 32 TREINTA Y DOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL ME-  
 TROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 31  
 y uno.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.  
 AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 34 treinta y cuatro.-  
 AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 30 treinta.

LOTE NUMERO 33 TREINTA Y TRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL ME-  
 TROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-ca-  
 lle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 34 treinta y cua-  
 tro.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 35 treinta y cin-  
 co.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 31 treinta y  
 uno.

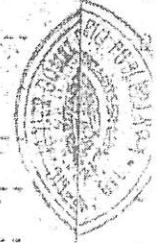
LOTE NUMERO 34 TREINTA Y CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL ME-  
 TROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 33  
 treinta y tres.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-ca-  
 lle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 36 treinta y  
 seis.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 32 treinta y  
 dos.

LOTE NUMERO 35 TREINTA Y CINCO.- SUPERFICIE: 1046.80 MIL  
 CUARENTA Y SEIS METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE:  
 26.17 veintiséis metros diecisiete centímetros con camino-calle.-  
 AL SUR: 26.17 veintiséis metros diecisiete centímetros con lote  
 35 treinta y seis.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con camino-  
 calle.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 33 treinta y  
 tres.

LOTE NUMERO 36 TREINTA Y SEIS.- SUPERFICIE: 1046.80 MIL CUA-  
 RENTA Y SEIS METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: 26.17  
 veintiséis metros diecisiete centímetros con lote 35 treinta y  
 cinco.- AL SUR: 26.17 veintiséis metros diecisiete centímetros  
 con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con camino-ca-  
 lle.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 34 treinta y  
 cuatro.

MANZANA " E "

LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR:  
 25.00 veinticinco metros con lote 2 dos.- AL ORIENTE: 40.00 cua-  
 renta metros con lote 3 tres.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros  
 con camino-calle.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



-- 10 --

- - LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 1 uno.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cua--  
renta metros con lote 4 cuatro.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me--  
tros con camino-calle.-----
- - LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 4 cuatro.- AL ORIENTE: 40.00 - -  
cuarenta metros con lote 5 cinco.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me--  
tros con lote 1 uno.-----
- - LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA--  
RADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 3 tres.- AL -  
SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 6 seis.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me--  
tros con lote 2 dos.-----
- - LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL - -  
SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 6 seis.- AL ORIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 7 siete.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me--  
tros con lote 3 tres.-----
- - LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 5 cinco.- AL - -  
SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 8 ocho.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me--  
tros con lote 4 cuatro.-----
- - LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL - -  
SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 8 ocho.- AL ORIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 9 nueve.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me--  
tros con lote 5 cinco.-----

- - - LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 7 siete.- AL - -  
SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 10 diez.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 6 seis.

- - - LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con lote 10 diez.- AL ORIENTE: 40.00 cua-  
renta metros con lote 11 once.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros  
con lote 7 siete.

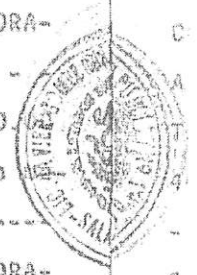
- - - LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 9 nueve.- AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cua-  
renta metros con lote 12 doce.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros  
con lote 8 ocho.

- - - LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL -  
SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 12 doce.- AL ORIENTE: 40  
cuarenta metros con lote 13 trece.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta  
tros con lote 9 nueve.

- - - LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 11 once.- AL --  
SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 14 catorce.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta  
metros con lote 10 diez.

- - - LOTE NUMERO 13 TRECE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL - -  
SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 14 catorce.- AL ORIENTE: --  
40.00 cuarenta metros con lote 15 quince.- AL PONIENTE: 40.00 cua-  
renta metros con lote 11 once.

- - - LOTE NUMERO 14 CATORCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA-  
DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 13 trece.- AL  
SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 16 dieciséis.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta  
ta metros con lote 12 doce.



D  
S  
4  
C  
-  
C  
A  
T  
A  
-  
C  
S  
0  
4  
-  
C  
A  
4  
-  
C  
B  
V  
T  
C





--- LOTE NUMERO 15 QUINCE. SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS. AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 16 dieciséis. AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete. AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 13 trece.

--- LOTE NUMERO 16 DIECISEIS. SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS. AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 15 quince. AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 18 dieciocho. AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce.

--- LOTE NUMERO 17 DIECISIETE. SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS. AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 18 dieciocho. AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 19 diecinueve. AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 15 quince.

--- LOTE NUMERO 18 DIECIOCHO. SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS. AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 17 diecisiete. AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 20 veinte. AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 16 dieciséis.

--- LOTE NUMERO 19 DIECINUEVE. SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS. AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 20 veinte. AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 21 veintiuno. AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete.

--- LOTE NUMERO 20 VEINTE. SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS. AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 19 diecinueve. AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle. AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 22 veintidos. AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 18 dieciocho.



LOTE NUMERO 21 VEINTIUNO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 22 veintidos.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 23 veintitres.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 19 diecinueve.

LOTE NUMERO 22 VEINTIDOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 21 veintiu no.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 24 veinticuatro.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 20 veinte.

LOTE NUMERO 23 VEINTITRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 24 veinticuatro.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 25 veinticinco.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 21 veintiu no.

LOTE NUMERO 24 VEINTICUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 23 veintitres.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 26 veintiseis.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 22 veintidos.

LOTE NUMERO 25 VEINTICINCO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 26 veintiseis.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 27 veintisiete.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 23 veintitres.

LOTE NUMERO 26 VEINTISEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 25 veinticinco.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 28 veintiocho.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 24 veinticuatro.

LOTE NUMERO 27 VEINTISIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 28 veintiocho.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 29 veintinueve.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 25 veinticinco.



T  
 I  
 A  
 P  
 E  
 Y  
 L  
 A  
 A  
 T  
 U  
 O



----- LOTE NUMERO 28 VEINTIOCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 27 veintisiete.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 30 treinta.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 26 veintiséis.

----- LOTE NUMERO 29 VEINTINUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 30 treinta.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 31 treinta y uno.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 27 veintisiete.

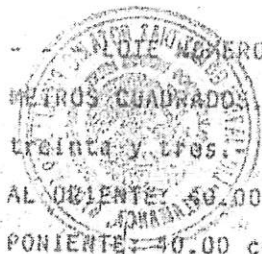
----- LOTE NUMERO 30 TREINTA.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 29 veintinueve.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 32 treinta y dos.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 28 veintiocho.

----- LOTE NUMERO 31 TREINTA Y UNO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 32 treinta y dos.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 33 treinta y tres.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 29 veintinueve.

----- LOTE NUMERO 32 TREINTA Y DOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 31 treinta y uno.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 34 treinta y cuatro.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 30 treinta.

----- LOTE NUMERO 33 TREINTA Y TRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 34 treinta y cuatro.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 35 treinta y cinco.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 31 treinta y uno.

uno.



- - - LOTE NUMERO 34 TREINTA Y CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 33 treinta y tres.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 36 treinta y seis.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 32 treinta y dos.-----  
 - - - LOTE NUMERO 35 TREINTA Y CINCO.- SUPERFICIE: 1046.80 MIL CUARENTA Y SEIS METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: 26.17 veintiséis metros diecisiete centímetros con camino-calle.- AL SUR: 26.17 veintiséis metros diecisiete centímetros con lote 36 treinta y seis.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con camino-calle.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 33 treinta y tres.-----  
 - - - LOTE NUMERO 36 TREINTA Y SEIS.- SUPERFICIE: 1046.80 MIL CUARENTA Y SEIS METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: 26.17 veintiséis metros diecisiete centímetros con lote 35 treinta y cinco.- AL SUR: 26.17 veintiséis metros diecisiete centímetros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con camino-calle.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 34 treinta y cuatro.-----  
 - - - - - MANZANA " F " - - - - -  
 - - - LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 2 dos.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con camino-calle.-----  
 - - - LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 1 uno.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con camino-calle.-----  
 - - - LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 4 cuatro.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 uno.-----





----- LOTE NUMERO 4 CUATRO:----- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA  
DOS.----- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 3 tres.----- AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con camino-calle.----- AL ORIENTE: 40.00 cua-  
renta metros con lote 6 seis.----- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros  
con lote 2 dos.-----  
----- LOTE NUMERO 5 CINCO:----- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.----- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.----- AL - -  
SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 6 seis.----- AL ORIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 7 siete.----- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 3 tres.-----  
----- LOTE NUMERO 6 SEIS:----- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.----- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 5 cinco.----- AL - -  
SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.----- AL ORIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 8 ocho.----- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 4 cuatro.-----  
----- LOTE NUMERO 7 SIETE:----- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.----- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.----- AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con lote 8 ocho.----- AL ORIENTE: 40.00 cua-  
renta con lote 9 nueve.----- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con  
lote 5 cinco.-----  
----- LOTE NUMERO 8 OCHO:----- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.----- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 7 siete.----- AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con camino-calle.----- AL ORIENTE: 40.00 cua-  
renta metros con lote 10 diez.----- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros  
con lote 6 seis.-----  
----- LOTE NUMERO 9 NUEVE:----- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.----- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.----- AL - -  
SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 10 diez.----- AL ORIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 11 once.----- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta me-  
tros con lote 7 siete.-----





- - - LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 9 nueve.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 12 doce.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 8 ocho.

- - - LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 12 doce.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 13 trece.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve.

- - - LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 11 once.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez.

- - - LOTE NUMERO 13 TRECE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 14 catorce.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 15 quince.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 11 once.

- - - LOTE NUMERO 14 CATORCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 13 trece.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 16 dieciséis.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 12 doce.

- - - LOTE NUMERO 15 QUINCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 16 dieciséis.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 13 trece.

- - - LOTE NUMERO 16 DIECISEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 15 quince.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 18 dieciocho.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce.





... 14 ...  
-- LOTE NUMERO 17 DIECISIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS --  
CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.--  
AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 18 dieciocho.- AL ORIEN-  
TE: 40.00 cuarenta metros con lote 19 diecinueve.- AL PONIENTE: --  
40.00 cuarenta metros con lote 17 quince.-----

--- LOTE NUMERO 18 DIECIOCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS --  
CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 17 dieci-  
siete.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL --  
ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 20 veinte.- AL PONIENTE: --  
40.00 cuarenta metros con lote 16 dieciséis.-----

--- LOTE NUMERO 19 DIECINUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS --  
CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.--  
AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 20 veinte.- AL ORIENTE: '  
40.00 cuarenta metros con lote 21 veintiuno.- AL PONIENTE: 40.00 --  
cuarenta metros con lote 17 diecisiete.-----

--- LOTE NUMERO 20 VEINTE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA--  
DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 19 diecinue--  
ve.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIEN-  
TE: 40.00 cuarenta metros con lote 22 veintidós.- AL PONIENTE: --  
40.00 cuarenta metros con lote 18 dieciocho.-----

--- LOTE NUMERO 21 VEINTIUNO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS --  
CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.--  
AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 22 veintidós.- AL ORIEN-  
TE: 40.00 cuarenta metros con lote 23 veintitrés.- AL PONIENTE: --  
40.00 cuarenta metros con lote 19 diecinueve.-----

--- LOTE NUMERO 22 VEINTIDOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS --  
CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 21 veintiu-  
no.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIEN-  
TE: 40.00 cuarenta metros con lote 24 veinticuatro.- AL PONIENTE: '  
40.00 cuarenta metros con lote 20 veinte.-----



- - - LOTE NUMERO 23 VEINTITRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 24 veinticuatro.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 25 veinticinco.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 21 veintiuno.-----  
 - - - LOTE NUMERO 24 VEINTICUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 23 veintitres.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 26 veintiséis.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 22 veintidos.-----  
 - - - LOTE NUMERO 25 VEINTICINCO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 26 veintiséis.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 27 veintisiete.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 23 veintitres.-----  
 - - - LOTE NUMERO 26 VEINTISEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 25 veinticinco.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 28 veintiocho.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 24 veinticuatro.-----  
 - - - LOTE NUMERO 27 VEINTISIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 28 veintiocho.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 29 veintinueve.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 25 veinticinco.-----  
 - - - LOTE NUMERO 28 VEINTIOCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 27 veintisiete.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 30 treinta.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 26 veintiséis.-----  
 - - - LOTE NUMERO 29 VEINTINUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 30 treinta.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 31 treinta y uno.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 27 veintisiete.-----







--- LOTE NUMERO 30 TREINTA.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 29 veintinueve.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 32 treinta y dos.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 28 veintiocho.

--- LOTE NUMERO 31 TREINTA Y UNO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 32 treinta y dos.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 33 treinta y tres.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 29 veintinueve.

--- LOTE NUMERO 32 TREINTA Y DOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 31 treinta y uno.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 34 treinta y cuatro.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 30 treinta.

--- LOTE NUMERO 33 TREINTA Y TRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 34 treinta y cuatro.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 35 treinta y cinco.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 31 treinta y uno.

--- LOTE NUMERO 34 TREINTA Y CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 33 treinta y tres.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 36 treinta y seis.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 32 treinta y dos.

--- LOTE NUMERO 35 TREINTA Y CINCO.- SUPERFICIE: 1046.80 MIL CUARENTA Y SEIS METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: 26.17 veintiséis metros diecisiete centímetros con camino-calle.- AL SUR: 26.17 veintiséis metros diecisiete centímetros con lote 36 treinta y seis.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con camino-calle.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 33 treinta y tres.

----- LOTE NUMERO 33 TREINTA Y SEIS.- SUPERFICIE: 1046.80 MIL CUA-  
RENTA Y SEIS METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: 26.17  
veintiséis metros diecisiete centímetros con lote 35 treinta y cin-  
co.- AL SUR: 26.17 veintiséis metros diecisiete centímetros con --  
camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con camino-calle.  
AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 34 treinta y cuatro.--

----- MANZANA N. G. N.-----

----- LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1046.80 MIL CUARENTA Y SEIS'  
METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: 26.17 veintiséis -  
metros diecisiete centímetros con camino-calle.- AL SUR: 26.17 --  
veintiséis metros diecisiete centímetros con propiedad particular.  
AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.- AL PONIENTE: --  
40.00 cuarenta metros con camino-calle.-----

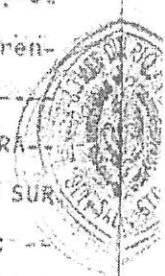
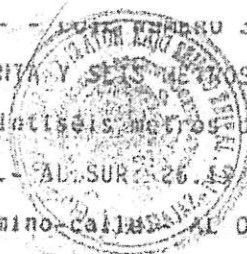
----- LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA---  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL ORIENTE: --  
40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.- AL PONIENTE: 40.00 cuaren-  
ta metros con lote 1 uno.-----

----- LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL ORIENTE: --  
40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro.- AL PONIENTE: 40.00 cua--  
renta metros con lote 2 dos.-----

----- LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL ORIENTE: --  
40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco.- AL PONIENTE: 40.00 cua--  
renta metros con lote 3 tres.-----

----- LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL ORIENTE: --  
40.00 cuarenta metros con lote 6 seis.- AL PONIENTE: 40.00 cuaren-  
ta metros con lote 4 cuatro.-----

----- LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR:  
25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL ORIENTE: --  
40.00 cuarenta metros con lote 7 siete.- AL PONIENTE: 40.00 cuaren-  
ta metros con lote 5 cinco.-----





LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 8 ocho.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis.


LOTE NUMERO 8 OCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 7 siete.

LOTE NUMERO 9 NUEVE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 8 ocho.

LOTE NUMERO 10 DIEZ.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 11 once.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 9 nueve.

LOTE NUMERO 11 ONCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 12 doce.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 10 diez.

LOTE NUMERO 12 DOCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 13 trece.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 11 once.

 LOTERIA NACIONAL  
COMISION NACIONAL DE LOTERIA  
NUMERO 13 TRECE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA-  
DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL  
SUR: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL ORIEN-  
TE: 40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce.- AL PONIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 12 doce.

-----  
- - - LOTE NUMERO 14 CATORCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA-  
DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL  
SUR: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL ORIEN-  
TE: 40.00 cuarenta metros con lote 15 quince.- AL PONIENTE: 40.00  
cuarenta metros con lote 13 trece.

-----  
- - - LOTE NUMERO 15 QUINCE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUA-  
DRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL  
SUR: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL ORIEN-  
TE: 40.00 cuarenta metros con lote 16 dieciséis.- AL PONIENTE: - -  
40.00 cuarenta metros con lote 14 catorce.

-----  
- - - LOTE NUMERO 16 DIECISEIS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS --  
CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.-  
AL SUR: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL  
ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete.- AL PONIENTE:  
TE: 40.00 cuarenta metros con lote 15 quince.

-----  
- - - LOTE NUMERO 17 DIECISIETE.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS -  
CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.-  
AL SUR: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL - -  
ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 18 dieciocho.- AL PONIENTE--  
TE: 40.00 cuarenta metros con lote 16 dieciséis.

-----  
- - - LOTE NUMERO 18 DIECIOCHO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS --  
CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.-  
AL SUR: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL - -  
ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con camino-calle.- AL PONIENTE: - -  
40.00 cuarenta metros con lote 17 diecisiete.

-----  
- - - LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1110.00 MIL CIENTO DIECIOCHO  
METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 40.50 cuarenta metros cincuenta cen-  
tímetros con propiedad particular.- AL SUR: 45.50 cuarenta y cin-  
co metros cincuenta centímetros con camino-calle.- AL ORIENTE: - -  
26.00 veintiséis metros con lote 2 dos.- AL PONIENTE: 20.00 veina-  
ticho metros con camino-calle.





... 17 ...

LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1149.00 MIL CIENTO CUARENTA Y NOVE METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 46.50 cuarenta y seis metros cincuenta centímetros con propiedad particular.- AL SUR: 45.50 cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros con camino-calle.- AL ORIENTE: 24.50 veinticuatro metros cincuenta centímetros con camino-calle.- AL PONIENTE: 26.00 veintiséis metros con lote 1 uno.

MANZANA " 1 "

LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1350.00 MIL TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 57.00 cincuenta y siete metros con propiedad particular.- AL SUR: 30.00 treinta metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 47.00 cuarenta y siete metros con camino-calle.- AL PONIENTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.

MANZANA " 3 "

LOTE NUMERO 4 UNO.- SUPERFICIE: 1102.00 MIL CIENTO DOS METROS CUADRADOS.- EN FORMA DE TRIANGULO.- AL NORTE: sin medida por ser vértice del triángulo.- AL SUR: 57.00 cincuenta y siete metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 56.00 cincuenta y seis metros con propiedad particular.- AL PONIENTE: 39.00 treinta y ocho metros con camino-calle.

MANZANA " K "

LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 844.00 OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 23.50 veintitrés metros cincuenta centímetros con camino-calle.- AL SUR: 23.00 veintitrés metros con lote 2 dos.- AL ORIENTE: 35.00 treinta y cinco metros con lote 3 tres.- AL PONIENTE: 37.50 treinta y siete metros cincuenta centímetros con camino-calle.

LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 900.00 NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 23.00 veintitrés metros con lote 1 uno.- AL SUR: 22.00 veintidós metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 35.00 treinta y cinco metros con lote 4 cuatro.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con camino-calle.



LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 752.50 SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: 22.50 veintidós metros cincuenta centímetros con camino-calle.- AL SUR: 22.00 veintidós metros con lote 4 cuatro.- AL ORIENTE: 32.50 treinta y dos metros cincuenta centímetros con lote 4 cuatro.- AL PONIENTE: 35.00 treinta y cinco metros con lote 1 uno.

LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 750.00 SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 22.00 veintidós metros con lote 3 tres.- AL SUR: 22.00 veintidós metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 30.50 treinta metros cincuenta centímetros con lote 6 seis.- AL PONIENTE: 35.00 treinta y cinco metros con lote 2 dos.

LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 715.00 SETECIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 23.50 veintitrés metros cincuenta centímetros con camino-calle.- AL SUR: 22.50 veintidós metros cincuenta centímetros con lote 6 seis.- AL ORIENTE: 30.00 treinta metros con lote 7 siete.- AL PONIENTE: 22.50 treinta y dos metros cincuenta centímetros con lote 3 tres.

LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 678.63 SETECIENTOS SETENTA Y OCHO METROS SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: 22.50 veintidós metros cincuenta centímetros con lote 5 cinco.- AL SUR: 22.00 veintidós metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 26.00 veintiséis metros con lote 7 siete.- AL PONIENTE: 30.50 treinta metros cincuenta centímetros con lote 4 cuatro.

LOTE NUMERO 7 SIETE.- SUPERFICIE: 1390.50 MIL TRESCIENTOS NOVENTA METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- AL NORTE: 33.00 treinta y tres metros con camino-calle.- AL SUR: 27.00 veintisiete metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 47.00 cuarenta y siete metros con propiedad particular.- AL PONIENTE: 56.00 cincuenta y seis metros con lotes 5 cinco y 6 seis.

LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 2 dos.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con camino-calle.





-----  
- - - LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 1 uno.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con camino-calle.

-----  
- - - LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 4 cuatro.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 uno.

-----  
- - - LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA-  
DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 3 tres.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.

-----  
- - - LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 1580.00 MIL QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 41.50 cuarenta y un metros cincuenta centímetros con camino-calle.- AL SUR: 37.50 treinta y siete metros cincuenta centímetros con lote 6 seis.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con propiedad particular.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.

-----  
- - - LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 1420.00 MIL CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 37.50 treinta y siete metros cincuenta centímetros con lote 5 cinco.- AL SUR: 33.50 treinta y tres metros cincuenta centímetros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con propiedad particular.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro.

-----  
- - - MANZANA " M " -----

-----  
- - - LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 2 dos.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con camino-calle.



-----  
 LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA---  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 1 uno.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con camino-calle.-----

-----  
 LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con lote 4 cuatro.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 5 cinco.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 uno.-----

-----  
 LOTE NUMERO 4 CUATRO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con lote 3 tres.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 6 seis.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.-----

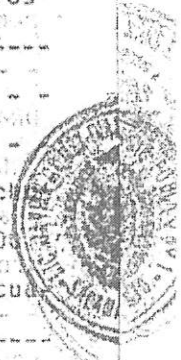
-----  
 LOTE NUMERO 5 CINCO.- SUPERFICIE: 1220.00 MIL DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 32.50 treinta y dos metros cincuenta centímetros con camino-calle.- AL SUR: 28.50 veintiocho metros cincuenta centímetros con lote 6 seis.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con propiedad particular.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.-----

-----  
 LOTE NUMERO 6 SEIS.- SUPERFICIE: 1080.00 MIL OCHENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 28.50 veintiocho metros cincuenta centímetros con lote 5 cinco.- AL SUR: 24.50 veinticuatro metros cincuenta centímetros con camino-calle.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con propiedad particular.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 4 cuatro.-----

-----  
 MANZANA " N "-----

-----  
 LOTE NUMERO 1 UNO.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRA--  
 DOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con camino-calle.-----

-----  
 LOTE NUMERO 2 DOS.- SUPERFICIE: 1000.00 MIL METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 25.00 veinticinco metros con camino-calle.- AL SUR: 25.00 veinticinco metros con propiedad particular.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 3 tres.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 1 uno.-----







- LOTE NUMERO 3 TRES.- SUPERFICIE: 880.00 OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- AL NORTE: 24.00 veinticuatro metros con camino calle.- AL SUR: 20.00 veinte metros con propiedad particular.- AL ORIENTE: 40.00 cuarenta metros con propiedad particular.- AL PONIENTE: 40.00 cuarenta metros con lote 2 dos.

**C E R T I F I C A C I O N E S:** Yo el Notario autorizo y habilito a don J. Dolores Camacho Montoya, quien me identifico al compareciente a quien conceptuo como hábil y capaz para celebrar actos jurídicos, salvo la representación legal de éste

que más adelante me referiré.- **II.-** De que estando bajo protesta legal el señor J. Dolores Camacho Montoya me manifestó ser mexicano por nacimiento, nacido el día 31 treinta y uno de Octubre de 1947 mil novecientos cuarenta y siete, casado, agricultor y comerciante, con domicilio en el Fraccionamiento el Pedregal de San Juan ubicado en San Juan de Razos de este Municipio y al corriente

en el pago del impuesto sobre la Renta lo que no me acredita con Registro Federal de Contribuyentes: CAMD-471031 y que éste me expresa las generales de su Poderdante que son las siguientes:

-----  
 mexicano por nacimiento, nacido el día 7 siete de Julio de 1943 mil novecientos cuarenta y tres, casado, chófer, vecino de esta ciudad con domicilio en calle Libertad número 100-B cien, letra "B", al corriente en el pago del impuesto sobre la Renta lo que no me acredita con Registro Federal de Contribuyentes: SAMA-4307-07.

**IV.- PERSONALIDAD.-** Que el señor J. DOLORES CAMACHO MONTOYA me acredita la personalidad con la que comparece a este acto por medio de la escritura pública número 5193 cinco mil ciento noventa y tres otorgada en esta ciudad el día 30 treinta de Mayo de 1988 mil novecientos ochenta y ocho ante mi propia fé notarial y que contiene PODER ESPECIAL a su favor y que a continuación transcribo en lo conducente: ".... fué presente el señor JOSE ANTONIO SALGADO

HERNANDEZ y de MANIFESTO: Que en este acto y por medio del presente -  
Instrumento, hace constar el PODER ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS  
DE DOMINIO que otorga en favor del señor J. DOLORES CAMACHO MONTO-  
YA en los términos de los artículos 2064 dos mil sesenta y cuatro  
cuarto párrafo, 2110 dos mil ciento diez y demás relativos del Có-  
digo Civil vigente en el Estado: .....La especialidad del poder --  
en cuanto a su objeto material consistió única y exclusivamente en  
lo que se refiere al terreno rústico propiedad del mandante, pre-  
dio denominado " SAN JUAN DE GONZALEZ" de este Municipio, con las  
siguientes características: SUPERFICIE: 27-50-00 VEINTISIETE HEC-  
TÁREAS, CINCUENTA AREAS, CERO CENTIÁREAS.- MEDIDAS LINEALES Y CO-  
LINDANCIAS.- AL NORTE: 823.00 ochocientos veintitrés metros con --  
Rancho San Juan de Razos, antes propiedad de los señores Camacho.-  
AL SUR: una línea quebrada que une al linderó Norte con el Orien-  
te y que partiendo del vértice que forma con el linderó Norte en --  
su primer tramo mide 262.76 doscientos ochenta y dos metros seten-  
ta y seis centímetros; un segundo tramo de 37.93 treinta y siete  
metros noventa y tres centímetros; el tercero de 107.00 ciento sie-  
te metros siete centímetros; un cuarto de 141.50 ciento cuarenta --  
y un metro cincuenta centímetros; el quinto con 348.46 trescientos  
cuarenta y ocho metros cuarenta y seis centímetros; sigue un sexto  
tramo de 74.20 setenta y cuatro metros veinte centímetros; y un --  
último que mide 15.00 quince metros; lindando con terrenos del ---  
Rancho la Cal.- AL ORIENTE: 419.29 cuatrocientos diecinueve metros  
veintitrés centímetros con los partícipes Delfina Vázquez Vidal --  
viuda de Salgado, Librado Salgado Vázquez, Juan Manuel Salgado Váz-  
quez, Sergio Raúl Salgado Vázquez y Rogelio Salgado Vázquez.- AL -  
PORIENTE: está formado por el vértice de los linderos Norte y ---  
Sur.- El Testimonio mencionado se encuentra inscrito en el Regis-  
tro Público de la Propiedad bajo la partida número 13 trece del --  
tomo I ( uno romano) del Libro de Sección Comercio con fecha 29 --  
veintinueve de Agosto de 1988 mil novecientos ochenta y ocho".....  
V.- De que lo relacionado y transcrito concuerda fiel y exactamen-  
te con sus originales que tuve a la vista.-VI.- De que estando - -  
aún bajo protesta legal el compareciente me declara que la perso-  
nalidad y facultades con las que comparece a este acto no le han -  
sido revocadas ni modificadas en forma alguna.- VI.- De que así --



este instrumento al compareciente a quien expliqué el valor y fuerza legales de su contenido, así como de la necesidad de inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad, se manifestó conforme, lo ratificó y firmó en mi presencia y unión el mismo día de su fecha.- Doy fé.

Una firma ilegible.- Mi firma y mi Sello de autorizar.

AUTORIZACION.- En esta misma fecha 3 tres de Marzo de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, autorizo definitivamente la escritura anterior, por estar debidamente firmada y no ser necesario ningún otro requisito legal.- Doy fé.

ES PRIMER TESTIMONIO, TOMADO DE SU MATRIZ Y APENDICE CORRESPONDIENTE DEL PROTOCOLO DE MI NOTARIA, DE DONDE SE COMPULSA EN FAVOR DEL SEÑOR JOSE ANTONIO SALGADO MENDEZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR J. COLORES CAMACHO MORTOYA, PARA LOS USOS LEGALES QUE LE CONVENGA.- VA EN 20 VEINTE FOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS.- CORREGIDO Y COTEJADO.- SE EXTIENDE EN LA CIUDAD DE SALAMANCA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 3 TRES DIAS DEL MES DE MARZO DE 1989 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- DOY FE.

Mi firma y mi sello de autorizar.

Es copia certificada tomada fielmente de su original de donde se compulsa para uso exclusivo del Registro Público de la Propiedad.- Doy fé.

REGISTRO PUBLICO No. 1





Presentado hoy a las 10:50 horas para su registro

Salamanca, Gto., a 17 de abril de 1987 fecha

El Registrador Público

*[Handwritten signature]*

registrado hoy a solicitud de José Antonio Palacios de

bajo el Nom. 52 tomos del tomo No. LV

del Libro de Sumario Puntos de  
proyecto

Salamanca, Gto., a 21 de abril de 1987



Derechos: 47,700.00

Cédula No. 021228 PARTIDA: ADMINISTRACION  
1333333333

El Registrador Público.

*[Handwritten signature]*

Salamanca Gto. 15 de Marzo del 2022.

Presidencia Municipal de Salamanca Gto.

Presente.

Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano.

At'n. Arq. Ana Luisa Pliego Vasquez.

Director General.

En contestación a su oficio DGOTU/1/0636/2022, de fecha 3 de febrero del actual, enviamos a usted escritura pública con los datos del propietario original en cada una de las cinco secciones de que está compuesto este fraccionamiento "El Pedregal de San Juan".

También le anexamos planos de regularización y lotificación autorizados de cada una de las secciones de este fraccionamiento.

Además le enviamos la propuesta o listado de la nomenclatura de las calles de cada una de las cinco secciones de que esta compuesto dicho fraccionamiento.

A este oficio van anexadas las tres peticiones que nos solicita.

Sin otro particular le agradecemos de antemano todo su interés para terminar de regularizar totalmente este fraccionamiento "El Pedregal de San Juan", ya que contamos con Escritura Pública y Recibos de Pago de Impuestos Prediales.

ATENTAMENTE.

Jorge David Becerra Rosales

Presidente de Colonos del Fraccionamiento

"El Pedregal de San Juan" A.C.

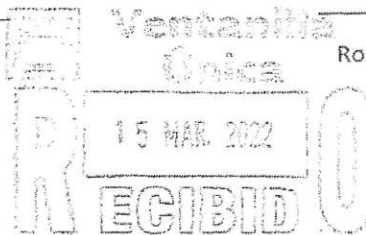
Santos Fonseca Macías

Secretario

Rosa Elba Hernández F.

Tesorera

C.C. Expediente.



0001403

3050

## Fraccionamiento "El Pedregal De San Juan"

Propuesta o listado de la nomenclatura de las calles del Fraccionamiento en sus 5 secciones.

### Primera seccion

#### De sur a Norte

Rubi

Acerina

Esmeralda

Zafiro

Alejandrina

Diamante

Circonia

#### De Poniente a Oriente

Jade

Perla

Opalo

Brillante

Obsidiana

Agua Marina

### Segunda seccion

#### De Sur a Norte

Turmalina

Agata

#### De Poniente Oriente

Estalactita

Jade

Turquesa

Rodocrosita

Zafiro

Sodalita

Zirconia

Opalo

Perla

### Tercera seccion

De Sur a Norte

De Poniente a Oriente

Calcita

Caliza

Aventurina

Ojo de Tigre

Ambar

Tiza

Onix

Amatista

Azurita

Fluorita

Caolin

Cuarta seccion

De Sur a Norte

De Poniente a Oriente

Pizarra

Piedra de Luna

Topaz Azul

Onix

Crisotilo

Amatista

Limonita

Calcita

Marmol

Caliza

Aventurina

Ojo de Tigre

Ambar

Tiza

Quinta seccion

De Sur a Norte

De Poniente a Oriente

Fenolita

Ignea

Luvulita

Amarilla



Ignea

Malaquita

Tekita

Cuarzo Gris

Piedra de Luna

Coral

Lapizlasuli

Turmalina

Oro



Honorable Ayuntamiento  
Salamanca, Guanajuato.  
2021-2024  
Síndicos y Regidores

Salamanca, Guanajuato., 15 de enero de 2024  
Oficio número: SYR-IAGB-20/2024  
Asunto: solicitar información

**ARQUITECTO GABRIEL TORRES CALDERÓN**  
**DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,**  
**URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**  
**PRESENTE**

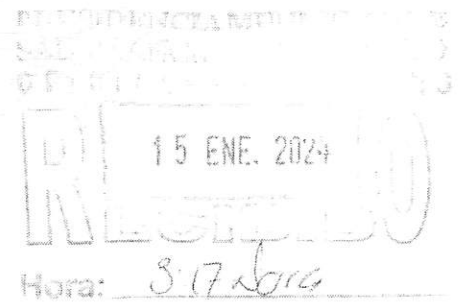
Por medio de este conducto le envío un cordial saludo, y en atención a la solicitud de autorización de nomenclatura referida al Fraccionamiento "Pedregal de San Juan", en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, la cual me fue turnada mediante número de oficio SHA/1754/2023 por la Secretaría de Ayuntamiento para su análisis y respectiva dictaminación, solicito plano legible del predio con el nombre de las calles propuestas a fin de estar en condiciones para convocar a la comisión que presido e iniciar el análisis correspondiente de la solicitud.

Lo anterior con fundamento en los artículos 79 fracción VIII, 83 fracción IV y 83-5 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo la atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

**REGIDOR IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO**  
**ECOLÓGICO TERRITORIAL**



Portal Octaviano Muñoz Ledo S/N Zona Centro  
36700 Salamanca, Gto. 464 64 1 4500 Ext. 1080/1090



**DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

**DGOTUMA/I/0404/2024**

**Asunto: Informe**

Salamanca, Guanajuato, a 19 de enero del año 2024

**Arq. Iván Alejandro Gordillo Becerra**

Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial  
Presente. -

Por medio de la presente y en atención al oficio **SYR-IAGB-20/2024**, ingresado a esta Dirección General por el cual solicito plano legible del predio con el nombre de las calles propuestas a fin de estar en condiciones para convocar a la comisión y reafirmar lo conducente, le informo lo siguiente:

Se anexan a este oficio 5 planos legibles con la propuesta del nombre de las calles para que pueda iniciar el análisis y atender lo conducente, no mito mencionar que son 5 planos, relativos a la 5 sección 1, 2, 3, 4 y 5 que conforman el Fraccionamiento Pedregal de San Juan.

Sin otro particular de momento, reitero a Usted mi consideración atenta y distinguida respecto a cualquier duda o aclaración.

Atentamente

**Arq. Gabriel Enrique Torres Calderón**

Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente

CC. Archivo  
EVL 0024  
Elaboro: *[Signature]*



Honorable Ayuntamiento  
Salamanca, Guanajuato.  
2021-2024  
Síndicos y Regidores

SALAMANCA, GUANAJUATO, 26 DE FEBRERO DE 2024  
OFICIO NÚMERO: SYR-IAGB-104/2024  
ASUNTO: SE CONVOCA A MESA DE TRABAJO


INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL  
PRESENTE.

Por este conducto les envío un cordial saludo, y en atención al trabajo que seguimos desarrollando en las diversas comisiones municipales del H. Ayuntamiento de Salamanca, **se le convoca a mesa de trabajo** de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, la cual se celebrará el próximo **miércoles, 28 de febrero** de la anualidad en curso, a las **11:00 horas**, en la **sala de reuniones de Síndicos y Regidores**, proponiendo para tal efecto el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia;
- II. Presentación y análisis correspondiente a la solicitud de aprobación de la nomenclatura de las calles que integran el fraccionamiento campestre rústico denominado "Pedregal de San Juan", en el municipio de Salamanca, Guanajuato, turnado por la Secretaría del H. Ayuntamiento, mediante oficio SHA/1754/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023; y
- III. Clausura de la mesa de trabajo por parte del Presidente de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Sin más por el momento, les reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

  
REGIDOR IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL



B.B  
1:40pm  
20/2/24

13:42 hrs.

**H. AYUNTAMIENTO 2021-2024**  
**SALAMANCA, GUANAJUATO**  
**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y**  
**ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL**  
**MINUTA MESA DE TRABAJO DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024**

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, en punto de las once horas en la sala de reuniones de Síndicos y Regidores, previa convocatoria con número de oficio SYR-IAGB-104/2024, la cual fue notificada en tiempo y forma, se reunieron los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. Asimismo, se contó con la presencia del Arquitecto Gabriel Enrique Torres Calderón; Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente y C. Armando Mendoza Velázquez; Jefe de Catastro. -----

Se tuvo el siguiente desarrollo: La secretaria pasó lista de asistencia; se comprobó el quorum legal con la asistencia del Regidor Iván Alejandro Gordillo Becerra; en su carácter de presidente de la comisión y Síndico Gerardo José Aguirre Cortés; en su carácter de vocal de la comisión. -----

Continuando el segundo punto del orden del día, relativo a la presentación y análisis correspondiente a la solicitud de aprobación de la nomenclatura de las calles que integran el fraccionamiento campestre rústico denominado "Pedregal de San Juan", en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, refirió que de ese predio en particular se puede advertir que existen algunas calles que no coinciden al momento de analizar la solicitud de aprobación de nomenclatura y el plano cartográfico que se adjunta en la información proporcionada a esta comisión municipal. -----

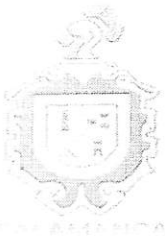
Derivado de lo anterior, se invitó a la presente mesa de trabajo al Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente y Jefe de Catastro; a fin de que en alcance al turno SHA/1754/2023 de fecha veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés, puedan trabajar en conjunto con la finalidad de proporcionar mediante oficio la información subsanada en cuanto a las designaciones de las calles, especificando la nomenclatura anterior y actual con la que se denomina cada calle del fraccionamiento

campestre rústico denominado "Pedregal de San Juan", en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, así como el envío digitalizado del plano cartográfico por parte del Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con cuatro minutos, del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro. -----

**Regidor Iván Alejandro Gordillo Becerra**  
**Presidente**

*La presente hoja de firmas corresponde a la minuta de la reunión celebrada el día 28 de febrero del 2024, la cual fue convocada mediante oficio SYR-IAGB-104/2023. Lo cual se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar. -----*



## NOMENCLATURA FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RÚSTICO PEDREGAL DE SAN JUAN

### PRIMERA SECCIÓN

#### DE SUR A NORTE:

- PIEDRA DE LUNA (Y/O CAMINO A SAN JUAN DE RAZOS Y/O TABACHINES)
- JADE
- AGUA MARINA
- KUNCITA
- GEMA
- ÓPALO
- BRILLANTE
- OBSIDIANA
- PERLA

#### DE PONIENTE A ORIENTE:

- ZIRCONIA
- DIAMANTE
- ALEJANDRINA
- ZAFIRO
- ESMERALDA
- ACERINA
- RUBÍ

### SEGUNDA SECCIÓN

#### DE SUR A NORTE:

- ESTALACTITA
- PERLA (CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA SECCIÓN)
- ÓPALO (CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA SECCIÓN)
- JADE

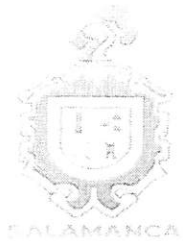
#### DE PONIENTE A ORIENTE:

- ZIRCONIA (CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA SECCIÓN)
- SODALITA
- ZAFIRO
- RODOCROSITA (ANTES ESMERALDA)
- TURQUESA
- ÁGATA
- TURMALINA (ANTES TOPACIO)



*D*  
*2:58pm*





### TERCERA SECCIÓN

#### DE SUR A NORTE:

- ÓNIX
- AMATISTA
- AZURITA
- FLUORITA
- CAOLÍN

#### DE PONIENTE A ORIENTE:

- PIEDRA DE LUNA (CAMINO A SANTIAGUILLO DE GARCÍA)
- ÓNIX (CONTINUA DE LA TERCERA SECCIÓN)
- AMATISTA (CONTINUA DE LA TERCERA SECCIÓN)
- CALCITA

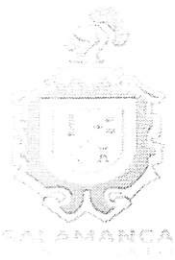
### CUARTA SECCIÓN

#### DE SUR A NORTE:

- PIEDRA DE LUNA (Y/O CAMINO A SANTIAGUILLO DE GARCÍA)
- ÓNIX (CONTINUA DE LA TERCERA SECCIÓN)
- AMATISTA (CONTINUA DE LA TERCERA SECCIÓN)

#### DE PONIENTE A ORIENTE:

- TIZA (CONTINUA DE LA TERCERA SECCIÓN)
- ÁMBAR (CONTINUA DE LA TERCERA SECCIÓN)
- OJO DE TIGRE (CONTINUA DE LA TERCERA SECCIÓN)
- AVENTURINA (CONTINUA DE LA TERCERA SECCIÓN)
- CALIZA (CONTINUA DE LA TERCERA SECCIÓN)
- MÁRMOL
- LIMONITA
- CALCITA
- CRISOTILO
- TOPAZ AZUL
- PIZARRA



### QUINTA SECCIÓN

#### DE SUR A NORTE:

- ÍGNEA
- CORAL
- LAPISLÁZULI
- TURMALINA
- ORO

#### DE PONIENTE A ORIENTE:

- WULFENITA AMARILLA
- PIEDRA DE LUNA (Y/O CAMINO A SANTIAGUILLO DE GARCÍA)
- CUARZO GRIS
- TEKITA
- MALAQUITA
- LUVULITA
- FENOLITA